talleres cedla Nº 1

segunda reforma agraria

campesinos, tierra y educación popular

miguel urioste f de c

LOS TALLERES DEL CEDLA

El objetivo de los talleres del CEDLA es estudiar sistemática y metódicamente el Estado, la economía y la sociedad boliviana, en los últimos años, para comprender mejor sus profundas transformaciones. Simultáneamente, en diálogo y reflexión con los diferentes actores sociales, se pretende estudiar los objetivos de corto y mediano plazos del movimiento popular.

Esta tarea es colectiva y no puede quedar reducida exclusivamente al campo puramente académico ni al empirismo. En esta primera etapa los talleres del CEDLA estarán orientados prioritariamente a desentrañar por un lado, la problemática agropecuaria-campesina, la tenencia de la tierra y, por otro, el denominado "sector informal" de trabajadores por cuenta propia.

talleres cedla

segunda reforma agraria

campesinos, tierra y educación popular

miguel urioste f de c

No. 0178

INDICE

Presentación 7

Introducción 9

Antecedentes históricos imprescindibles: La destrucción de la comunidad 15

El contexto actual 25

El Minifundio y la Reconcentración Latifundiaria de la Tierra 33

4.1 Significación económica del minifundio.
4.2 Trabajadores sin tierra.
4.3 Las titulaciones del Consejo Nacional de Reforma Agraria.

Reforma Agraria, Minifundio y Acceso a otros Medios de Producción 65

Minifundio: Políticas de precios y Mercados Internos 75

En el Oriente, el Minifundio hace posible la existencia del Latifundio 81

Todos los campesinos minifundistas son indigentes 99

El Estado y el Desarrollo Rural 107

La Política Agropecuaria campesina del Gobierno de la UDP (1982 - 1985) 111

La Política Agropecuaria del Gobierno del MNR 1985 - 1989 117

La propuesta de los campesinos minifundistas 125

La indigencia rural continuará si no se modifica el conjunto del sistema 137

Breve Síntesis 145

Bibliografía Básica consultada 153

Anexos 159

Preguntas orientadoras 207

Trabajo de Grupo. 213

Debate General 267

Lista de participantes 283

PRESENTACION

Este documento, primero de una serie, contiene dos partes, la primera el trabajo realizado por Miguel Urioste, sobre la tenencia de la tierra en nuestro país enfatizando particularmente la situación de minifundio generalizado de los productores campesinos y denunciando el surgimiento de un nuevo latifundio improductivo. Para este trabajo se contó con información obtenida del Consejo Nacional de Reforma Agraria (CNRA.)

La segunda parte comprende las reflexiones de los participantes en el primer taller organizado por el CEDLA, orientadas mayormente hacia la discusión del papel que han jugado las Organizaciones No Gubernamentales en torno al complejo tema de la tenencia y uso de la tierra. Para el trabajo de relatoria se contó con el apreciable esfuerzo de Consuelo Velasco Arce.

Roberto Casanovas
DIRECTOR DEL CEDLA

INTRODUCCION

INTRODUCCION

En Bolivia se han escrito muchos ensayos de interpretación sobre la Reforma Agraria de 1953 y sus efectos posteriores. Sin embargo, todos ellos han carecido de un análisis específico de las distribuciones efectivas de tierras, debido fundamentalmente al celo con que se ha manejado la información administrativa del Consejo Nacional de Reforma Agraria (CNRA).

El CNRA fue creado con las siguientes atribuciones:

a) Planificar, en forma integral y a nivel superior, sobre materia agraria y campesina.

b) Elaborar la reglamentación de la Ley de Reforma Agraria, mediante el derecho de iniciativa ante el Poder Ejecutivo.

c) Conocer, en grado de apelación, las acciones sobre denuncia de tierras.

d) Conceder títulos de propiedad en favor de los nuevos beneficiados.

e) Organizar sistemas de fomento, cooperativismo y crédito agropecuario.

f) Organizar sistemas de colonización, explotación racional del suelo y mecanización agropecuaria.

Con el tiempo, muchas de estas atribuciones fueron transferidas a otros organismos estatales, tanto por incapacidad o dejadez, como por la acción específica de organismos de ayuda internacional que condicionaban su apoyo a determinado

programa, a cambio de la autonomía orgánica y administrativa de tal o cual dependencia. También debe reconocerse que la inestabilidad institucional —paralela a la inestabilidad política— impidió un mínimo de coherencia al CNRA, dejando para esta importantísima institución sólo las tareas de conocimiento de las acciones sobre denuncia de tierras y las concesiones de títulos de propiedad. En otras palabras, sólo un tribunal dependiente dela Presidencia de la República (en la práctica, de los asesores en materia agraria, con total autonomía e independencia). Esta estructura hizo del CNRA fácil presa de presiones políticas y de toda índole, restándole credibilidad por parte de agricultores y campesinos.

En 1986, hay más de 100.000 campesinos que trabajan sus tierras pero que no poseen títulos de propiedad. Lo propio sucede con 2.000 "empresas" medianas y grandes. Los recursos financieros, técnicos y humanos con que cuenta el CNRA son ínfimos. Sólo cabe destacar que la cabeza del sector, el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, (MACA) ha recibido del Tesoro General de la Nación sólo el 0.6 o/o del presupuesto de 1986, comparado con más del 45 o/o asignado a los Ministerios de Defensa y del Interior.

El trabajo que ahora se presenta está incompleto, porque la información administrativa del CNRA, en la que se vasa, no ha sido verificada por observación directa de campo. Esto podía hacerse sólo por intermedio de un censo nacional agropecuario. Durante el gobierno anterior, este censo se realizó con éxito en casi todo el país, en 1984. Lamentablemente, las nuevas autoridades no han mostrado interés en procesar diligentemente esa valiosa información. La constatación inobjetable del resurgimiento del neolatifundismo, puede ser una de las razones que expliquen esta negligencia.

La información de los registros del CNRA no cubre las tierras no afectadas, ni tampoco los cambios de propiedad que puedan haber ocurrido con las tierras afectadas. Sin embargo, como se verá más adelante, la reconcentración latifundista de la tierra no se ha producido mayormente por un proceso

de compra de las tierras de los minifundistas, sino por dotaciones del CNRA que obedecen a decisiones políticas.

En mayo de 1984 en Santiago, Chile, la división conjunta CEPAL-FAO promovió una importante mesa redonda sobre la pobreza rural en América Latina y el Caribe. Llama la atención que las conclusiones de tan importante evento no señalen específicamente la escasez de tierras económicamente rentables en poder de los campesinos, como uno de los factores determinantes de la pobreza rural (1). El presente trabajo intenta demostrar que el minifundio campesino y la pobreza rural están directamente vinculados al surgimiento de un nuevo latifundio.

Dado el carácter de la Ley de 1953 y del propio proceso de de la Reforma Agraria, hace siete años nos alertaban que empezaba a estimularse las grandes empresas agrícolas mecanizadas o semi mecanizadas en el oriente, pero no se desarrollaba, al mismo tiempo, el sector industrializado de las ciudades, ni se aumentaba la producción del pequeño agricultor. En materia de años, se podría llegar a un punto semejante de partida anterior a la Reforma Agraria: unos pocos poseerían la mayor parte de las tierras y una gran mayoría poseería unas pequeñas parcelas improductivas o simplemente serían campesinos sin tierra dispuestos a regalar su fuerza de trabajo al primer postor (Albó, X., 1979). A nuestro juicio, esta situación ya ha llegado: 550.000 minifundistas poseen apenas unos cuatro millones de hectáreas y 40.000 empresarios son dueños de más de 32 millones de hectáreas.

Muchas de las acciones hasta ahora impulsadas en el agro -particularmente a través de los programas de extensión agrícola, asistencia técnica y crédito al pequeño productor- han provocado mayor dependencia externa, un choque no complementario con prácticas tecnológicas tradicionales, la imposición de la racionalidad mercantil y mayor diferenciación entre los campesinos.

(1) División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL. Informe Final. Mesa Redonda sobre pobreza rural en América Latina y El Caribe, Santiago-Chile, mayo, 1984.

Esta incorporación del campesinado al mercado, en condiciones tan adversas, está agudizando su condición generalizada de miseria y pobreza: los intentos **modernizantes** inducidos desde una óptica urbano-occidental se están traduciendo en pauperización creciente.

Un enfoque distinto del desarrollo rural implica, en primer lugar, comprender a la comunidad indígena y asumir a plenitud que la unidad histórica y cultural boliviana es definitivamente andina, incluyendo los pueblos del oriente. Más del 50 o/o de la población boliviana es andina y casi toda ella es indígena y se autoidentifica como tal.

Este enfoque exige la elaboración de un nuevo "proyecto nacional" que tome en cuenta, no solamente elementos de "racionalidad productiva", sino un reconocimiento del concepto de territorialidad con resoluciones regionales diversas e identidades particulares.

ANTECEDENTES HISTORICOS IMPRESCINDIBLES: LA DESTRUCCION DE LA COMUNIDAD

2. ANTECEDENTES HISTORICOS IMPRESCINDIBLES: LA DESTRUCCION DE LA COMUNIDAD

Antes de la decadencia del Imperio Incaico (1400), todo parece indicar que la organización productiva era de carácter solidario, con una agricultura predominante a riego, vías de comunicación siempre expeditas, racionalidad basada en los pisos ecológicos, rotación de cultivos, transformación de los productos, almacenamiento de excedentes y un único circuito de producción-consumo (Murray). Parece evidente también, que esta sociedad estaba rígidamente estratificada y sometida a fuertes tributos.

A pesar de la desintegración del imperio, subsistió la marka o comunidad indígena, como unidad social, política y económica, con relativa autonomía, aunque constituyendo parte de organizaciones mayores. Con la llegada de los españoles y la posterior imposición de la "encomienda" (1550), se superpuso la organización tradicional de las comunidades con los territorios entregados por la corona a los "encomenderos". Sin embargo, la colonización española no destruyó totalmente la organización comunitaria, pues le era indispensable para sus fines de sometimiento, evangelización y aprovisionamiento alimenticio, pero fundamentalmente para proveer de mano de obra a las minas y obrajes. El tributo indigenal tenía como sujeto imponible, precisamente, a la comunidad.

Como la explotación de la plata de Potosí constituyó, durante siglos, la mayor fuente de riquezas para la corona española, la producción agropecuaria y su organización tenía como único fin la de alimentar precariamente a los indígenas. A partir de entonces, la característica fundamental de la organización productiva en el territorio del Alto Perú fue —y continúa siendo— su carácter no solidario. La agricultura de-

vino predominantemente a secano y las vías de comunicación internas fueron rápidamente abandonadas. Se rompió el circuito de producción-consumo y los excedentes producidos no se acumulaban internamente.

Tanto los españoles como los criollos desconocieron el principio básico de las economías andinas, de producir, organizar y vivir en diferentes pisos ecológicos complementarios. A partir de entonces, la racionalidad básica fue —y es— la enorme voluntad de sobrevivencia.

Algunos autores, como Ovando, sostienen que la primera reforma agraria en Bolivia la realizó el Libertador Simón Bolívar en 1825, al "usurpar" las tierras a las comunidades. Usurpación que culminó con la aprobación de la Constitución Política del Estado en 1838. Desde entonces, tres cuartas partes del territorio cultivable del país, que se encontraban en calidad de propiedad de las comunidades indígenas, fueron apropiadas por los terratenientes criollos (Ovando S., 1986).

La creación de la República de Bolivia en 1825, encontró a la población indígena diezmada por los efectos de la colonización española, pero todavía formalmente propietaria de sus comunidades. El Libertador Bolívar dictó importantes decretos en favor de los indígenas prohibiendo las relaciones serviles de trabajo, pero estas disposiciones —que además no fueron cumplidas por los nacientes bolivianos— no reconocían la principal y más importante reivindicación de los indígenas: **la restitución real de sus comunidades originarias.**

Por el contrario, la "contribución indigenal" constituyó el principal aporte individual para las finanzas del nuevo Estado. Hasta 1870, el indio era un contribuyente importantísimo de las arcas del Estado (50 o/o). En consecuencia, el Estado protegía oficialmente lo que había quedado de las tierras de propiedad comunal.

En 1874, culminó una campaña para abolir el sistema de propiedad comunal e instaurar la propiedad privada de la tierra. En 1882, el tributo indigenal sólo representaba ya el 10 o/o de los ingresos totales del Estado (Ovando S., 1986). Fue

a partir de este período que las relaciones feudales de producción se hicieron mucho más transparentes, avanzando ininterrumpidamente hasta 1952. Entre 1900 y 1950, los "campesinos sin patrón" disminuyeron en un 25 o/o. En esa misma proporción aumentaron los colonos y "asalariados" agrícolas. Todo el incremento de la fuerza laboral agrícola fue absorbido por el aumento de las relaciones serviles (colonos) y "asalariados" rurales (Maletta H., 1980).

Seguramente que el número de "comunidades indígenas" que ocupaban el territorio de lo que en la colonia se llamó el Alto Perú (Bolivia), era mucho más numeroso que las aproximadamente 11.000 comunidades registradas al momento de la creación de la República en 1825. Un poco más de un siglo después —en 1953—, sólo habían subsistido 3.783 comunidades, a causa del efecto devastador del régimen feudal latifundista impuesto por los criollos. En 1950, los colonos de las haciendas alcanzaban al 24 o/o del total de la fuerza de trabajo agropecuaria masculina (Maletta H., 1980).

Ayuda a comprender la evolución de la estructura ocupacional agropecuaria el cuadro 1, en el que resalta, especialmente, cómo entre 1900 y 1950 se duplicó la fuerza de trabajo campesina en relación de servidumbre (colonato).

CUADRO 1
EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL AGROPECUARIA

TIPO DE ECONOMIA AGROPECUARIA	No. DE TRABAJADORES (a) (en miles) 1900	1950	1976
Campesinos sin patrón	250	192	488
Campesinos colonos (en relación de servidumbre)	70	156	—
Campesinos "asalariados"	15	75	103

(a) Excluye trabajadores familiares no remunerados. Las cifras de 1900 son estimadas.

FUENTE: Maletta H., "La Fuerza de Trabajo en Bolivia 1900-1976: Análisis Crítico de la Información Censal". La Paz, 1980.

Es inobjetable que el movimiento campesino de final de la década de los años 40 y principios de los 50, que finalmente condujo a la aprobación del Decreto No. 03464 de Reforma Agraria, el 2 de agosto de 1953, destruyó completamente el régimen de servidumbre imperante hasta entonces.

Siglos de luchas indígenas(*) por la restitución del derecho a la tierra, condujeron a esta trascendental medida. A partir de entonces, quedaron suprimidas las relaciones feudales de producción en el agro boliviano, pero, en la práctica, también quedaron desconocidas las comunidades indígenas, al no habérseles dotado de un instrumento jurídico propio.

Para los autores de la Ley de Reforma Agraria el latifundio constituia la personificación a los obstáculos del desarrollo. Esa fue la principal concepción de la comisión redactora. Las razones de justicia y restitución de libertad y propiedad fueron secundarias, ya que la ideología predominante fue pasar de una economía "tradicional" a otra "moderna", en la que se elimine la renta de la tierra. En esta concepción, se trató de acelerar el desarrollo del capitalismo en el agro y, por eso, la Ley del 53 legitimó el neo-latifundio, denominándolo "empresa agrícola".

La "liberación de la fuerza de trabajo" producida por la aplicación de la Ley provocó de manera irreversible grandes migraciones laborales y la penetración de la economía mercantil en la agricultura campesina minifundista.

(*)
1540 Encomienda y mita, tributo indigenal.
1789 Alzamiento katarista, cerco a La Paz.
1825 Bolívar distribuye tierras individuales a los nativos y mantiene el tributo indigenal.
1866 Melgarejo dispone la venta de las tierras de los indígenas.
1868 Melgarejo establece la abolición de la propiedad comunal (las tierras pasan a propiedad del Estado, el cual las vende en subasta pública).
1874 Se dicta la "Ley de Ex-vinculación" que declara extinta la propiedad comunal colectiva y dispone la dotación individual a los ex-comunarios.
1899 Alzamientos campesinos federalistas. Willka Zárate.
1945 Primer Congreso Indigenal.
1953 Reforma Agraria.

Sin embargo, la reacomodación geográfica y ocupacional de la población, como se verá más adelante, aún no ha concluido. Particularmente como efecto de la crisis de la deuda externa, pero sobre todo por la política de estabilización monetaria impuesta desde agosto de 1985, grandes contingentes humanos se movilizan ahora por el territorio nacional, buscando oportunidades de empleo.

CUADRO 2

EVOLUCION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA) MASCULINA EN LA AGRICULTURA

	1900	1950	1976
— Evolución de la PEA masculina en la agricultura	520.089	646.883	680.617
— Evolución de la PEA masculina no agropecuaria	151.244	246.804	583.163
— PEA masculina agrícola como porcentaje de la PEA masculina total	77.47	72.31	53.86

Si bien a nivel nacional, entre el Censo de Población de 1950 y el de 1976, el empleo agropecuario permaneció casi constante, pasando de 646.883 a 680.617 varones, con una tasa anual de apenas 0.196 o/o, en la zona de los llanos orientales (Santa Cruz, Beni y Pando) creció a un 2.3 o/o anual. En el resto del país, la fuerza de trabajo agropecuaria, entre 1950 y 1976, experimentó una disminución global, pasando de 544.444 a 506.708, cayendo a una tasa anual de -0.28 o/o (Maletta, H., 1983: 13). Es decir que en las áreas de agricultura predominantemente minifundista (altiplano y valles), la fuerza de trabajo agropecuaria comenzó a disminuir en términos absolutos antes de ser minoritaria en el empleo global.

FUENTE: Elaborado de Maletta H., "La Fuerza de Trabajo en Bolivia 1900-1976. Análisis Crítico de la Información Censal". La Paz, 1980.

CUADRO 3

DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA FUERZA DE TRABAJO MASCULINA AGROPECUARIA (EN o/o DEL TOTAL NACIONAL) BOLIVIA (1900 - 1976)

DEPARTAMENTO	1900	1950	1976
1. Chuquisaca	10.42	11.94	11.55
2. La Paz	30.59	27.91	25.43
3. Cochabamba	18.28	17.62	16.50
4. Oruro	4.45	5.68	4.39
5. Potosí	19.72	20.95	16.57
6. Tarija	4.18	3.65	4.65
7. Santa Cruz	10.45	8.83	15.74
8. Beni	1.44	5.52	4.19
9 Pando	0.47	0.84	0.98
TOTAL	100.00	100.00	100.00

El fenómeno más sobresaliente de la Reforma Agraria de 1953 fue la rápida expansión de la agricultura de los llanos orientales. La fuerza de trabajo agropecuaria en el oriente que, en 1900, representaba sólo el 12 o/o del empleo agropecuario, en 1976 absorbía el 21 o/o (Maletta H., 1980: 14). Para que esto fuera posible, el Estado realizó enormes inversiones en carreteras, ingenios agroindustriales, etc. "Una característica notable de la frontera boliviana es la colonización simultánea por campesinos y el establecimiento de grandes empresas agrícolas altamente capitalizadas, en el oriente". (Gill Lesley, 1985).

FUENTE: Maletta H., "La Fuerza de Trabajo en Bolivia, 1900-1976. Análisis Crítico de la Información Censal", La Paz, 1980.

CUADRO 3

SUBORDINACION E INDEPENDENCIA EN EL TRABAJO AGROPECUARIO MASCULINO
BOLIVIA, 1950 – 1976

CATEGORIA	1950	1976	VARIACION	o/o CRECIMIENTO ANUAL
1. Trabajo Subordinado (a)	221.732	97.464	-124.268	- 3.112
Obrero	60.588	87.822	27.234	1.438
Empleado	4.883	9.642	4.759	2.651
Colono	156.261	–	-156.261	–
2. Trabajo independiente	201.828	493.452	291.624	3.498
Trabajador por cuenta propia (b)	191.798	488.272	296.474	3.659
Patrón empleador	10.030	5.180	- 4.850	-2.509
Sub-total	423.560	590.916	167.356	1.289
3. Colaboración familiar (c)	223.323	89.701	-133.622	-3.447
TOTAL	646.883	680.617	33.734	0.196

(a) Se excluye a los trabajadores familiares no remunerados (véase nota c).
(b) En 1950 incluye comunario, trabajador por su cuenta y otros.
(c) Corresponde a las categorías "pariente colaborador" (1950) y "Trabajador familiar no remunerado" (1976) a pesar de que corresponden al concepto de "trabajo subordinado", se clasifican aparte porque pueden colaborar tanto con un colono como con un trabajador por cuenta propia o patrón. Una proporción elevada de este grupo está formada por varones de 7 a 14 años de edad que no concurren a la escuela, situación que era mucho más común en 1950.

FUENTE: Maletta H., "La Fuerza de Trabajo en Bolivia 1900-1976. Análisis Crítico de la Información Censal", Proyecto BOL/78/P03, Migraciones y Empleo Rural y Urbano, OIT/FNUAP, La Paz, Bolivia, 1980.

EL CONTEXTO ACTUAL

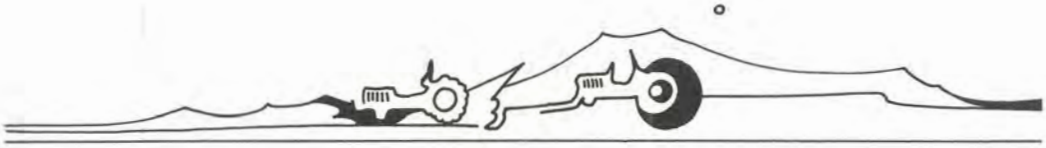

3. EL CONTEXTO ACTUAL

Desde los finales de la década de 1970, la significación de la agricultura dentro del conjunto de las actividades económicas tiende a modificarse en Bolivia, principalmente como efecto de la crisis de la deuda externa. Es clara la relación que existe entre el estrangulamiento financiero externo y la reconversión de la actividad productiva interna, en desmedro de la incipiente industria tanto estatal como privada.

Simultáneamente y como subproducto de este estrangulamiento financiero externo, debe tomarse en cuenta como un indicador básico el proceso hiperinflacionario que llegó a una situación de práctico descontrol de la economía, particularmente el primer semestre de 1985 (1).

Como en Bolivia la actividad productiva agropecuaria no está dominantemente regida por una relación salarial, sino por formas familiares de trabajo, la carrera entre precios y salarios que produjo el proceso hiperinflacionario afectó menos negativamente a los campesinos minifundistas que a otros sectores de la actividad económica nacional. En otras palabras, al haberse dispuesto la "libertad de los precios de los productos agropecuarios de origen campesino" (2), los productores campesinos pudieron aumentar los precios de sus productos más rápidamente que los trabajadores urbanos lograran incrementos en sus salarios.

(1) La tasa de inflación anual llegó hacia mediados de 1985 a 8.000 o/o.
(2) D.S. No. 20226 de 9 de mayo de 1984.

Más allá de constatar el "efecto inflacionario" de tal medida, interesa destacarla porque significa un cambio sustancial de las políticas económicas gubernamentales que históricamente se habían basado en precios "tope" o "techo" para los productos agropecuarios de origen campesino, restringiendo la oferta y, al mismo tiempo, imposibilitando mayores ingresos para los productores agropecuarios.

Los hechos posteriores a la dictación de esta medida han confirmado la observación de diferentes momentos de la historia boliviana que constata que los ingresos de los campesinos minifundistas mejoran —en términos relativos— en situaciones inflacionarias y empeoran en situaciones de estabilización monetaria (Ortega, 1982). Durante el gobierno de la Unidad Democrática y Popular (UDP) —entre 1982 y 1985— los campesinos experimentaron un inicio de cambio en sus relaciones con el Estado, no solamente en términos de la política de precios libres para sus productos sino en el destino de mayor proporción del crédito, provisión de maquinaria, eliminación de tasas al comercio interno de productos agropecuarios, aprovisionamiento barato de productos básicos de consumo y disminución de los fletes de transporte, con diferentes intensidades y niveles de realización según regiones.

En ese período se produjo en Bolivia un importante cambio en la política económica gubernamental en beneficio del sector agropecuario, pero particularmente del campesino. Si se recuerda, además, la sequía del altiplano y valles e inundaciones en el oriente durante el año 1983, se explicará cómo la reducción del PIB agropecuario del 25 o/o en 1983, fue superada hasta recuperar los niveles normales de producción agropecuaria en los años 1984 y 1985.

Sin embargo, esta política pro-campesina fue modificada por el nuevo gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) el 29 de agosto de 1985, al adoptar un programa de estabilización monetaria que redujo el gasto fiscal (y, por lo tanto, el crédito al sector agropecuario), disminuyó los salarios reales del conjunto de los trabajadores

(1), elevó los precios de los carburantes (US$ 0.30 el litro de gasolina) y, en consecuencia, encareció los fletes de transporte, generalizó la política de precios libres a la totalidad de las mercancías, dispuso la apertura de la economía al mercado externo (práctica eliminación de aranceles para todos los productos, inclusive los agropecuarios) y estableció la flotación del dólar.

Debe destacarse el éxito de esta política de estabilización en el control del precio del dólar (2), pero no así en los precios de otros bienes (3), revelándose de esta manera que si bien los excesivos gastos fiscales constituyen un elemento inflacionario, siguen presentes ahora otros factores como el narcotráfico y la economía delincuencial que estimulan una sobre oferta de dólares en el mercado interno y, en consecuencia, un aumento sostenido de los precios (Urioste, 1986).

En relación a la producción agropecuaria y a los precios pagados a los productores —principalmente a los campesinos—, el efecto de esta política económica es fuertemente recesiva: la libertad de importación de productos agropecuarios ha significado, hasta el momento, un abarrotamiento de los mercados en base a productos alimenticios producidos por los países vecinos. Estos productos han sido producidos a precios significativamente más bajos como consecuencia de los mayores rendimientos, pero particularmente por los subsidios gubernamentales al crédito, al precio de los insumos y al transporte. En estas condiciones, los costos de los productos agropecuarios bolivianos serán siempre mayores y nunca podrán "competir" con otros productores.

(1) Los salarios reales disminuyeron entre agosto y diciembre de 1985 en un 67 o/o (Casanovas R., 1986).

(2) El tipo de cambio del boliviano en relación con el dólar norteamericano se mantiene estable desde febrero de 1986 en alrededor de bolivianos 1.90.

(3) El Indice de Precios al Consumidor (IPC) subió en el mismo período en 150 o/o según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Las medidas de reducción y encarecimiento del crédito (Debate Agrario No. 4), elevación de fletes del transporte y de los insumos importados, apertura de fronteras para la importación de productos alimenticios y disminución de la demanda interna como efecto de la disminución de los salarios a los sectores urbanos, están ahora llevando a la agropecuaria a una grave situación de contracción, que no es todavía posible cuantificar por la proximidad de los hechos.

Como se puede observar, en muy corto período de tiempo, el sector agropecuario nacional ha sido objeto de políticas económicas contradictorias: en la década de 1970 se dio un fuerte estímulo a la producción empresarial del oriente. Durante los años 1983 y 1984 se produjo un cambio importante en beneficio de los campesinos y pequeños productores y, a partir de agosto de 1985, se adoptó una política económica recesiva que afecta al conjunto de la agropecuaria, no sólo a la campesina, sino también a la "empresarial".

Como consecuencia de estos cambios de política económica, el aporte de la agropecuaria a la economía nacional también se modificó: en la década de 1970 la tendencia decreciente del Producto Interno Bruto (PIB) agrícola fue constante, pasando de un 18 o/o en 1975 a un 17 o/o en 1980. La situación se tornó marcadamente irregular en la década de 1980. El aparente repunte del sector en 1985 se debe no al incremento absoluto del PIB agropecuario, sino a su menor disminución en comparación con otros sectores productivos como el minero y el industrial. La economía boliviana se está "achicando" velozmente en los últimos años, con nefastos efectos en el empleo y los ingresos.

CUADRO 5

AÑOS	PIB AGROPECUARIO / PIB TOTAL
- 1975	18 o/o
- 1980	17 o/o
- 1985	26 o/o

FUENTE: Banco Central de Bolivia.

Esta situación se refleja también, aunque no tan claramente, en términos del empleo generado en el sector. La "informalización" de la economía que se aceleró notablemente con la hiperinflación, pero sobre todo con la política de estabilización monetaria, genera notables desplazamientos de la fuerza de trabajo, presentándose simultáneamente procesos migratorios rural-rural, rural-urbano y urbano-rural, según sectores de la economía y regiones del país.

Las profundas transformaciones que está produciendo la política de estabilización monetaria con el cierre de muchos yacimientos mineros, particularmente del sector estatal, el despido de 17.000 trabajadores mineros, 11.500 maestros "interinos" (sin título), 4.000 fabriles y el "retiro voluntario" de miles de empleados del sector público, ha generado una notable movilidad de la fuerza de trabajo.

A fines de la década de 1970, el desempleo abierto comenzó a reflejar la recesión del aparato productivo, gestado en el endeudamiento externo de años anteriores. Si en 1976, el 47 o/o de la población económicamente activa (PEA) de 613.662 personas trabajaba en el sector informal, en 1986, lo hizo el 55 o/o.

En 1980, el desempleo abierto era del 8 o/o, en tanto que actualmente el 20 o/o de la PEA está desempleada (Ministerio de Trabajo, febrero 1987).

Sin embargo, esta política económica ha permitido que el gobierno suscriba importantes acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Club de París, que le permitirían eventualmente obtener financiamiento "fresco" para reactivar el aparato productivo.

Importantes contingentes de ex-trabajadores mineros comienzan a reubicarse en zonas de "colonización" del norte del departamento de La Paz, campesinos pobres del altiplano o del valle emigran hacia zonas productivas de coca para el "pisado"(*), desempleados del sector público urbano buscan oro en los ríos limítrofes con el Brasil. Muchos ex-campesinos asentados en los barrios marginales de la ciudad de La Paz retornan a sus comunidades de origen ante la falta de actividades alternativas en las ciudades, produciéndose de esa forma un complejo y contradictorio proceso de re-campesinización pauperizante.

La situación brevemente descrita encuentra al campesino limitado en su acceso a nuevas tierras, al haberse determinado oficialmente concluido el proceso de Reforma Agraria iniciado en 1953. Contradictoriamente, las mismas autoridades denuncian el surgimiento de nuevos latifundios improductivos (Antezana E., Luis, 1986).

(*) Segunda fase en la elaboración de cocaína.

EL MINIFUNDIO Y LA RECONCENTRACION LATIFUNDIARIA DE LA TIERRA

4. EL MINIFUNDIO Y LA RECONCENTRACION LATIFUNDIARIA DE LA TIERRA

Desde que se inició la Reforma Agraria en 1953, hasta 1980, el CNRA ha afectado un total de 26.946 fundos con una superficie total de 31.144.308 hectáreas. De los 26.946 fundos se ha pasado ahora a 427.909 beneficiarios, la mayoría de los cuales son minifundistas. Sin embargo, hay aproximadamente 102.000 propietarios de tierras que no tienen títulos.

CUADRO 6

TITULACION EFECTIVA DEL CNRA Y SUPERFICIE DISTRIBUIDA, REVERTIDA Y AFECTADA HASTA 1980 (NACIONAL)

– No. total de explotaciones afectadas	26.946
– No. total de beneficiarios individuales y colectivos	427.909
– Superficie total distribuida (Has.)	30.152.445
– Superficie revertida al Estado (Has.)	991.863
– Superficie total afectada (Has.)	31.144.308

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA.

En el cuadro No. 7, se puede constatar que, además de las 31.144.308 hectáreas tituladas por el CNRA hasta 1980, hay dos millones de hectáreas reclamadas por 102.000 "propietarios precarios".

CUADRO 7

CANTIDAD Y SUPERFICIE DE UNIDADES DE PRODUCCION Y TIPOS DE TENENCIA
(En cifras absolutas)

MAGNITUDES	UNIDADES DE PRODUCCION EN TENENCIA EN PROPIEDAD	PRECARIA	TOTAL	SUPERFICIE (has.) EN TENENCIA EN PROPIEDAD	PRECARIA	TOTAL
En los minifundios (hasta 50 hectáreas)	450.000	100.000	550.000	3.400.000	700.000	4.100.000
En las unidades empresariales y otras (entre 50 y 50.000 hectáreas)	38.000	2.000	40.000	30.900.000	1.300.000	32.200.000
TOTAL	488.000	102.000	590.000	34.300.000	2.000.000	36.300.000

FUENTE: Estimación en base a datos de:
- Consejo Nacional de Reforma Agraria (CNRA)
- Instituto Nacional de Colonización (INC)
- Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA)

Para la construcción de este cuadro se ha tomado en cuenta las informaciones del CNRA, del Instituto Nacional de Colonización (INC) y del MACA, intentando compatibilizar diferentes criterios. El Censo Agropecuario, realizado en 1984, comprobará o corregirá estas estimaciones. Sin embargo, parecen confiables a nivel general.

*En este trabajo se entiende por minifundio la unidad de producción agropecuaria insuficientemente dotada de factores de producción, especialmente escasa superficie de tierra directamente productiva, pero además imposibilitada de acumular excedentes por su articulación subordinada con los mercados regionales y reducido acceso al crédito institucional y a la tecnología apropiada. Su racionalidad básica es la sobrevivencia y generalmente combina múltiples formas de trabajo familiar, que trascienden la unidad física localizada geográficamente.

El cuadro No. 7 permite afirmar que en Bolivia existen alrededor de 550.000 minifundios, casi todos ellos en propiedad de campesinos indígenas. De estos, 100.000 no poseen títulos de propiedad. Los 550.000 minifundistas bolivianos poseen aproximadamente 4.100.000 hectáreas de tierras (cultivables, de pastoreo, eriales y bosques). Esto da una media de 7.45 hectáreas por unidad de producción.

Dentro de los 550.000 minifundistas campesinos bolivianos, sin embargo, hay importantes márgenes de diferencia en el tamaño de la propiedad. Desde los que poseen hasta 50 hectáreas como máximo en algunas zonas de colonización del oriente, hasta los campesinos del borde del Lago Titicaca o del valle de Cochabamba, cuyas tierras no alcanzan a una hectárea.

*En Bolivia existe ahora una situación de minifundio generalizado, legalizado por la Reforma Agraria iniciada en 1953. Si bien antes de la Reforma Agraria habían muchísimos campesinos que no tenían tierra propia, sí trabajaban algunas parcelas de propiedad del patrón.

La Reforma Agraria dotó a los campesinos de esas pequeñas parcelas y extendió el minifundio familiar a todo el país.

No existen notables diferencias entre regiones. Aunque en el oriente boliviano las dotaciones del INC a los colonos son de mayor extensión, con una media de 30 hectáreas, entran también dentro de la categoría de minifundio porque esas tierras no son directamente productivas y requieren de inversiones que los campesinos colonizadores no están en condiciones de realizar cada año.

La situación hasta aquí brevemente descrita, no es novedosa para los estudiosos de la problemática agropecuaria boliviana. Sin embargo, sí lo es la asombrosa concentración de la propiedad de la tierra en manos de las "empresas" y los "medianos propietarios". La Ley de Reforma Agraria reconoce para las empresas extensiones hasta de 50.000 hectáreas cuando se trata de explotaciones ganaderas y hasta de 2.000 hectáreas a las empresas agrícolas. Para las propiedades medianas estas extensiones van hasta las 2.500 hectáreas para las ganaderas y hasta las 600 hectáreas para las agrícolas.

Al amparo de la Ley, en Bolivia existen entre empresas medianas y grandes unas 40.000 unidades de producción con una superficie en propiedad (incluida la propiedad precaria) de 32 millones de hectáreas.

El 93 o/o del total de los propietarios (los minifundistas) poseen únicamente el 11 o/o del total de las tierras, mientras que el 7 o/o de los propietarios (medianos y grandes) poseen el 89 o/o del total de las tierras.

El proceso de Reforma Agraria iniciado en 1953 ha minifundizado la propiedad campesina, pero simultáneamente ha latifundizado la propiedad empresarial.

La situación descrita es aún mucho más reveladora si se toma en consideración sólo la tierra cultivable y de pastoreo: los campesinos minifundistas (el 93 o/o de las unidades de producción) poseen sólo 2.235.000 hectáreas de tierras cul-

CUADRO 8

CANTIDAD Y SUPERFICIE DE UNIDADES DE PRODUCCION Y TIPOS DE TENENCIA (1980)
(En porcentajes)

MAGNITUDES	UNIDADES DE PRODUCCION NUMERO EN TENENCIA			SUPERFICIE HECTAREAS EN TENENCIA		
	EN PROPIEDAD	PRECARIA	TOTAL	EN PROPIEDAD	PRECARIA	TOTAL
En los minifundios	92	98	93	10	35	11
En las unidades empresariales y otras	8	2	7	90	65	89
TOTAL	100	100	100	100	100	100

FUENTE: Estimaciones en base a datos del CNRA, INC y MACA.

tivables y de pastoreo, es decir únicamente el 7 o/o. En cambio, las unidades empresariales (entre 50 y 50.000 hectáreas), que son el 7 o/o de las unidades de producción, poseen el 93 o/o de las tierras cultivables y de pastoreo (26.715.000 hectáreas). El número de campesinos sin ningún acceso a la tierra es muy bajo en relación con el número de unidades de producción (10.000 sobre 550.000). Sin embargo, como ya se anotó, la diferencia entre cantidades mínimas y máximas de tierra dotada o consolidada a los campesinos es muy grande: desde una hectárea a 50 hectáreas. El "acceso diferencial a la tierra" está determinado por la disponibilidad de tierras en cada región y la capacidad organizativa y de movilización de los campesinos, pero sobre todo por la capacidad de presión de los grupos "empresariales".

Para algunos estudiosos, "la estructura actual de la propiedad de la tierra y del sistema de tenencia, es una combinación del sistema legalmente prescrito y sancionado de propiedad, basado en la Ley de Reforma Agraria, y de las costumbres tradicionales del pueblo" (Clark, R., 1974: 184).

El mismo autor señala que "los campesinos han tenido que hacer hábiles ajustes —además de los políticos— para contraatacar las fuerzas tradicionalistas en las áreas rurales y aprovechar plenamente las nuevas oportunidades ofrecidas por la revolución de 1952 y la reforma" (207).

Sin embargo, en Bolivia se cultivan solamente un promedio anual de 1.300.000 hectáreas. ¿Qué pasa con las otras tierras?. Obviamente no está utilizada una gran parte de ellas. Los 550.000 minifundistas cultivan cada año aproximadamente 1.217.000 hectáreas. A razón de 2.2 hectáreas por familia campesina minifundista. En cambio, los "empresarios", que se han apropiado de 26.715.000 hectáreas, cultivan 83.000 hectáreas. Una parte de esas 26.715.000 hectáreas se destina a la cría de ganado, pero no llega ni al 15 o/o. Es muy importante destacar que aproximadamente 22 millones de hectáreas de tierras cultivables y de pastoreo son de propiedad de "empresas" o de "propietarios media-

CUADRO 9

SUPERFICIE CULTIVABLE Y DE PASTOREO EN LA UNIDAD PRODUCTIVA (1980)
(En hectáreas)

MAGNITUDES	UNIDADES DE PRODUCCION NUMERO	o/o	SUPERFICIE HECTAREAS	o/o
En los minifundios (hasta 50 hectáreas)	490.000	(93)	2.235.000	(7)
En las unidades empresariales y otras (entre 50 y 50.000 hectáreas)	40.000	(7)	26.715.000	(93)
TOTAL	530.000	(100)	28.950.000	(100)

FUENTE: Estimaciones en base a datos del CNRA, INC y MACA.

nos" QUE JAMAS HAN TRABAJADO SUS TIERRAS (ni las han hecho trabajar a otros) Y QUE SEGURAMENTE TODAVIA NO LAS HAN VISTO. Sin embargo, los títulos de propiedad de estas tierras, concedidas gratuitamente por el CNRA, sirven como garantía hipotecaria para la obtención de grandes préstamos. Así, estas tierras han pasado por diferentes manos (sus papeles) sin que los "propietarios" las conozcan ni tengan el menor interés de conocerlas. Estas tierras no sólo tienen un enorme potencial productivo, sino que conforme pasa el tiempo van adquiriendo grandes valores financieros.

La reconcentración de la propiedad de las tierras es producto —y al mismo tiempo estimula— de un acelerado proceso de reconcentración de la riqueza y del ingreso, cada vez más desigual e injusto en Bolivia.

CUADRO 10

SUPERFICIE CULTIVADA EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (1980) (en hectáreas)

MAGNITUDES	UNIDADES DE PRODUCCION NUMERO	o/o	SUPERFICIE HECTAREAS	o/o
En los minifundios (hasta 50 hectáreas)	490.000	(93)	1.217.000	(94)
En las unidades empresariales y otras (entre 50 y 50.000 hectáreas)	40.000	(7)	83.000	(6)
TOTAL	530.000	(100)	1.300.000	(100)

FUENTE: Estimaciones en base a datos del CNRA, INC y MACA.

4.1. Significación económica del minifundio

La constatación del surgimiento de un descomunal latifundismo improductivo se va haciendo aún más claro, cuando se comprueba que los minifundistas producen el 70 o/o del maíz que se cultiva en el país (315.000 TM), el 85 o/o del arroz (73.202 TM), el 100 o/o de la cebada (61.300 TM), el 80o/o del trigo (52.800 TM), el 100 o/o de la papa (900.000), el 100 o/o de la yuca (271.132 TM) y el 100 o/o de la quinua (15.785 TM), además de otros cultivos y productos (verduras, hortalizas, frutas, café, cacao, etc.).

En otro capítulo se describe el aporte del sector agropecuario del oriente, en la producción de los alimentos (caña de azúcar, soya) y otros productos (v.g.: algodón).

Además, debe tomarse en cuenta que no se ha incluido en esta información las concesiones forestales del Centro de Desarrollo Forestal (CDF). El Centro de Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) ha constatado que el CDF ha entregado concesiones madereras, entre otras, a una persona (bajo diferentes razones sociales), por más de un millón de hectáreas de bosques en áreas de los departamentos de Santa Cruz y Beni, áreas habitadas desde hace muchísimos años por grupos Chiriguanos, Mozeños, que ahora son desalojados de sus territorios (1).

Los productores princiaples de alimentos en Bolivia son, pues, los pequeños propietarios y los minifundistas del altiplano, valles y trópico, sean estos originarios, de exhaciendas o de zonas de colonización. Todos ellos producen el 70 o/o de los alimentos que consumimos los bolivianos.

El valor de la producción agropecuaria minifundista, para todo el país, se estima en unos US$ 500 millones que obviamente no están registrados en las cuentas nacionales. Aproxi-

(1) Seminario sobre "Tierra, Territorio y Ley", organizado por el CIDOB, Santa Cruz, marzo de 1986.

CUADRO 11

PARTICIPACION DEL MINIFUNDIO EN LA PRODUCCION NACIONAL DE ALGUNOS PRODUCTOS BASICOS (1980)
(En toneladas)

MAGNITUDES	MAIZ	ARROZ	CEBADA	TRIGO	PAPA	YUCA	QUINUA
De los minifundios (hasta 50 hectáreas)	315.000	73.202	61.300	52.800	900.000	271.132	15.785
De las unidades empresariales y otras (entre 50 y 50.000 hectáreas)	135.000	12.918	—	13.200	—	—	—
TOTAL	450.000	86.120	61.300	66.000	900.000	271.132	15.785

FUENTE: Estimaciones en base a datos del CNRA.

madamente un 60 o/o de esa producción (300 millones de dólares) es autoconsumida. La proporción de autoconsumo es mayor en épocas de crisis como la actual.

No se toma en cuenta para este cálculo el valor de la producción de hoja de coca, estimada en 300 millones de dólares por año.

En Bolivia no existe producción empresarial significativa de trigo, arroz, quinua, maíz, cebada, papa, yuca, haba, plátano, banano, naranja, limón, café, maní, locoto, ají, cacao.

Las empresas agropecuarias grandes y medianas están dedicadas principalmente al cultivo del algodón, sorgo, soya y caña de azúcar. Recientemente, algunas empresas han incursionado experimentalmente en la producción de maíz y trigo. Estas empresas no utilizan capital propio para sus operaciones, sino que generalmente cuentan con financiamiento de fomento otorgado por el Banco Central de Bolivia proveniente de créditos refinanciados por organismos internacionales a través de la banca privada nacional, de la cual muchos empresarios son también propietarios o socios.

Detrás del concepto de "empresa agropecuaria" en Bolivia —con algunas excepciones— está el dinero fácil, la ganancia rápida y la actitud especulativa. No hay una real vocación empresarial productiva que vincule efectivamente el progreso de las regiones con el progreso de la producción agropecuaria regional. Este tema será analizado más adelante.

No queda lugar para interpretaciones subjetivas. La información revela que la Ley de Reforma Agraria de 1953 y el proceso que le siguió han propiciado la tenencia campesina minifiundista de carácter generalizado en todo el país e inclusive en las nuevas zonas de colonización, al mismo tiempo que han favorecido la concentración de la propiedad latifundista de la tierra, particularmente en el oriente y el norte del país.

CUADRO 12

PARTICIPACION DEL MINIFUNDIO EN LA PRODUCCION NACIONAL DE ALGUNOS PRODUCTOS BASICOS (1980)
(En porcentajes)

MAGNITUDES	MAIZ	ARROZ	CEBADA	TRIGO	PAPA	YUCA	QUINUA
De los minifundios (hasta 50 hectáreas)	70	85	100	80	100	100	100
De las unidades empresariles y otras (entre 50 y 50.000 hectáreas)	30	15	–	20	–	–	–
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: Estimaciones en base a datos del MACA.

Después de 33 años de iniciada la Reforma Agraria, la gran mayoría de los campesinos-indígenas bolivianos posee un pequeño lote de tierra de un promedio de 7.45 hectáreas por familia, mientras que, en aplicación de la Ley del 53, unos 40.000 "empresarios" se han apropiado del 93 o/o de la superficie cultivable y de pastoreo del país, haciendo trabajar las tierras sólo en una pequeñísima proporción.

Menos de 200 personas —al calor de las ventajas de los gobiernos dictatoriales— se han apropiado de más de tres millones de hectáreas en los departamentos de Santa Cruz, el norte de La Paz y el Chaco tarijeño, en terrenos cuya superficie varía entre las 10.000 y las 180.000 hectáreas por unidad de producción (1).

En muchos casos, el neolatifundismo ha nacido y se ha hecho posible por su vinculación directa o indirecta con la producción de cocaína y el tráfico correspondiente. Particularmente en algunas "estancias ganaderas", la cría de algunos centenares de cabezas de ganado sólo sirve para justificar pistas de aterrizaje, radiotransmisores, equipos e instalaciones, que permiten a los narcotraficantes —nacionales y extranjeros— desarrollar sus actividades.

Aunque el objeto específico de este estudio es la descripción del estado del minifundio, se realiza algunas consideraciones sobre el surgimiento del neolatifundismo porque, al contrario de la ideología que se encargan de reproducir las clases dominantes, acusando al minifundio en sí mismo de improductivo y generador de pobreza, sostenemos que el latifundio, al concentrar la propiedad de las mejores tierras económicamente productivas, es una de las principales causas de atraso y pobreza de millones de campesinos. El minifundio y la pobreza rural son una consecuencia del neolatifundismo.

(1) Información proporcionada recientemente por el presidente del CNRA, Dr. Luis Antezana Ergueta, Presencia, 12-VII-86. Sin embargo, no es posible conocer los nombres de estas personas.

CUADRO 13

DESTINO DE LA PRODUCCION DE LOS CAMPESINOS MINIFUNDISTAS POR PRODUCTOS (1982) (en porcentaje)

PRODUCTOS	CONSUMO FAMI LIAR	SEMILLA	CONSUMO ANIMAL	PERDIDAS	TOTAL AUTO-CONSUMO	OFERTA MERCADO (b)	TOTAL
Cereales y granos:							
Maíz blando	30	3	3	4	40	60	100
Maíz duro	15	3	17	4	39	61	100
Cebada grano	10	10	20	2	42	58	100
Trigo	48	12	3	2	65	35	100
Arroz	22	4	2	10	38	62	100
Quinua	46	2	—	4	52	48	100
Tubérculos y raíces:							
Papa	23	20	—	5	48	52	100
Oca	18	21	—	5	44	56	100
Papalisa	10	14	—	5	29	71	100
Yuca	20	—	10	10	40	60	100

Hortalizas y legumbres:							
Haba verde	11	6	–	6	23	77	100
Arveja verde	15	6	–	6	26	74	100
Maíz choclo	13	–	–	7	20	80	100
Cebolla	7	–	–	5	12	88	100
Zanahoria	6	–	–	10	16	84	100
Tomate	5	–	–	20	25	75	100
Frutas:							
Cítricos (a)	10	–	–	17	27	73	100
Banana	4	–	5	15	24	76	100
Plátano	10	–	–	10	20	80	100
Palta	5	–	–	10	15	85	100
Papaya	6	–	–	16	22	78	100
Piña	6	–	–	10	16	84	100
Durazno	20	–	–	12	32	68	100

(a) Comprende naranja, mandarina, lima.
(b) Volumen porcentual ofertado en zonas de producción

FUENTE: Departamento de Estadísticas del MACA, 1982
Dirección Nacional de Mercadeo Agropecuario del MACA, 1982.

CITADO EN: Arteaga, Freddy, "Importancia de la pequeña producción y el mercado dentro de la seguridad alimentaria", MACA, 1986.

Obviamente, la situación es distinta a la de antes de 1953, pero hoy se constata una regresión de inocultables efectos sociales, políticos y económicos. Particularmente en la década de 1970, se estimuló abiertamente una concepción del desarrollo rural a partir del potenciamiento económico y financiero, la dotación de tierras, aprovisionamiento de equipos, maquinaria e infraestructura de servicios (carreteras, luz eléctrica y otros) que sólo, o casi exclusivamente, beneficiaron a la agropecuaria empresarial.

Los postulados del Plan Bohan (1)' de la década de 1940, que aplicaron posteriormente diferentes gobiernos, han sido la guía básica para las políticas de desarrollo rural. Estos postulados eran claramente opuestos a un desarrollo rural que privilegiara al campesinado. Al contrario, únicamente se le asignaba un importante rol como consumidor y proveedor de fuerza de trabajo a bajo costo, ante el supuesto de que el campesinado —y toda la influencia histórica-cultural y nacional indígena— no tenía capacidad creadora y productiva.

4.2. Trabajadores sin Tierra

El año 1980 se estimaba una cifra global de 28.000 trabajadores agrícolas asalariados en los departamentos de Santa Cruz y Tarija. De éstos, aproximadamente 26.500 eran trabajadores temporales de la caña de azúcar, algodón y otros cultivos industriales. Los 1.500 restantes eran trabajadores asalariados permanentes (1).

(1)' El denominado "Plan Bohan" es el informe de una misión norteamericana que tomó el nombre de su responsable. Este señala explícitamente que para el desarrollo de la agricultura empresarial del oriente había que dotarla de los recursos necesarios: tierra, capital y mano de obra. Estos recursos han sido provistos en abundancia a los empresarios del oriente, con resultados claramente cuestionables.

(1) Vilar Roberto: a) "El trabajador agrícola y la migración temporal en Santa Cruz", Min. Trab./OIT, La Paz, 1980.
b) "Trabajadores temporales en Tarija", CEDLA, La Paz, 1982. No publicado.

La edad promedio de los campesinos asalariados temporales era de 24 años. Un 75 o/o de ellos tenía una edad que fluctuaba entre los 15 y 29 años. En el caso de los trabajadores de la caña, el 99 o/o eran hombres, en tanto que en el algodón este porcentaje baja al 82 o/o. Un 40 o/o de los trabajadores temporales entrevistados declararon ser jefes de familia.

Del total de campesinos trabajadores temporales (26.500), el 40 o/o eran dependientes (hijos, hermanos. . .) que no poseían tierra propia con título ejecutorial a su nombre, pero que habitualmente trabajaban además las tierras de la familia.

Un 30 o/o de los campesinos minifundistas —trabajadores temporales de la caña de azúcar y algodón— declaró ser trabajador agrícola no remunerado" (que trabaja la tierra de algún pariente cercano, sin pago en salario). El 35 o/o adicional declaró que emigró temporalmente a Santa Cruz o Tarija porque su tierra no era suficiente para el mantenimiento de su familia, ya que poseía menos de dos hectáreas. Un 20 o/o de los emigrantes poseía más de cinco hectáreas en su comunidad originaria, pero emigró no porque le faltaba tierra, sino porque en ese período no había intensa actividad agrícola en su lugar de origen.

Es interesante constatar que un 20 o/o del total de las unidades productivas de campesinos inmigrantes temporales, contrataron mano de obra asalariada, temporalmente, en su lugar de orígen.

Por otro lado, de los trabajadores agrícolas asalariados permanentes (1.500), la gran mayoría estaban empleados en los cultivos de algodón y caña de azúcar, casi todos eran hombres de un promedio de 40 años de edad y con unos cinco años de antigüedad en el empleo. El 70 o/o de estos 1.500 asalariados permanentes eran casados. En muchos casos, estos trabajadores permanentes recibían tierras del patrón, en usufructo temporal, como forma de pago en especie (20 o/o en el caso del algodón y 40 o/o en el caso de la caña de azúcar). Aproximadamente la mitad de estos trabajadores agrícolas asalariados permanentes, no recibían en 1980 ningún tipo de beneficio social.

CUADRO No. 14

NUMERO Y PORCENTAJE DE HOGARES AGRICOLAS SIN TIERRAS POR DEPARTAMENTO, 1979

DEPARTAMENTOS	PRODUCTORES POR HOGARES SIN TIERRAS	PORCENTAJE
TOTAL NACIONAL	9.779	1.82
Chuquisaca	913	1.60
La Paz	2.978	2.08
Cochabamba	1.902	1.47
Oruro	936	3.31
Potosí	1.292	1.78
Tarija	374	1.30
Santa Cruz	1.129	1.86
Beni	230	1.70
Pando	25	0.65

FUENTE: Departamento de Estadísticas del MACA.

Estas cifras no toman en cuenta el trabajo agrícola asalariado —temporal o permanente— en otras regiones, particularmente los dedicados a la recolección de castaña y extracción de la goma en el departamento de Pando, ni los "peones" o "mozos" de las estancias ganaderas del oriente. Aún tomando en cuenta todos estos trabajadores "asalariados" la información del cuadro No. 1 de 103.000 campesinos "asalariados" en 1976 (Maletta), resulta una sobreestimación de las declaraciones de los jefes de familia del Censo de Población y Vivienda de 1976.

El cuadro No. 4 interpreta información censal y clasifica a 97.464 trabajadores agropecuarios subordinados (en relación de dependencia), mientras que el cuadro No. 14, da información de 9.779 hogares de campesinos sin tierra de acuerdo a las estadísticas del MACA. Probablemente en la realidad los campesinos sin tierras son muchos más, pero no es posible mayor precisión por la inexistencia de datos al respecto.

Cualquier consideración sobre la disponibilidad del riego en las unidades minifundiarias deberá esperar el lento procesamiento de las boletas del Censo Nacional Agropecuario, realizado en 1984. Los datos que a continuación se expone no permiten cuantificar esa desagregación, pero la mayor parte de las tierras regadas no es de los campesinos minifundistas, sino de medianas empresas.

El problema del agua, tan vital para el desarrollo agropecuario, no ha sido siquiera estudiado en Bolivia. Hasta la fecha, no existe una "ley de aguas" que regule la utilización de este recurso y la única norma es la costumbre consuetudinaria en las comunidades campesinas indígenas. El problema del uso del agua se plantea tanto en áreas "no tradicionales", de. recientes asentamientos, donde están avecindados campesinos-colonizadores con las "empresas agropecuarias", como entre comunidades tradicionales y los conflictos son frecuentes.

Son muy pocas las obras realizadas para dotar a los productores de sistemas de riego, principalmente por su alto costo, pero también debido al ancestral desinterés de las clases dominantes y de sus gobiernos por la problemática agropecuaria y, particularmente, la campesina minifundiaria. Sin embargo, en los últimos años, bajo el impulso y financiamiento parcial de algunos organismos internacionales y de los propios minifundistas, se están desarrollando micro proyectos de riego. No queda duda que la agricultura en Bolivia es —en gran medida— a secano.

CUADRO 15

SUPERFICIE AGRICOLA MEJORADA POR RIEGO COMO PORCENTAJE DEL TERRENO CULTIVADO SEGUN DEPARTAMENTOS, 1981

DEPARTAMENTOS	TIERRAS REGADAS (1)	PORCENTAJE TIERRAS REGADAS / TIERRAS CULTIVADAS (2)
TOTAL NACIONAL	137.596	10.19
Chuquisaca	19.572	10.48
La Paz	25.286	12.65
Cochabamba	51.235	18.18
Oruro	14.350	33.69
Potosí	3.957	3.00
Tarija	12.548	11.96
Santa Cruz	10.601	2.79
Beni	—	—
Pando	—	—

FUENTE: (1) Departamento de Estadísticas del MACA.
(2) Departamento de Riegos del MACA.

CUADRO 16

TAMAÑO MEDIO DE LAS EXPLOTACIONES PARA CADA CUARTIL Y DECIL DE LAS EXPLOTACIONES (1980)

CUARTILES Y DECILES	TAMAÑO MEDIO DE LA EXPLOTACION (has.)
1er. cuartil	1.08
2do. cuartil	8.16
3er. cuartil	8.58
1er. decil	0.42
2do. decil	0.84
3er. decil	1.37
4to. decil	1.95
5to. decil	3.16
6to. decil	4.46
7mo. decil	6.85
8vo. decil	10.64
9no. decil	19.11

FUENTE: INE. en base a Encuesta Sectorial Agropecuaria del MACA de 1979

Los cuadros 16 y 17 muestran el tamaño medio de las explotaciones para cada cuartil y decil, y la distribución porcentual de propiedades agropecuarias en los valles, altiplano y oriente. Ambos confirman lo anteriormente señalado.

4.3 Las titulaciones del Consejo Nacional de Reforma Agraria

Los distintos gobiernos del MNR, desde 1952 hasta 1964, titularon más de seis millones de hectáreas (19.6 o/o). El gobierno del Gral. René Barrientos (1964-1969) tituló casi cuatro millones de hectáreas (12.5 o/o). En ambos casos debe destacarse que —aunque hubo muchas excepciones— los beneficiarios de estas titulaciones fueron generalmente los campesinos minifundistas. En cambio, a partir de 1971, año en que se inició la dictadura del Gral. Hugo Banzer, hasta 1978, en que concluyó, se tituló el 57 o/o del total

CUADRO 17

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE PROPIEDADES AGROPECUARIAS EN LOS VALLES, ALTIPLANO Y ORIENTE. (1979) (a) (En o/o)

TAMAÑO EN HECTAREAS	VALLES Y ALTIPLANO	ORIENTE
Menos de 1	21.75	2.25
1 - 2.99	23.70	7.10
3 - 4.99	15.50	6.90
5 - 9.99	16.70	9.20
10 - 19.99	13.65	14.18
20 - 34.99	3.70	14.40
35 - 49.99	1.80	8.90
50 - 74.99	1.50	22.50
75 - 99.99	0.60	1.70
100 - 199.99	0.58	2.20
200 - 499.99	0.40	2.80
500 - 999.99	0.09	2.50
1.000 - 2.499.99	0.03	2.90
2.500 - 4.999.99	0.00	1.15
5.000 - 9.999.99	0.00	0.76
10.000 y más	0.00	0.62
TOTAL	100.00	100.00

FUENTE: CNRA, 1979
(a) Estimaciones

de la superficie afectada en el país (17.831.833 hectáreas). Lo notable en este último caso es el destino de estas tierras: el 90 o/o de ellas corresponden a los departamentos de Santa Cruz y Beni y los beneficiarios principales son las empresas grandes y medianas. Hasta ahora, ni el 7 o/o de estas tierras están trabajadas en la agricultura o ganadería.

CUADRO 18

TITULACIONES DEL CNRA SEGUN GOBIERNOS

GOBIERNOS	HECTAREAS	o/o
– MNR, 1952 - 1964	6.000.000	19.6
– Barrientos, 1965 - 1969	4.000.000	12.5
– Banzer, 1971 - 1978	17.800.000	57.0

FUENTE: Elaborado en base a datos del CNRA.

Existe una coincidencia notable entre los procesos políticos dictatoriales y el resurgimiento del neolatifundismo.

El cuadro 19 presenta la distinta disponibilidad de tierras agrícolas en altiplano y valles, en comparación con el oriente. Debe tomarse en cuenta que lo que aparece en la información administrativa del CNRA como "superficie cultivable titulada" es tierra con posibilidad de ser utilizada agrícolamente, pero que ponerla en producción requiere de inversiones adicionales.

Según esta información, en el altiplano paceño habría casi un millón de hectáreas cultivables no cultivadas, de propiedad de los aymaras y quechuas habitantes de esa región. Pero, cuando uno transita y sobrevuela la región puede constatar que, más allá de las tierras en actual producción, incluyendo las que están dentro del ciclo de rotación, las restantes están alejadas de los caminos de acceso y de los pueblos y mercados, no tienen riego, son lugares pedregosos y no directamente productivos.

CUADRO 19

SUPERFICIE CULTIVABLE INDIVIDUAL Y COLECTIVA Y CULTIVADA POR DEPARTAMENTOS, 1980
(Hectáreas)

DEPARTAMENTOS	CULTIVABLE INDIVIDUAL (1)	CULTIVABLE COLECTIVA (1)	TOTAL CULTIVABLE (1)	SUPERFICIE CULTIVADA (2)	RELACION CULTIVADA SOBRE LA CULTIVABLE (o/o)
1. Chuquisaca	276.225	10.367	286.592	193.775	67.6
2. La Paz	775.682	393.657	1.149.339	190.340	16.5
3. Cochabamba	393.129	81.182	474.311	238.575	50.2
4. Oruro	78.219	134.338	212.557	52.930	24.9
5. Potosí	325.917	52.276	378.193	128.980	34.1
6. Tarija	135.380	31.796	167.176	96.350	57.6
7. Santa Cruz	1.230.903	70.093	1.300.996	382.510	29.4
8. Beni	282.783	4.557	287.340	19.665	6.8
9. Pando	14.293	2.805	17.098	3.270	19.1
TOTAL	3.492.531	781.071	4.273.602	1.306.395	30.5

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA y MACA
(1) CNRA
(2) MACA

Ante la alternativa de tener que "habilitar" nuevas tierras para la producción en el altiplano o emigrar hacia las zonas tropicales, parece que la opción de los campesinos es la segunda. La tierra en el altiplano tiene valor presente, en tanto es directamente productiva. Pocos son los casos en que los campesinos realizan inversiones para mejorar sus tierras. Esta observación está estrechamente relacionada con aquella de que "la mayoría de los campesinos desean dejar de serlo" y cuando se les presenta una oportunidad alternativa muchos lo hacen, aunque se debe destacar que nunca renunciarán a su patrimonio originario: la tierra. Siempre quedará algún pariente o amigo que se encargue de sus tierras, si acaso alguna vez el minifundista emigrante está obligado a retornar a su lugar de origen. Esto parece estar ocurriendo en algunas regiones del país en este momento.

El cuadro 20 muestra cómo la afectación y titulación del CNRA es muchísimo mayor en los departamentos de Santa Cruz y Beni. En ambos casos la superficie afectada es mayor que aquella que fue censada en 1950. Sin embargo, a nivel nacional, la superficie "afectada" continúa siendo menor que la censada hace 36 años en más de un millón de hectáreas. En la región altiplánica y de valles del país, sólo se ha afectado en promedio un 55 o/o de la superficie censada hace 36 años. Es posible que el Censo de 1950 haya sido muy impreciso en varios casos.

De acuerdo con esta información, ya no quedaría prácticamente superficie "afectable" por el CNRA y el resto de las tierras, aproximadamente 70 millones de hectáreas de eriales, montes, bosques y praderas, serían de propiedad fiscal, la mayoría de ellas incultivables, pero conteniendo recursos naturales renovables y no renovables prácticamente desconocidos.

Los cuadros 21 al 24 desagregan las titulaciones del CNRA de acuerdo a los tipos de tierras y propietarios (no incluyen datos de campesinos sin títulos, ni colonizadores nacionales o extranjeros). Las "consolidaciones" se refieren a tierras ya poseídas precariamente con anterioridad. Las "dotaciones" son tierras fiscales entregadas por el CNRA.

CUADRO 20

SUPERFICIE TOTAL CENSADA EN 1950 Y SUPERFICIE TOTAL AFECTADA POR EL CNRA HASTA 1970 Y 1980 SEGUN DEPARTAMENTOS (Hectáreas)

DEPARTAMENTOS	CENSO DE 1950	AFECTADO POR R.A. HASTA 1970	o/o	AFECTADO POR R.A. HASTA 1980	o/o
1. Chuquisaca	5.292.748	1.420.660	27	2.981.161	56
2. La Paz	7.421.329	1.979.516	26	5.179.221	70
3. Cochabamba	3.590.380	1.436.534	40	2.250.516	62
4. Oruro	3.250.217	550.578	17	909.568	36
5. Potosí	2.223.404	1.376.373	62	3.267.236	102
6. Tarija	1.763.871	475.840	27	1.336.721	76
7. Santa Cruz	3.788.053	2.199.553	58	9.376.251	248
8. Beni	4.112.272	2.577.962	62	6.753.226	164
9. Pando	1.317.112	12.465	1	90.408	7
TOTAL	32.749.850	12.029.485	(36)	31.144.308	(95)

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA.

CUADRO 21

NUMERO DE EXPLOTACIONES, PARCELAS Y BENEFICIARIOS INDIVIDUALES TITULADOS HASTA 1980 (NACIONAL)

	CONSOLIDADA	DOTADA	TOTAL
— Número de explotaciones	60.768	210.858	271.626
— Número total de parcelas	124.131	661.566	785.697
— Número total de beneficiarios individuales	144.631	243.630	388.261

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA.

CUADRO 22

SUPERFICIE INDIVIDUAL TITULADA HASTA 1980 (NACIONAL)
(En hectáreas)

	CONSOLIDADA	DOTADA	TOTAL
— Cultivable	1.017.719	2.474.812	3.492.531
— Pastoreo	4.749.746	12.921.316	17.671.062
— Incultivable	664.858	680.782	1.345.640
— Forestal	38.959	84.112	123.071
TOTAL	6.471.282	16.161.022	22.632.304

SUPERFICIE INDIVIDUAL

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA.

CUADRO 23

SUPERFICIE COLECTIVA TITULADA HASTA 1980 (NACIONAL)
(En hectáreas)

	CULTIVABLE	PASTOREO	INCULTIVABLE	FORESTAL	TOTAL
– Propietarios	125.412	716.635	213.665	3.488	1.058.930
– Mixta	43.610	1.804.848	588.433	43.435	2.480.326
– Campesinos	611.462	2.396.620	778.142	46.478	3.832.702
TOTAL SUPERFICIE COLECTIVA	780.484	4.917.833	1.580.340	93.401	7.371.958

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA.

AREAS PROCESADAS POR REFORMA AGRARIA

ESCALA APROX. 1:5.000.000

AREAS PROCESADAS 1953 – 1980

Preparado en base al:

"MAPA DE AREAS PROCESADAS POR REFORMA AGRARIA" del C.N.R.A.

(Reproduccion autorizada)

DEPTO. GEOGRAFIA RECURSOS NATURALES

CUADRO 24

OTRAS TIERRAS TITULADAS HASTA 1980 (Has.)
(NACIONAL)

	HECTAREAS
— Areas cooperativas	76.255
— Areas Urbanas	57.956
— Areas deportivas	1.237
— Areas escolares	12.935
TOTAL OTRAS TIERRAS	148.143

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA.

REFORMA AGRARIA, MINIFUNDIO Y ACCESO A OTROS MEDIOS DE PRODUCCION

5. REFORMA AGRARIA, MINIFUNDIO Y ACCESO A OTROS MEDIOS DE PRODUCCION

Para algunos estudiosos del tema, el problema de la minifundización reviste las siguientes características generales:

a) Es uno de los más nuevos de América Latina, si bien adopta los rasgos específicos de cada uno de los procesos nacionales en que se inserta.

b) Es uno de los más abandonados o marginales de las políticas agrarias de los Estados y de las preocupaciones de la asistencia técnico-financiera internacional, y

c) Constituye el núcleo central del problema de la extrema pobreza rural (García Antonio, 1976: 184).

Sin embargo, en Bolivia se "acusa" a la Reforma Agraria, en sí misma, de ser la causa de la minifundización y extrema pobreza rural. Por extensión, toda Reforma Agraria sería mala y perjudicaría la producción y el desarrollo de las fuerzas productivas. Para las clases dominantes, el gran error del proceso iniciado en 1953 consistió en haber distribuido tierras a los "indios", a quienes se considera incapaces de adoptar técnicas modernas y de aportar al desarrollo nacional. Esta concepción racista, característica de la oligarquía minero-feudal de antes de la revolución de 1952, persiste aún en amplios sectores de la burguesía dependiente boliviana.

Recién ahora se comienza a difundir en Bolivia el criterio de que "el origen del minifundio es anterior a la ley de 1953. Se remonta a los tiempos de los Kollas, ya que está relacionado directamente con las limitaciones técnicas que impedían el cultivo de grandes extensiones. Incluso los latifundios anteriores al 53 eran, en cierto modo, la suma de muchos minifundios, a cargo de los colonos asentados en ellos (. . .). Sin embargo el minifundio actual no puede ser equiparado al del pasado: en la antigüedad precolonial, la comunidad originaria proporcionaba la debida protección a sus integrantes, al margen de la dimensión de los cultivos o la cantidad de excedentes producidos. La ley de 1953 destruye esa protección social comunitaria al imponer la pequeña producción individual, aislada y, en el caso de los campesinos, sin ningún apoyo estatal en un medio que le es hostil en lo económico y lo discrimina en lo cultural y político" (Debate Agrario No. 1, 1985: 16).

Algunos intelectuales y dirigentes campesinos afirman ahora que "la ley de 1953 constituye el último eslabón del proceso desestructurador de nuestras formas de vida, iniciado con la conquista y continuado por las instructivas del Virrey Toledo, los decretos bolivarianos, los de ex-vinculación, etc. y que culminan con la ley agraria de 1953, como última expresión de esta dimensión desestructuradora - colonizadora (. . .) no se trata sólo de colonialismo sino también de una propuesta de desarrollo agrario capitalista, en la lógica de construir las bases materiales para una sociedad y un estado liberal burgués" (Cárdenas V.H., Debate Agrario No. 1, 1985: 27).

Por su parte, las clases dominantes bolivianas, cuando critican la Reforma Agraria de 1953, se olvidan de señalar que, por la aplicación del artículo 78 de dicha Ley, los hacendados "medianos" recibieron en "devolución" más de dos millones de hectáreas (Antezana E.L., 1976: 125). Es absolutamente evidente que la "propiedad mediana" fue la válvula de escape que dejó la Ley, como una forma para el resurgimiento del latifundio. Esto, sin tomar en cuenta las nuevas y enormes dotaciones de tierras del CNRA en los años 70.

Es importante destacar que la Ley de Reforma Agraria consagró a las comunidades indígenas como "propietarias privadas de las tierras que poseen en conjunto". El principio de la "libre determinación" proclama que las "comunidades indígenas" podrán organizarse de modo autónomo y por métodos democráticos usuales ya sea para conservar su estructura tradicional, individualizar completamente el derecho de propiedad sobre la tierra, cooperativizarse, elegir la colectivización plena, o para adoptar sistemas mixtos de tenencia y trabajo agrarios.

Aunque este principio no es explícitamente promulgado por la Ley del 53 o por disposiciones legales posteriores, en la práctica eso es lo que se ha hecho: dejar a las comunidades de campesinos minifundistas librados a su suerte para que se organicen como mejor les convenga. En los hechos, esto ha significado "dejar a los campesinos que sobrevivan como puedan".

Desde que el dictador Melgarejo abolió el reconocimiento de la comunidad indígena como unidad jurídica, hace más de cien años, hasta ahora no se ha repuesto ese derecho básico y fundamental. Cuando esto ocurra, es obvio que las comunidades retomarán iniciativas, dinámica y proyecciones económicas, políticas, sociales y culturales que cuestionarán aún más el actual Estado nacional.

La Ley de Reforma Agraria de 1953 ha centrado su atención en el fomento a la mediana propiedad capitalista (es decir, la empresa familiar), no sólo para el oriente, sino para altiplano y valles, bajo el supuesto de que sólo así sería posible una agricultura mecanizada y moderna. Según uno de los miembros de la comisión redactora de la Ley del 53, a la mediana propiedad le corresponde diversificar la producción y activar los mercados locales (Urquidi, 1969). Sin embargo, desconoce que el tamaño de la parcela en los andes obedece principalmente a criterios agrológicos de defensa contra heladas, plagas y enfermedades y que generalmente no es conveniente realizar cultivos extensivos mecanizados.

Explica la constitución del minifundio y del neolatifundismo señalando que "el despedazamiento y la concentración de la tierra son fenómenos inherentes a las sociedades fundadas en la propiedad privada y en las diferencias sociales que de ella deriva. Consiguientemente, la magnitud y extensión de la propiedad privada de la tierra corresponden a la capacidad económica de los dueños o titulares de ella; relación básica que, además, se complica con el sistema hereditario establecido por las leyes civiles (. . .). La coexistencia de grandes, medianas y pequeñas propiedades y aún de minifundios o parvifundios es, por lo tanto, inevitable en todas las sociedades organizadas en torno al referido principio (propiedad privada), sin que Bolivia constituya una excepción de esta regla" (Urquidi, 1969: 127).

Para este mismo autor, "la colonización (. . .) importa el aprovechamiento de zonas desocupadas, la apertura de tierras vírgenes, con objeto de ampliar las áreas de cultivo y aumentar la producción (. . .) la Reforma Agraria, en cambio, es un complejo proceso de reorganización institucional, promovido por un movimiento político-social". Por eso es que "las reformas agrarias genuinas implican un reordenamiento drástico de las relaciones de propiedad y por consecuencia, una redistribución del poder (. . .). La Reforma Agraria es democrática por su expresión política antioligárquica y pro-republicana, y es burguesa por su contenido antifeudal y pro-capitalista" (Urquidi, 1967: 153, 52).

Este miembro de la Comisión redactora de la Ley de 1953 considera que el principal error de ésta fue "haber aplicado el concepto de 'latifundio' con criterio discriminatorio a los terratenientes, sin otra norma que la mayor o menor extensión de sus tierras, por mucho que la diferencia fuese apenas de unos pocos metros cuadrados (. . .) lo equitativo habría sido nivelar a los terratenientes latifundistas a la condición de medianos propietarios, recortando, naturalmente, toda excedencia de tierras, hasta llegar al límite de la mediana propiedad" (Urquidi, A., 1969: 113).

Sin embargo, otros miembros de la comisión de Reforma Agraria, designados por la Central Obrera Boliviana (COB), anotaban en 1952 que es "necesario partir del hecho —que lo estamos viviendo en 1952— que la Reforma Agraria es una violenta lucha de clases, incompatible con una reforma agraria pacífica o peor aún, una 'reforma agraria oficial' " (Almaraz Sergio, "Libro Blanco de la Reforma Agraria", 1953). Aquí parece muy pertinente la observación de que "una clase, un estado, no pueden hacer en materia agraria, cualquier cosa en cualquier momento. La Reforma Agraria es el producto de la acción de la sociedad sobre una parte de sí misma" (Gutelman M., 1978: 150).

Para unos estudiosos del tema, "las masas realizaron su propia reforma agraria a través de una parcelación y liquidación de latifundios y medianas propiedades. caracterizando así todo el primer período del proceso" (Paz Ballivián Danilo, 1983: 7). Para otros, "en la práctica la reforma constituyó principalmente la distribución de la tierra en las zonas tradicionales, más un complemento de dotación en zonas de colonización" (Albo Xavier, 1979: 32).

"La debilidad teórico-ideológica (del MNR) se expresó en enfoques incoherentes de la Reforma Agraria y de la nacionalización minera (estaño y petróleo), en la incapacidad de articular un sistema de capitalismo de Estado como área básica del proyecto nacional-revolucionario de desarrollo y en la transferencia de los órganos de operación agrícola y social (investigación experimental, extensión, educación normalista rural, cooperativismo, crédito agrícola, crédito supervisado, etc.), a la Divisón de Operaciones del Punto Cuarto del Gobierno de los Estados Unidos" (García Antonio, 1982: 77).

No existe información disponible a nivel nacional sobre el grado de utilización de insumos y de mecanización clasificada por unidades minifundiarias o empresariales. Tampoco hay datos del valor de los medios de producción excluida la tierra (aperos y herramientas, maquinaria y tractores, ganado, plantaciones, praderas artificiales, construcciones, instalaciones), ni del número de unidades minifundiarias o empresariales con o sin riesgo.

En todo caso, lo que sí se puede afirmar es que los casi 550.000 minifundios de Bolivia apenas tienen acceso a fertilizantes químicos y semillas mejoradas de papa, en proporciones que no llegan al 10 o/o de las unidades de producción campesina. Igual cosa ocurre con otros medios de producción, ya que los minifundistas no tienen más que un par de bueyes, arado egipcio, algunos picos y palas, punzones y machetes. La única maquinaria de que disponen es la cedida por el gobierno en 1984 que lamentablemente es subutilizada y se deteriora rápidamente por la falta de organización y apoyo estatal.

El crédito que los campesinos minifundistas reciben esporádicamente y en reducidas sumas generalmente no es utilizado para capitalizar los medios de producción, introduciendo mejoras estables y permanentes en la finca. Esos recursos financieros, más los que obtienen del crédito informal (prestamistas, usureros, intermediarios), en la gran mayoría de los casos son utilizados como capital de operaciones, sea para la compra de algunos fertilizantes y semillas, para cubrir los gastos indispensables de la familia el resto del año o bien para alguna festividad religiosa o social (prestes, pasantes, matrimonios, etc.).

Los empresarios, sean éstos medianos o grandes, obviamente disponen de algunas inversiones en equipos, maquinaria, construcciones, instalaciones de riego, pistas de aterrizaje, etc. Esta información no está cuantificada; supuestamente en el curso de este año se podría conocer el valor de la misma ya que las empresas deberán pagar un tributo del 3 o/o sobre su patrimonio neto. Por el momento esto es un secreto, aún para las autoridades de la Dirección General de la Renta.

El deterioro de los términos de intercambio entre los precios recibidos por los productores y los precios pagados por los insumos, da una idea de la enorme desventaja del sector agropecuario, particularmente de los minifundistas, en su acceso a otros factores de producción, además de la tierra. Esta situación se deterioró vertiginosamente en el proceso hiperinflacionario, obligando a muchos campesinos a prescindir de fertilizantes, insecticidas y herramientas.

CUADRO 25

RELACION ENTRE LOS INDICES DE PRECIOS RECIBIDOS POR LOS AGRICULTORES Y PAGADOS POR LOS INSUMOS DE PRODUCCION SEGUN AÑOS

AÑOS	I.P.P.A.	I.P.I.A.	I.P.P.A. / I.P.P.A.
1976	71.35	63.93	1.12
1977	56.80	54.36	1.04
1978	62.41	54.52	1.14
1979	78.58	80.50	0.98
1980	100.00	100.00	1.00
1981	107.95	108.16	0.99
1982	254.94	997.03	0.26

FUENTE: Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA)
Instituto Nacional de Estadística (INE)

I.P.P.A. Indice de Precios de Productos Agrícolas
I.P.I.A. Indice de Precios de Insumos Agrícolas

MINIFUNDIO: POLITICAS DE PRECIOS Y MERCADOS INTERNOS

6. MINIFUNDIO: POLITICAS DE PRECIOS Y MERCADOS INTERNOS

Otro factor que imposibilita un desarrollo más acelerado de las fuerzas productivas en el campo es la ausencia de un mínimo de capital necesario en las unidades de producción minifundistas. Aunque es obvio que la sola disponibilidad de dinero, por la vía del crédito institucional o informal, no resuelve los problemas de producción, comercialización, capitalización, ahorro y, finalmente, transformación de las unidades de producción campesinas. No debe dejar de tomarse en cuenta que las unidades de producción campesinas minifundistas son parte fundamental de las características peculiares del capitalismo dependiente de la formación social boliviana.

En muchos organismos de desarrollo, gubernamentales o no, existe un criterio que confunde la necesaria capitalización de las unidades de producción campesinas minifundistas, con un indeseado desarrollo del capitalismo en el campo. Lo cierto es que si la unidad de producción campesina no tiene posibilidad de combinar adecuadamente —no solamente en cantidad, sino en formas de organización productiva interna y con el resto de la sociedad— los tres principales factores: tierra, capital y trabajo, vinculados a las posibilidades de un mercado nacional y el acceso a la tecnología, no podrá transformar su actual condición de mecanismo de ajuste y proveedor barato de alimentos y mano de obra.

En este punto parece fundamental referirse al aspecto central que condiciona y regula todas las otras políticas y factores: **el precio.** En Bolivia siempre hubo políticas de precios, generalmente implícitas, que hasta hace unos años se caracterizaron por el control y fijación de precios administrados tope (techo), pero nunca precios mínimos para los productores minifundistas.

Por lo general, las políticas de precios han tendido a disminuir las diferencias entre los precios al productor y los precios al consumidor, sin tomar en cuenta los complejos problemas que esas presiones crean en los productores. Para el caso de Bolivia, esta diferencia no parece muy grande, ya que varía entre 1.3 y 4 (la relación precio al consumidor y precio al productor) (Prudencio J., CERES, 1986).

Muchos de los costos de intermediación son también absorbidos por los productores minifundistas (manipuleo, almacenamiento, envase).

La reciente crisis (sequía e inundaciones, 1983-1984) ha demostrado que los precios de los productos agropecuarios (particularmente de los minifundistas) se han encarecido notablemente como consecuencia de la inexistencia de un mercado nacional, es decir de un sistema de información de oferta y demanda a nivel nacional. Como este sistema de información no existe y el mercado se realiza en el encuentro físico de compradores y vendedores, juntamente con los productos agropecuarios, los costos del proceso se encarecen por los fletes de transporte, merma y costos financieros.

Aunque no es tema específico del estudio, dada la importancia del tema y particular pertinencia para la situación actual boliviana, no es cierto que los minifundistas no reaccionen a los incentivos de los precios. El precio, aún para el caso de los campesinos minifundistas, es un instrumento eficaz para afectar la oferta agrícola.

No obstante, en la economía agropecuaria boliviana el precio "no es un indicador de la escasez relativa de los productos" porque **no hay un mercado nacional.** Porque, aunque los precios son resultado de luchas y conflictos entre productores minifundistas y rescatadores intermediarios, dadas las condiciones de atomización de los productores, desinformación de oferta y demanda y otros factores socio-culturales, los precios de los minifundistas no reflejan sus costos de producción. Casi siempre están por debajo. Por eso, en el caso de la producción campesina minifundiaria, el nivel de los precios determina la productividad y, en consecuencia, los costos de producción (Mounier Alain, CERES, 1986)..

Los productores minifundistas no participan de un mercado nacional, pero sí de mercados regionales prácticamente cerrados y autónomos (salvo el caso de algunos productos muy particulares como los limones, locotos). No existe un masivo intercambio de productos agropecuarios de campesinos minifundistas de La Paz con el mercado regional de Santa Cruz, por ejemplo; tampoco de los minifundistas de Sucre con el mercado regional de Cochabamba. El abastecimiento de alimentos de la ciudad de La Paz es realizado mayoritariamente por los campesinos minifundistas que trabajan sus tierras en las provincias que rodean la ciudad (Omasuyos, Los Andes, Camacho, Ingavi, Yungas, Alto Beni). Igual cosa ocurre con ciudades capitales como Cochabamba, Sucre, Santa Cruz y Tarija. Los casos de Potosí y Oruro, centros mineros, y Beni y Pando, la amazonía boliviana, son distintos.

En Bolivia hay zonas excedentarias y zonas deficitarias en la producción agropecuaria y, sin embargo, no existe intercambio agropecuario permanente entre zonas. Esto demuestra la ausencia de un mercado nacional, imposibilitado de expandirse por el pésimo estado de las vías de comunicación y por las enormes distancias entre las regiones. La creación de un solo mercado nacional forma parte de un proceso histórico de la constitución de un Estado nacional. Ahora, los campesinos minifundistas bolivianos producen "a ciegas", sin saber ni remotamente, las condiciones futuras del mercado. Sin embargo, ese "mercado interno" y, en consecuencia, el "Estado Nacional" tiene una de sus mayores posibilidades en el flujo migratorio y en el intercambio de productos entre campesinos minifundistas.

EN EL ORIENTE,
EL MINIFUNDIO HACE
POSIBLE LA
EXISTENCIA DEL
LATIFUNDIO

7. EN EL ORIENTE, EL MINIFUNDIO HACE POSIBLE LA EXISTENCIA DEL LATIFUNDIO

Existe un criterio generalizado de que la región oriental y, dentro de ésta, los sectores agroempresariales, son los principales productores agropecuarios nacionales. Sin embargo, la realidad es otra. Sin dejar de reconocer la importancia económica y social de esta región, particularmente de sus proyecciones futuras, es necesario destacar que hasta ahora el altiplano y los valles continúan siendo los principales productores de los alimentos que consumimos los bolivianos. A nivel nacional —incluyendo el oriente—, son los productores minifundistas los que aportan en mayor proporción al PIB nacional.

A su vez, las áreas de colonización concedidas por el Estado a emigrantes extranjeros constituyen islas en la economía nacional. Su aporte al desarrollo del país es cuestionable dado su funcionamiento de enclave. Sin embargo, el Estado las ha fomentado y protegido.

Como efecto de la denominada "crisis del barbecho" de la agricultura itinerante, los asentamientos de colonos nacionales reproducen las economías de subsistencia de los minifundistas del altiplano y los valles en las nuevas áreas agrícolas y, en muchos casos, los campesinos terminan como desempleados en las ciudades. La colonización espontánea, aunque aparentemente más pujante, está creando desequilibrios ecológicos.

Los campesinos que han emigrado a lugares tropicales en condición de "colonizadores" tienen una relación y dependencia mayores con el mercado. Si bien una parte de su producción es destinada parcialmente al consumo familiar, lo es en menor proporción que en los casos de comunidades campesinas del occidente.

Para los campesinos en general, pero particularmente los colonizadores, el principal obstáculo para aumentar la producción agropecuaria es la imposibilidad de acceso directo a los mercados. No sólo los malos caminos o la inexistencia de los mismos, sino las enormes distancias, el monopolio del transporte por parte de poderosos grupos que imponen tarifas y fletes, juntamente con las complicadas redes de intermediación, impiden que los productos de origen campesino compitan en condiciones iguales con los productores empresariales que han acaparado las mejores tierras, tanto por su calidad como por su cercanía al mercado y acceso caminero permanente.

Los eventuales aumentos logrados en la producción, sea por mejoras en la productividad o por el crecimiento de la superficie cultivada, no significan incrementos substanciales en los ingresos disponibles por familia. Los mecanismos de expropiación de los excedentes que producen los minifundistas funcionan tan eficientemente que, aún logrando importantes mejoras en la productividad, los ingresos familiares no aumentan.

Las unidades empresariales ubicadas fundamentalmente en las zonas bajas y de clima tropical del oriente del país, desarrollan una agropecuaria de carácter extensivo, con la introducción de tecnología mecanizada y el empleo intensivo de insumos químicos. En el pasado reciente, sólo una parte reducida de su producción estuvo destinada al abastecimiento alimenticio nacional, mientras que la orientación predominante fue el mercado exterior, particularmente en el caso del algodón.

Están ligadas a la incipiente agroindustria por encadenamientos directos, la caña al azúcar, la soya al aceite, el maíz a los alimentos balanceados, la vid al vino y al singani, el algodón a las hilanderías, la leche a las procesadoras estatales de derivados y la ganadería a los embutidos.

La introducción selectiva de insumos y maquinaria agrícola en estas empresas determina bajos niveles de empleo de mano de obra permanente, existiendo contrariamente una demanda importante de trabajadores temporales para las épocas de cosecha, en las cuales se provocan significativos flujos de familias campesinas a otras regiones.

El uso irracional de los suelos y bosques del norte y oriente, está provocando una grave degradación del medio ecológico con la consiguiente pérdida del potencial productivo nacional.

La rentabilidad de muchas explotaciones empresariales es precaria, habiendo recurrido con mucha frecuencia a las subvenciones estatales para sobrellevar las contingencias de precios y mercados inducidas desde el exterior. Otras empresas obtuvieron importantes utilidades que agudizaron la concentración del ingreso nacional y de la tierra, cada vez en grupos más reducidos de empresarios.

Durante la década de los años 70, este tipo de unidades han sido favorecidas por una serie de políticas gubernamentales de créditos, así como políticas tributarias, de inversiones, etc. Pese a éstas, la poca eficiencia, traducida en elevados costos de producción y bajos rendimientos, y la actitud especulativa de numerosas empresas, ha llevado a muchas de ellas a situaciones de endeudamiento y abandono de grandes superficies cultivables.

El último informe del Banco Mundial (1984) señala que, gracias al crecimiento agropecuario en los llanos de Bolivia, pronto se habrá completado la sustitución de importaciones y que la nueva expansión de la producción agropecuaria dependerá de que se logre conquistar los mercados del exterior. Sin embargo, en los últimos cinco años las importaciones de alimentos crecieron significativamente (Urioste, 1984).

CUADRO 26

RELACION DE COLONIAS Y FAMILIAS ASENTADAS EN ZONAS DE COLONIZACION

ZONAS	No DE COLONIAS	o/o SISTEMA ESPONTANEO	No. DE FAMILIAS	TOTAL HAS. ADJUDICADAS	ADJUDICADAS	POBLACION ESTIMADA
La Paz *	379	94.5	16.931	190.379	Altiplano La Paz	66.60
Cochabamba **	82	96.6	8.163	128.991	Valles CBB - PTI	32.65
Santa Cruz ***	177	49.6	18.935	446.629	Valles Cochabamba-Sucre Altiplano Potosí	77.12
Inmigrantes	5	Priv.	1.424	161.998	Alemania, Canadá, Japón	9.11
Bani y Tarija	7	100	826	10.220	Valles Potosí - Sucre	3.30
Asentamientos no		100	11.000	100.000	Altiplano - valles	40.00
TOTAL	650		57.249	1.045.217		229.79

(*) Zonas de Caranavi y Alto Beni
(**) Chapare-Chimoré
(***) Norte Santa Cruz

CBB = Cochabamba
PTI = POTOSI

En el oriente boliviano, particularmente en el departamento de Santa Cruz, la colonización ha desempeañdo un rol determinante. Curiosamente, recién el 12 de diciembre de 1965, el Decreto Supremo 07442 especificó los objetivos del INC. A saber:

a) Mejorar el nivel de vida de los campesinos mediante la migración del área tradicional densamente poblada, hacia tierras de mayor potencial económico.

b) Sustituir la importación de productos agropecuarios y expandir la agricultura para las exportaciones.

c) Establecer industrias agrícolas en manos de empresas capitalistas.

d) Proteger la integridad territorial, poblando las fronteras.

Ahora, en el departamento de Santa Cruz —la región más importante del país en colonización interna— están asentadas más de 20.000 familias provenientes de valles y altiplano. Aparte de ello, cerca de 18.000 zafreros y cosechadores van cada año sumándose lentamente a la población estable. Para los colonos, el promedio de tierras adjudicadas es de 20 hectáreas, salvo la colonia de San Julián donde es de 40 hectáreas. El pequeño agricultor, sea inmigrante del altiplano o valles, o nativo de la región, no cuenta en Santa Cruz con las mejores tierras. Su imposibilidad de acceso a la comercialización y al transporte, así como la falta de créditos de fomento y herramientas son sus principales obstáculos. En Santa Cruz, la concentración de tierras se da en términos absolutos, pues de los nueve millones de hectáreas distribuidas hasta 1980, más de cinco millones corresponden a 1.361 personas individuales con extensiones superiores a las 5.000 hectáreas por persona, mientras que 60.000 campesinos poseen sólo 900 mil hectáreas, o sea quince hectáreas por familia (Castillo, Ballestaed, 1980).

Sin embargo, hay quienes sostienen que "la marginalidad campesina del departamento de Santa Cruz, no se debe a la escasez o falta de acceso a la tierra cultivable, sino a la falta de acceso a la infraestructura y a los servicios de apoyo. No obstante, a la luz del crecimiento demográfico (. . .) de las posibilidades limitadas de incorporar nuevas áreas de frontera agrícola a la producción, de las características extensivas del desarrollo agropecuario, o sea, de grandes extensiones de tierra de buena aptitud pero sin uso, o en manos de pocas personas, se vislumbran problemas en el futuro en cuanto a la disponibilidad de nuevas tierras de aptitud agrícola (. . .) no se da un problema de la concentración de tierras por compra o desplazamiento de pequeños productores, como ocurrió en el pasado (. . .) el creciente pseo de los propietarios grandes en la tenencia de la tierra es más bien resultado de dotaciones de la Reforma Agraria en áreas no incorporadas, poco pobladas y periféricas (Ulrich Reye, Debate Agrario No. 2, 1985).

Como ya se conoce, la complejidad del fenómeno del minifundio no es sólo un problema de mayor o menor tierra asignada, sino un conjunto de factores sociales, económicos, culturales y tecnológicos. Para el caso de Santa Cruz, "al mayor grado de mecanización de las propiedades grandes corresponde un mayor incremento de la propiedad minifundiaria, ya que la modernización libera nuevos contingentes de mano de obra estacional para sustituirla por eventual, o por máquinas". La agricultura minifundista en Santa Cruz no admite otro sistema de cultivo que el de "chaqueado", es decir, rozado, quema y siembra a punzón o al voleo. La posibilidad de un desmonte que elimine raíces y tocones está fuera del alcance del pequeño agricultor y aún del mediano. Las condiciones son tales, que imposibilitan el empleo del arado egipcio y la tracción animal (Debate Agrario No. 2, 1985).

Las formas de tenencia predominantes en el agro cruceño corresponden, en un 90 o/o, al agricultor-propietario de derecho y al agricultor propietario de facto, desprovisto de títulos legales, en un 10 o/o. Las formas de arrendamiento y pro-

CUADRO 27

ASENTAMIENTOS, FAMILIAS Y SUPERFICIES EN ZONAS DE COLONIZACION, 1980

TIPO DE ASENTAMIENTO	NUMERO DE ASENTAMIENTO	FAMILIAS	o/o	SUPERFICIE HECTAREAS	o/o	POR FAMILIA
Espontáneo	27	44.434	69.2	926.647	58.7	20.8
Dirigido	10	17.890	27.9	545.087	34.5	30.5
Convenio	3	1.592	2.5	106.494	6.7	66.9
TOTAL	30	63.916	100.0	1.578.228	100.0	24.7

FUENTE: CNRA, 1984: 56

piedad colectiva son raras. Además, como el desarrollo agropecuario en el oriente es un proceso básicamente extensivo, está acompañado por el permanente abandono de tierras incorporadas. De esa manera, se pasó de una superficie agrícola cultivada de 125.000 hectáreas en 1950 a 300.000 en 1980. Sin embargo, como ya se anotó anteriormente, en Santa Cruz existen unas 700.000 hectáreas en "barbecho".

La gran mayoría de los 20.000 pequeños productores (colonizadores y originarios) —tanto por el tamaño de la superficie cultivada como por el tamaño del hato ganadero— vive en marcada pobreza, no obstante que su aporte al PIB agrícola regional es del orden del 60 o/o.

Por su parte, en el subsector ganadero, de 20.293 unidades de explotación registradas en el censo ganadero de 1978, el 91 o/o correspondía a los hatos menores de 100 cabezas y apenas el 2.9 o/o tenía más de 300 cabezas. Estos pequeños ganaderos concentraban el 46.8 o/o del hato regional total (Ulrich Reye, Debate Agrario No. 2, 1985). Sin embargo, el X Congreso de Ganaderos, reunido a fines de julio de 1986, exige al gobierno la reclasificación de la propiedad ganadera de la siguiente manera:

— Pequeña propiedad: con un límite entre 2.000 y 5.000 hectáreas, según regiones.

— Mediana propiedad: con un límite entre 2.000 y 10.000 hectáreas, según regiones.

— Empresa ganadera: entre 10.000 y 50.000 hectáreas.

En realidad, lo que pretenden muchos ganaderos grandes y medianos es mantener sus enormes extensiones de tierra sin trabajar, pasando de la categoría de "empresa" o "mediana propiedad" a la de "pequeña propiedad", con el objeto de reducir sus contribuciones a la nueva ley tributaria. No tiene un mínimo de racionalidad llamar "pequeña propiedad" a un fundo de 5.000 hectáreas. Es otra comprobación del acaparamiento latifundiario y especulativo de la tierra, que está ocurriendo desde hace muchos años en Bolivia.

Otro estudio sobre las formas y características de la distribución de las tierras en el oriente boliviano (Gill Lesley, Revista Historia Boliviana, 1985) destaca que la "superficie redistribuida en las regiones bajas de Santa Cruz aumentó cinco veces entre 1971 y 1978. De un total de 8.75 millones de hectáreas distribuidas en el departamento de Santa Cruz, el 82 o/o las recibieron mediante dotaciones gratuitas".

En Santa Cruz, con solo visitar los nuevos latifundios y las zonas de colonización de los inmigrantes del altiplano y valles, se observan grandes diferencias en las características productivas. Muchos de los nuevos latifundios están dentro de la denominada "región integrada" del departamento (un radio de cien kilómetros del centro de la ciudad), conectada por carreteras asfaltadas de primera clase, luz eléctrica, caminos de penetración de acceso permanente y suelos de buena calidad. Los colonizadores bolivianos están en regiones alejadas de los mercados sin caminos de acceso permanente, ni luz eléctrica. Por eso "los grandes productores de algodón, caña de azúcar, y ganado —originalmente— y los productores empresariales de soya, sorgo y arroz, forzaron a los colonos a transformarse en mano de obra asalariada. Por eso, a medida que los colonizadores encuentran cada vez más difícil establecer una agricultura rentable, los grandes empresarios (pocos) refuerzan su control sobre la economía regional, a través de inversiones en la tierra y capital urbanos" (Gill Lesley, 1985).

Sin embargo, "mientras los proyectos de colonización desviaron la atención de la posibilidad de reorganizar la producción agrícola en el altiplano o en los valles", con adecuada dotación de equipos, asesoramiento técnico, crédito de fomento, obras de riego, etc., las tierras que se han asignado a los colonizadores extranjeros (menonitas, japoneses, etc.) son más extensas, de mejor calidad y tienen mejor acceso carretero que las colonizadas por campesinos bolivianos. Obviamente, en esas condiciones el "éxito de las colonias extranjeras es utilizado en términos racistas por los grupos dominantes de la región, que denuncian el fracaso de las colonias de kollas o indios de Los Andes" (Gill Lesley, 1985).

CUADRO 28

DISTRIBUCION DE LA TIERRA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

RANGO (HECTAREAS)	NUMERO DE BENEFICIARIOS	o/o	HECTAREAS TOTAL	o/o
a) Menores de 500	42.977	96.84	4.343.106.64	46.3
500 - 2.000 (1)	678	1.53	711.686.00	7.6
2.001 - 10.000	653	1.47	2.644.734.00	28.2
10.001 - 50.000	69	0.13	1.376.735.00	14.7
300.000 (2)	1	0.03	300.000.00	3.2
b) 500 - 300.00	1.401	3.16	5.033.155.00	53.2
(a+b) TOTAL BENEFICIARIOS Y SUPERFICIE DISTRIBUIDA (3)	44.378	100.00	9.376.261.64	100.0

FUENTE: Elaboración en base a datos de Castillo-Ballestaed, CIDCRUZ, 1982
CIDCRUZ, 1982.

(1) CIDCRUZ: **Tierra, estructura productiva, poder**, 1982
(2) En poder de CORGEPAI
(3) CNRA, **Boletín Informativo**, 1981, Citado en Corporación de Desarrollo y otros, 1982.

En los departamentos de La Paz (al norte) y de Cochabamba (Chapare) existen aproximadamente 27.000 colonizadores. Su situación es relativamente distinta a la de los colonizadores de Santa Cruz, pues en estas regiones no hay agricultura empresarial significativa. Los colonizadores minifundistas no "conviven" con las empresas.

En el norte del departamento de La Paz, zona semitropical, el asalto a las tierras fiscales fue notablemente estimulado por el inicio de las obras de construcción de la carretera que algún día unirá la capital de La Paz con la capital del Beni. Estas concesiones de enormes extensiones de tierras a "propietarios" que nunca las vieron y que probablemente nunca las pisarán, fueron particularmente notorias durante los gobiernos dictatoriales de Banzer y García Meza. Esta situación llevó al gobierno de la UDP (1982-1985) a revertir las tierras concedidas, a los márgenes de esta carretera en construcción, a la propiedad del Estado.

Un estudio sobre el departamento de Santa Cruz, que seguramente constituye el trabajo más serio y profundo sobre la problemática agropecuaria regional (Arrieta M. et. al., CIDCRUZ, 1986), señala lo siguiente:

- "No solo renace el latifundio improductivo, sino que se instala el minifundio improductivo. Y en esto no hay diferencia entre oriente y occidente: tan improductivas resultan un par de hectáreas cultivadas en el altiplano, de un máximo legal de cinco, como dos, de un máximo legal de cincuenta, en el oriente".

- "La acción del Estado, denominada apoyo gubernamental cuando favorece los intereses de la empresa privada e intervencionismo cuando los afecta, concluye siempre subvencionando empresas públicas y privadas ineficientes".

- "El exceso en la oferta de créditos fomentó inversiones desastrosas e irrecuperables; la modernización basada en equipos mecanizados caros para el fisco y baratos para sus poseedores, multiplicó los problemas de la agricultura extensiva".

CUADRO 29

SUPERFICIES CULTIVADAS Y EN DESCANSO SEGUN LA ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR

TIERRAS CULTIVADAS Y EN DESCANSO	BOLIVIA (Km2)	BOLIVIA (o/o)	SANTA CRUZ (Km2)	SANTA CRUZ (o/o)
– En tierras altas	15.030	52	–	–
– En tierras de altura intermedia	5.384	19	–	–
– En tierras bajas	5.380	29	6.928	83
TOTAL	28.794	100	6.928	–

FUENTE: GEOBOL, Proyecto ERTS, 1978

CUADRO 30

SUPERFICIES NO CULTIVADAS SEGUN LA ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR

TIERRAS CON PASTOS Y/O ARBUSTOS	BOLIVIA (Km2)	BOLIVIA (o/o)	SANTA CRUZ (Km2)	SANTA CRUZ (o/o)
– En tierras altas	93.037	27	–	–
– En tierras de alturas intermedias	59.205	18	–	–
– En tierras bajas	186.065	55	80.334	43
TOTAL	338.307	100	80.334	–

FUENTE: GEOBOL, Proyecto ERTS, 1978.

– "Existe una capacidad de procesamiento textil, para el algodón, que requeriría de 27 a 30.000 hectáreas cosechadas, mientras que los cultivos se han estabilizado en unas 6.000 a 8.000 hectáreas".

– "Las desmotadoras existentes, pueden procesar 157.000 fardos; la cosecha de 1982-83 de unos 10.844 fardos pudo haberse desmotado en 69 horas".

– "Las industrias aceiteras están en capacidad de procesar 183.500 TM de materia prima, lo que equivale a una superficie cosechada de unas 108.000 hectáreas. Ultimamente se cultivan unas 40.000 hectáreas" (el año 1986, bajo el principio de apertura al mercado externo las industrias aceiteras están importando crudo de la Argentina).

– "Los ingenios azucareros podrían moler un volumen de caña de azúcar que demandaría entre 67.000 y 70.000 hectáreas cosechadas. La media de los últimos años fluctúa entre 42.000 y 44.000 hectáreas".

– "Existen 56 peladoras de arroz dispersas por toda la región, pero un 40 o/o de la cosecha anual de arroz en chala, ni siquiera pasa por ellas".

– "Algo similar ocurre con la maquinaria agrícola, sobredimensionada en peso y potencia y que permanece estacionada la mayor parte del año".

– "Hay un despilfarro de equipos, materiales, tierras y dinero. Y todos estos recursos están a disposición o pertenecen a un grupo de agricultores nacionales sorprendentemente reducido".

El trabajo continúa señalando que "en los dos últimos años, aumentó la ocupación de tierras con o sin trámites ante el CNRA por grupos de campesinos que: i) deben replegarse sobre suelos mejor ubicados que los que trabajan o ii) que habiendo emigrado ya no encuentran cabida ni ocupación en el reducido mercado de trabajo urbano, por lo que se 're-

CUADRO 31

SANTA CRUZ: PRODUCTORES DE MAS DE 50 HECTAREAS POR CULTIVO

CULTIVO	No. PRODUCTORES	SUPERFICIE CULTIVADA
Arroz	100	7.500
Caña de Azúcar	222	23.141
Algodón	25	7.220
Soya	31	9.193
TOTAL	378	47.054

FUENTE: Arrieta M., et. al. CIDCRUZ. "Política estatal y desarrollo rural. La economía de cuatro cultivos en Santa Cruz", Bolivia, Junio, 1985.

Arroz: estimado
Algodón y soya: 1983 – 1984
Caña de azúcar: 1979 – 1980

NOTA: Debe tomarse en cuenta además que no hay agricultura especializada y que, por el contrario, la mayoría de los propietarios asocian cultivos y suelen ser simultáneamente algodoneros, soyeros, cañeros, etc.

campesinizan' pero con una nueva actitud ante las causas por las que tuvieron que abandonar sus tierras".

De este análisis queda claro que mientras para el nuevo latifundista la producción es sólo una fuente potencial de utilidades, en tanto que la propiedad de la tierra le da beneficios seguros, para el campesino minifundista su única posibilidad de sobrevivencia está en el trabajo de su tierra.

Nótese que si bien en promedio de los últimos diez años, el crédito apenas afectó a un 15 o/o de la frontera agrícola, un 80 o/o de esta se encuentra en Santa Cruz. Del millón y trescientas mil hectáreas de frontera agrícola del país, 300.000 hectáreas están en Santa Cruz. De los 750 millones de dólares de valor de la producción agropecuaria, 250 millones se producen en Santa Cruz.

"La tierra en Santa Cruz tendrá que ser redistribuida. La frontera agrícola no puede seguir alejándose más; el empeño del alcanzarla con caminos y servicios seguirá siendo inútil" (Arrieta, et. al., 1986).

CUADRO 32

PORCENTAJE DEL CREDITO AGROPECUARIO DEL BANCO AGRICOLA DE BOLIVIA DESTINADO AL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, EN RELACION AL DESTINADO AL RESTO DEL PAIS

AÑOS	PORCENTAJE
1971	69
1972	56
1973	80
1974	72
1975	72
1976	60
1977	52
1978	50
1979	46
1980	50
1981	45
1982	52
1983	34
1984	21

En el período 1971-1984, fueron concedidos 55.776 préstamos nuevos por un monto de 242.677.374 miles de pesos, de los cuales corresponden 34.511 préstamos a los campesinos minifundistas con un monto de 132.317.787 miles de pesos (3.834 miles de pesos por minifundista), mientras que a 20.605 agricultores medianos y grandes se les otorgó 110.359.587 miles de pesos. (Ver anexo, cuadros 22 y 23).

De la cartera total de préstamos del Banco Agrícola de Bolivia (BAB), el 48 o/o es morosa. De esta mora, el 10 o/o se halla localizada en los pequeños y medianos agricultores y el restante 38 o/o en los grandes agricultores. Sin embargo, no hay razón técnica que explique por qué se agrupa a campesinos minifundistas junto con propietarios "medianos". Obviamente, ello oculta el hecho de que no existen campesinos minifundistas morosos.

"La problemática de la mora del Banco Agrícola de Bolivia reside en los sectores de grandes agricultores". Ellos concentran el 97 o/o de la mora total del Banco Agrícola de Bolivia, en los departamentos de Santa Cruz y el Beni (Banco Agrícola de Bolivia, Debate Agrario No. 4, 1986: 31).

TODOS LOS
CAMPESINOS
MINIFUNDISTAS
SON INDIGENTES

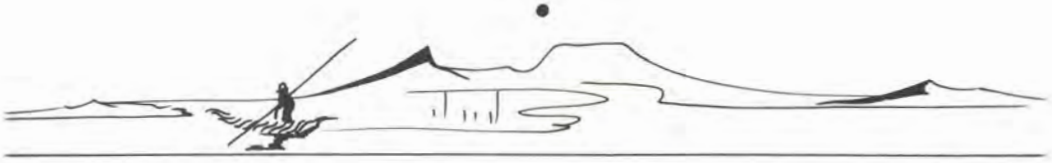

8. TODOS LOS CAMPESINOS MINIFUNDISTAS SON INDIGENTES

El 100 o/o de la población boliviana dedicada a la agricultura, es decir la totalidad de los campesinos minifundistas bolivianos no solamente son pobres, sino indigentes. De éstos, el 35.7 o/o se encuentra en situación de indigencia extrema (Urioste, 1984).

Más de tres millones de campesinos minifundistas son indigentes pues no satisfacen ni el 70 o/o de sus necesidades alimenticias básicas, y más de un millón de campesinos bolivianos son indigentes extremos ya que no satisfacen el 30 o/o de estas necesidades básicas de alimentación.

Del total de los pobres que existen en Bolivia, el 66.7 o/o son campesinos minifundistas; del total de los indigentes, el 88.9 o/o son campesinos minifundistas, y del total de los indigentes extremos, el 93.3 o/o son campesinos minifundistas. Estos datos son concluyentes para afirmar que en el caso de Bolivia, a diferencia de otros países de América Latina de mayor marginalidad urbana, la pobreza e indigencia están básicamente concentradas en las áreas rurales.

No queda duda de que el fenómeno de la "extrema pobreza" es, en el caso boliviano, un fenómeno típicamente rural. Excluyendo a los productores de coca, no es pertinente diferenciar entre campesinos pobres y no pobres.

Esta es una realidad reciente, no es que los campesinos han devenido pobres en los últimos años. Ocurre que nunca han superado niveles de alimentación básica que les permitan abandonar la categoría de indigentes. Esta indigencia extrema se concentra en algunas provincias de los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba y Potosí.

Con la Reforma Agraria de 1953, los campesinos bolivianos dejaron de ser siervos, pero continúan pobres hasta hoy. La Reforma Agraria de 1953 liberó la fuerza de trabajo campesina, pero no transformó los niveles de bienestar de las familias rurales.

La tasa de mortalidad infantil (0 - 1 año de edad) promedio para Bolivia en 1976 fue de 167.5 por mil. Es decir, de cada mil niños nacidos vivos mueren 167.5 en el término del primer año de nacimiento. Esta cifra sube a 210.0 o por mil al considerar solamente la población campesina minifundista y continúa aumentando en la medida en que ésta se concentra en el Altiplano (223.2) y valles (251.9).

Es notorio el menor índice de mortalidad infantil de la población rural de los llanos (139.9), seguramente disminuida por niveles nutricionales menos malos. Sin embargo, contrastando con una creencia muy generalizada en Bolivia, los mayores índices de mortalidad infantil se dan en los valles y no en el altiplano.

Al analizar la mortalidad de la niñez, es decir entre 0 y 5 años de edad, los índices suben notoriamente. Lo que destaca es que la distancia con la media de América Latina es mayor al considerar la mortalidad de la niñez que al considerar la mortalidad infantil. De igual manera, es en los valles donde la mortalidad de la niñez es mayor (342.0), índices que son equivalentes cuando se clasifica la población rural según el grupo socio-económico.

Cuando el análisis de la mortalidad infantil (0 - 1 año de edad) se hace a partir del idioma hablado por los padres de familia, el índice baja sensiblemente al agrupar a quienes hablan exclusivamente el castellano (125.6). Este índice es mucho mayor (277.7) cuando se trata de población quechua monolingüe. Nuevamente queda manifiesta la estrecha correlación existente entre mortalidad infantil y de la niñez y el minifundio campesino.

De cada mil niños quechuas, nacidos en 1975, hasta 1981 habían muerto 392.1. Es decir, que cuatro de cada diez niños cuyos padres hablan exclusivamente quechua, mueren antes de cumplir los cinco años de vida.

Estos altísimos índices de mortalidad infantil y de la niñez quechua están fuertemente influidos por la situación de indigencia extrema en que se encuentra gran parte de la población rural de los departamentos de Chuquisaca y Potosí, especialmente de aquellas provincias alejadas de las capitales de departamentos que confrontan serios problemas de disponibilidad de tierras aptas para los cultivos agrícolas. Estas son las principales regiones expulsoras de campesinos minifundistas o sin tierra que abandonan sus lugares de origen para emigrar, en muchos casos definitivamente, en busca de trabajo a la Argentina, Chile o Santa Cruz de la Sierra.

Los servicios básicos en el área rural boliviana son casi inexistentes: un médico por cada 1.156 bolivianos. Pero la situación es muchísimo más grave al constatar que en el área rural boliviana hay un solo médico en ejercicio por cada 20.771.6 habitantes. En el altiplano boliviano, por cada 39.807 campesinos minifundistas hay un solo médico en ejercicio.

Prácticamente todos los habitantes del área rural tienen casa propia —lo que no ocurre con la población urbana—, pero la gran mayoría de las viviendas de los campesinos son de pésimas condiciones de habitabilidad: tienen techo de paja, piso de tierra y paredes de adobe. Generalmente, consisten en un solo cuarto donde vive toda la familia. Muy pocas viviendas rurales disponen de mesas y catres y la cocina es un rincón del cuarto. No hay mayores diferencias en cuanto a las pésimas condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales, indistintamente que se trate de valles, altiplano o trópico.

Se están llevando a cabo algunas experiencias de nucleamiento de la vivienda rural. Pero se trata de casos aislados en diversas regiones del país.

Hasta 1980, prácticamente ninguna comunidad campesina disponía de luz eléctrica. Desde entonces, se está desarollando un programa de electrificación rural que ha despertado expectativa entre campesinos de algunas regiones y los está forzando a nuclearse en pequeños pueblos.

A consecuencia de la total dispersión de las viviendas rurales bolivianas, a la mala caidad de éstas se suma la total ausencia de servicios de alcantarillado, cámara séptica, letrinas o pozos sépticos. Se podría afirmar que la totalidad de las viviendas de los campesinos minifundistas no disponen de ningún tipo de servicio higiénico.

De igual manera, los campesinos, salvo contadas excepciones, no disponen de ningún tipo de sistema de distribución de agua a domicilio o al pueblo y menos aún de agua potable. Todos se abastecen de pequeños pozos, arroyos o riachuelos cercanos. Casi siempre usan la misma fuente de agua que usa el ganado.

No sólo que la gran mayoría de los analfabetos bolivianos son camepsinos minifundistas, sino que además la matrícula escolar rural es muchísimo menor que la urbana, tanto en términos absolutos como relativos.

La población rural, según la clasificación del INE, era, en 1976, el 59 o/o de la población boliviana (1), y concentraba el 82 o/o del total de los analfabetos del país mayores de 15 años de edad. Es decir, del total de analfabetos bolivianos, el 82 o/o son campesinos.

Al mismo tiempo, del total de la matrícula escolar primaria —niños matriculados el año 1976 en el ciclo básico— únicamente el 39 o/o eran niños del campo. Esta proporción es mucho menor cuando se toma en cuenta la matrícula escolar secundaria del total de alumnos matriculados en todo el país en el ciclo de secundaria: únicamente el 1.6 o/o son hijos de campesinos estudiando en el campo.

(1) Población boliviana que vive en poblados menores de 2.000 personas.

Mientras en el área urbana un 97 o/o de los niños entre 5 y 19 años de edad, estarían matriculados, en el área rural únicamente el 46 o/o lo estaría. Esto significa que más de la mitad de los niños del campo nunca fueron a la escuela.

Tomando en cuenta la población total, la tasa de analfabetismo en el área rural es más del triple de la tasa correspondiente al área urbana.

Del total de las mujeres mayores de 10 años de edad, el 61 o/o es analfabeta. Es evidente la concentración del analfabetismo rural en la población femenina. Igual fenómeno ocurre en la matrícula escolar: la mayoría de los niños que no van a la escuela en el campo son mujeres.

Uno de cada tres bolivianos mayores de cinco años de edad no lee ni escribe, el 33.0 o/o de la población en edad escolar no asiste a la escuela, las tasas de deserción temprana son de 18.5 o/o en el primero y segundo curso de primaria.

No existen estudios específicos que establezcan en términos comparativos los niveles de ingreso de los minifundistas medidos en términos monetarios. Un informe del Banco Mundial (1985) presenta unos cuadros con datos de ingreso anual familiar neto para dos localidades del departamento de Cochabamba, Parotani y Caramarca, estimados en 492 y 685 dólares americanos respectivamente, el año 1973 (cuadro 33). El mismo informe ofrece datos de ingresos de los departamentos de Chuquisaca, Tarija y Potosí, con un promedio por departamento de 390 dólares americanos para la campaña agrícola 1976-77 (cuadro 34) y para la provincia Ingavi del departamento de La Paz, un total bruto, anual, familiar de 750 dólares para el año 1974.

CUADRO 33

INGRESO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN DOS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, 1973 (EN $US POR FAMILIA)

	PAROTANI	CARAMARCA
– Ingreso agropecuario bruto	406	584
– Costos de producción	68	53
– Ingreso agropecuario neto	338	531
– Ingreso por otras actividades	154	154
TOTAL DE INGRESO BRUTO	492	685

NOTA: Todas las cifras relativas al ingreso se han convertido a US$ al tipo de cambio de $b. 20.0 por US$ 1.- que existió durante los años 1973-1979.

FUENTE: Dorsey J., A case study of the Lower Cochabamba Valley: ex-haciendas Parotani and Caramarca. Land Tenure Center, Paper No. 64, University of Wisconsin, Madison, 1975.

En: Banco Mundial, 1985.

CUADRO 34

INGRESO AGROPECUARIO: CHUQUISACA, POTOSI, TARIJA (CAMPAÑA AGRICOLA, 1976 - 77) (EN US$).

INGRESO NETO	CHUQUISACA	TARIJA	POTOSI	PROMEDIO
– Ingreso familiar	684	352	253	390
– Ingreso per cápita	133	58	52	74
– Ingreso familiar en efectivo	530	300	175	330
– Ingreso en efectivo per cápita	104	49	37	58

FUENTE: Riordan, James T., "Un diagnóstico de la región de los valles del sur de Bolivia", AID de Estados Unidos, 1977 La Paz, Bolivia.
En: Banco Mundial, 1985.

EL ESTADO Y EL DESARROLLO RURAL

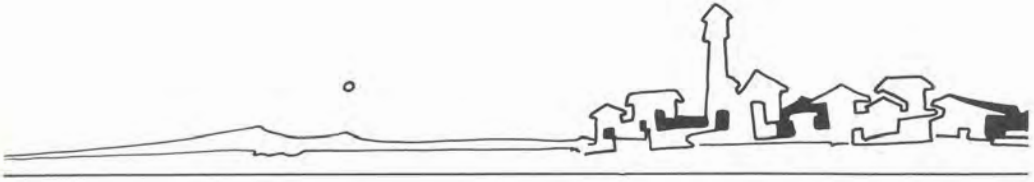

9. EL ESTADO Y EL DESARROLLO RURAL

El problema del desfinanciamiento del sector agropecuario no es reciente. Esta y anteriores administraciones han asignado reducidísimas partidas presupuestarias al sector agropecuario, bajo dos supuestos implícitos.

1. **La agropecuaria no genera divisas y los campesinos minifundistas no tienen fuerza compulsiva para exigir inversiones públicas significativas.**

2. **La cooperación internacional se encargará de esto al tratarse de un sector de extrema pobreza.**

Por suparte, varias agencias de cooperación especialmente USAID -con los fondos de contrapartida de las donaciones de trigo vía Ley Pública 480-, administran directamente importantes volúmenes de financiamiento, alrededor del centenar de millones de dólares. La gran mayoría de estos recursos son asignados para obras de desarrollo rural (micro riego, pastos y crédito campesino), en algunos casos a través de instituciones estatales (Servicio Nacional de Desarrollo de Comunidades, Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria, Banco Agrícola), pero la mayoría de las veces directamente.

Por su parte, decenas de organismos no gubernamentales de promoción rural, algunos coordinadamente y otros no, realizan múltiples programas de educación popular, proyectos productivos, crédito, asistencia técnica, supliendo la ausencia estatal.

En consecuencia, el MACA, en el transcurso del tiempo y el descuartizamiento institucional del que ha sido objeto, no es reconocido como autoridad del sector. Tanto los campesinos minifundistas, como los organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, buscan por todos los medios a su alcance no depender del MACA.

Esta situación se hace más compleja al surgir las Corporaciones Regionales de Desarrollo (especie de ministerios del desarrollo regional), que funcionan con abundantes recursos en los departamentos productores de hidrocarburos (Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija) y muy pobremente en el resto del país. Estas corporaciones son sujetos de crédito de organismos internacionales y están autorizadas a suscribir contratos. Cuanto más eficiente sea una corporación de desarrollo regional menor será la presencia del MACA en la región como cabeza de sector.

Como emergencia de esta situación y similares problemas en otros sectores, están discutiéndose en el país varios proyectos de descentralización político-administrativa, pero la mayoría no hacen referencia específica al sector agropecuario minifundista, salvo aquel que propugna la creación de Corporaciones Provinciales de Desarrollo, con participación campesina en sus directivas.

Resumiendo, las agencias de cooperación de algunos países y algunas organizaciones no gubernamentales cuentan con más recursos financieros y técnicos para el desarrollo rural que el Ministerio del sector y, por lo tanto, sus programas tienen más impacto que los del gobierno (salvo algunas excepciones, como el mejoramiento de semillas y programas de conservación de alpacas). De allí resulta una ausencia de políticas concertadas para el desarrollo rural, ya que cada institución opera según sus propios criterios y en la medida que sus recursos se lo permiten. En todo caso, mientras los campesinos minifundistas aportan a la sociedad boliviana con el 70 o/o de los alimentos que se consume y mano de obra barata, reciben en cambio sólo aportes residuales.

LA POLITICA AGROPECUARIA CAMPESINA DEL GOBIERNO DE LA UDP (1982-1985)

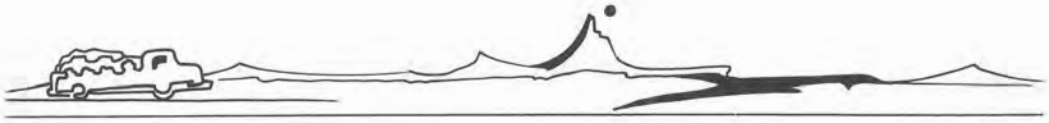

10. LA POLITICA AGROPECUARIA CAMPESINA DEL GOBIERNO DE LA UDP (1982-1985).

El gobierno de la UDP no tuvo capacidad para romper ese generalizado reflejo anticampesino. El sentimiento de menosprecio y de masa política electoral manipulable estuvo presente en varios dirigentes y autoridades importantes de gobierno; otros, cuando más, asumían una actitud paternalista, y solo unos cuantos habían captado la profunda transformación de la conciencia campesina, su autonomía como clase social y sus reivindidaciones económicas, políticas, culturales y sociales, en una perspectiva distinta a la del período movimientista (1952-1964) y a la del denominado Pacto Militar-Campesino (1964-1978).

Pero, el campesinado sí percibió con nitidez su propia fortaleza y la debilidad del gobierno y organizó con éxito varias movilizaciones nacionales y regionales. Esto, sumado a la acción de un puñado de dirigentes políticos del propio gobierno, hizo posible un cambio momentáneo de las relaciones campesinado-Estado. Ese importante cambio en la política campesina gubernamental, queda reflejado en los siguientes aspectos:

- Al contrario del período 1970-82, en el que los créditos del BAB se destinaron al oriente, durante los años 1982-85 el 80 o/o de los créditos se destinaron a los campesinos minifundistas del altiplano y valles.

- Se determinó la libertad de fijación de los precios de los productos agropecuarios de origen campesino (DS 20226 de 9 V.84), prácticamente por primera vez en la historia republicana.

- Se incorporó a dos representantes campesinos como miembros del CNRA (DS 20363 del 25.VII.84).

- Se declaró libre tránsito interno para el transporte de productos agropecuarios dentro del territorio nacional (eliminación de aduanas internas, DS 19258 de 5.XI.82).

- Se revirtió al dominio del Estado las tierras fiscales dotadas entre el 17 de julio de 1980 y el 10 de octubre de 1982 (dictadura de García Meza) y se las dotó a los campesinos (DS 19274 de 5.XI.82).

- Se incorporó a la Ley General del Trabajo, a los trabajadores temporales de la caña de azúcar y del algodón (DS 20255 del 24.V.84).

- Se declaró oficial el alfabeto único para la escritura de los idiomas aymara y quechua (DS 2027 de 9.V.84).

- Se creó, sólo en La Paz, un programa de abastecimiento rural de productos esenciales (DS 20331 de 11.VII.84).

- Se transfirió a la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), para la Corporación Agropecuaria Campesina (CORACA), 635 tractores, 1.100 arados, 1.000 rastras, 200 sembradoras, 115 cosechadoras, 500 acoplados y 82 fumigadores (DS 20420 de 20.VIII.84).

- Se entregó a CORACA 10 mercados campesinos a medio construir (DS 20427 del 20.VIII.84).

- Se reconoció la personalidad jurídica de CORACA y se le autorizó contratar préstamos del Banco Central de Bolivia (DS 199.008 de 23.IV.84).

- Se eliminó el monopolio del transporte (DS 19257 del 26.IV.83).

— Se organizó una comisión del más alto nivel para revisar la Ley de Reforma Agraria de 1953 (DS 20374 de 31.VII.84).

Este conjunto de acciones pudieron constituir un cambio estructural de las relaciones Estado-campesinado. No fue así, tanto por la interrupción del proceso como por actitudes irreconciliables de algunos dirigentes políticos contrarios al gobierno y de dirigentes del propio gobierno que querían volver al clientelismo y prebendalismo del pasado. Los organismos no gubernamentales tampoco coadyuvaron en esta tarea y continuaron su acción de prédica antiestatal, como si todos los gobiernos tuvieran, per-se, la misma actitud contraria al campesinado nacional.

LA POLITICA AGROPECUARIA DEL GOBIERNO DEL MNR (1985-1989)

11. LA POLITICA AGROPECUARIA DEL GOBIERNO DEL MNR (1985-1989)

El nuevo gobierno (1985-1989) ha señalado que dará prioridad al desarrollo agropecuario y para ello ha acuñado una palabra que pretende expresar esta primacía: "Agropoder" Esta política agropecuaria se sustenta en la constitución de Centros Operativos, especie de microunidades de desarrollo rural integrado, con el aditamento de que nacerán en torno a Unidades de las Fuerzas Armadas acantonadas en áreas de alta densidad demográfica rural y en las fronteras del país (El Agropoder, 1985).

Desde agosto de 1985 hasta agosto de 1986, el nuevo gobierno ha dispuesto las siguientes medidas internas en relación al sector agropecuario:

- Intensas gestiones para obtener ayudas y donaciones externas para el desarrollo rural (FIDA, BID, USAID).

- Simplificación y aceleración de los procedimientos de titulación del CNRA.

- Reestructuración institucional del MACA, manteniendo su unidad (Asuntos Campesinos y Asuntos Agropecuarios) para convertirlo en el Ministerio para el Desarrollo Agropecuario (MIDA).

- Prohibición de dotación de títulos de propiedad a parcelas con una extensión menor a 10 hectáreas, para frenar la minifundización.

- Prohibición de afectación de latifundios no trabajados o abandonados, para permitir la medianización y desarrollo capitalista del agro.

- Intervención policial, temporal, a prácticamente todas las sedes sindicales de las federaciones afiliadas a la CSUTCB.

- Libre importación de productos agropecuarios y práctica eliminación de aranceles.

- Otorgación del 0.6 o/o del presupuesto de gastos del gobierno central al MACA y todas sus dependencias (aproximadamente un millón de dólares).

- Reposición del impuesto a la propiedad de la tierra, con un valor fijo imponible por hectárea, independientemente si se trata de minifundios, propiedades medianas o latifundios ("empresas").

- Restricción del crédito. Dentro del programa de reactivavación productiva (DS 21316) de 85 millones de dólares, se ha destinado para el sector agropecuario sólo 2.8 millones de dólares, orientados mayoritariamente al oriente.

- Elevación de las tasas de interés para el crédito agropecuario al 14 o/o anual, con cláusula de mantenimiento de valor (dolarizado).

- Restricción de la participación campesina en el voto universal al haberse modificado la "Ley Electoral" y exigido solo "carnet de identidad" o "libreta de Servicio Militar" como requisito para ser elector (dos tercios de los campesinos no disponen ahora de ninguno de esos documentos).

- Fomento a la inmigración de colonizadores extranjeros.

- Expropiación —a los campesinos— de los tractores y maquinaria agrícola cedida por el anterior gobierno a la CSUTCB.

La política gubernamental actual —por intermedio del CNRA— está en los hechos, propiciando y actualizando un proyecto de ley elaborado durante el gobierno del Gral. Banzer, que proponía otorgar los mejores incentivos posibles a la reagrupación de predios mediante el desconocimiento de títulos a los campesinos que tengan una extensión de tierra inferior a un cierto límite —que varía según la región— y el automático desconocimiento del derecho de propiedad en caso de abandono de la tierra por más de dos años. Estos límites, en ningún caso serían inferiores a diez hectáreas.

La política oficial de CNRA, desde agosto de 1985 a la fecha, es la siguiente (Antezana L., Debate Agrario No. 2, 1985).

— "La aplicación de la Reforma Agraria ha sacado al país del régimen feudal y lo ha puesto en el régimen del desarrollo capitalista". "Este es un hecho inevitable e ineluctable".

— "El desarrollo histórico es algo más poderoso que la voluntad de los individuos. Lo único que puede hacerse es aceptar esta realidad y acelerar este desarrollo, volverlo consciente y llegar a las últimas consecuencias en el término más corto posible".

— "Lo contradictorio está en que los campesinos minifundistas explotan a otros campesinos con sistemas feudales de producción; se practica entre campesinos el sistema de trabajo al partir' ".

— "Es necesario pasar del minifundio feudal, que caracteriza actualmente a todo el país, a la propiedad mediana, en lo posible y dentro de las características que se vayan conformando en cada región del país".

— "Se debe luchar decididamente contra el populismo de derecha que trata de retornar a la comunidad y, por el otro lado, luchar contra el populismo de izquierda, que trata de dar saltos en el vacío y establecer en el país el colectivismo rural".

— "Nuestro proyecto para erradicar el minifundio, además de comprender varias medidas, pretende terminar con la etapa de dotación de pequeñas parcelas a los campesinos".

— "El CNRA va a parar absolutamente las solicitudes de dotación de menos de 20 ó 10 hectáreas, según la zona".

— "Si podemos crear una producción mediana habrá también una comercialización mediana. Pasar de la comercialización hormiga a la comercialización en gran escala".

— "Para lograr el desarrollo capitalista nacional, debemos impulsar la vía del desarrollo capitalista campesina, y allá donde exista, debemos apoyarla con todas nuestras energías".

— "Parece razonable que ciertos sectores de la población campesina pierdan sus tierras. Esto representa un salto histórico muy importante y esa dolorosa consecuencia es parte del costo del desarrollo".

—"Todos, en todas partes del país, debemos luchar contra el feudalismo. Estos conceptos son el núcleo de la política agraria del actual CNRA y naturalmente del Presidente de la República y Jefe del MNR".

Sin embargo, hace diez años, el actual director del CNRA decía que "el Gabinete de Paz Estenssoro aprobó en 1953 con modificaciones de forma, la idea de los terratenientes de la comisión de Reforma Agraria, y así se filtró en el decreto la tendencia de los hacendados en reemplazo de la de los campesinos y, vía municipalización, se salvó el régimen de propiedad feudal de la tierra (. . .) el artículo 41 de la ley agraria aprobada por el MNR señala que: 'el dueño de la propiedad afectada tiene derecho a escoger las porciones que más le convengan para la constitución de su propiedad', en cambio, el artículo 78 declara a los campesinos "propietarios de las parcelas que actualmente poseen y trabajan" (. . .) los dirigentes del MNR en el gobierno estaban atemorizados porque también eran terratenientes o estaban vinculados a ellos, en una u otra forma" (Antezana E. L., 1976; 113, 114).

Por su parte, hay quienes sostienen que "el MNR, ahora nuevamente en el gobierno, que elevó a la categoría de Ley el DS de Reforma Agraria de 1953, basa hoy su política agraria en el proyecto de 'Agropoder', no de interés del campesino. Ambos proyectos se dieron y se darán para preservar los intereses y privilegios de las clases dominantes: ayer los latifundistas, hoy la agroindustria" (Parrilla Miguel, Debate Agrario No. 2, 1985).

En junio de 1986, se ha aprobado una nueva Ley Tributaria que incorpora plenamente a todos los campesinos en el Universo Tributario, como sujetos de varios tipos de impuestos. Será la Renta Nacional (oficina de recaudación impositiva nacional), la encargada de la dotación de títulos de propiedad a los campesinos para el cobro del nuevo impuesto sobre la propiedad de la tierra.

Este aspecto de la nueva Ley Tributaria puede ser impugnado, pues tanto la Constitución Política del Estado, como la Ley de Reforma Agraria de 1953, establecen taxativamente que "la tierra es de dominio originario del Estado". En estricto sentido, las tierras dotadas y consolidadas por el CNRA no son ni de los campesinos ni de los latifundistas, sino del Estado.

La nueva Ley Tributaria está abriendo un debate nacional sobre este tema. Parece que ésta retoma las concepciones ya anotadas de la "contribución indigenal". No corresponde el pago de impuestos por la tenencia de la tierra, sino por la renta que ésta genera. Cualquier nuevo tributo que quiera imponerse sobre la tierra deberá diferenciar claramente este principio, y como la gran mayoría de los campesinos no acumulan excedentes y subsisten precariamente, no deben ser sujetos de esta tributación.

LA PROPUESTA DE LOS CAMPESINOS MINIFUNDISTAS

12. LA PROPUESTA DE LOS CAMPESINOS MINIFUNDISTAS.

A partir del proceso de la Revolución Nacional, iniciado en Abril de 1952, y particularmente con la Reforma Agraria de 1953, el partido de gobierno, el MNR, entonces hegemónico y con fuerte presencia en las organizaciones populares, particularmente campesinas, impulsó con notable éxito la organización de "sindicatos agrarios" que habían comenzado a gestarse años antes.

En poco tiempo, antes de finalizada la década de 1950, prácticamente todas las comunidades campesinas y los incipientes asentamientos de colonizadores, ya tenían un sindicato. El sindicato campesino es una organización social peculiar en la estructura social boliviana. Coexiste y se yuxtapone con otras formas de organización tradicional (curacas, mallcus, alcaldes, jilacatas . . .) y otras modernas, como cooperativas o asociaciones de productores.

Han habido intentos —particularmente del "Cuerpo de Paz" y otras organizaciones extranjeras— de contraponer la cooperativa al sindicato, con el argumento de que este último es "malo" porque es "político". Sin embargo, la organización sindical es el común denominador de la organización social del campesinado boliviano, aún después de 33 años de iniciada la Reforma Agraria.

Entre 1952 y 1964, el sindicalismo campesino estuvo asociado —identificado— con los "comandos campesinos" del MNR. Interrumpido el proceso en 1964, el "clientelismo" y "prebendalismo" de la organización campesina cupular fue

cooptado parcialmente por los gobiernos de turno, hasta la constitución del denominado "Pacto Militar-Campesino" que fue una suerte de prohibición expresa de actividad política y organizativa en el área rural, salvo que ésta proviniera de las Fuerzas Armadas. Entre 1964 y 1971, hubo varias organizaciones campesinas paralelas disputándose la representación del sector.

En 1979 se fundó la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) que unificó diferentes parcialidades y tendencias. Desde entonces es la indiscutible organización que representa a una gran mayoría de los minifundistas bolivianos. No es una organización de cúpula, sino por el contrario constituye una de las expresiones más verazmente democráticas de la sociedad boliviana. Está conformada de la siguiente manera: cada comunidad de 50 ó 100 familias, elige democráticamente cada año un Secretario General del Sindicato (algunas veces esta persona es también depositaria del cargo tradicional de jilacata o mallcu). Entre todas las comunidades de un cantón, eligen al Secretario General de la Subcentral y entre todos los secretarios de las Subcentrales (varios centenares) eligen al Secretario de la Provincia. Siguiendo el mismo mecanismo, se elige a la Federación Departamental y a la Confederación Nacional.

Existen federaciones campesinas "especiales", de acuerdo a las características particulares de su forma de organización y producción: colonizadores, trabajadores temporales de la zafra de la caña y la cosecha del algodón, pero todos están afiliados y representados en la CSUTCB. Por su fuerza de organización, convocatoria y movilización, todos los gobiernos —sin excepción— han intentado controlar esta organización a través de mecanismos que van desde el prebendalismo hasta la represión directa. Desde 1971 hasta 1986, ninguno lo ha logrado.

La Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias de Bolivia (FENACOAB) agrupa a 864 cooperativas campesinas con un total de 34.000 familas. Sin embargo, su nivel

de representatividad es mucho menor que el de la CSUTCB. Ultimamente, la FENACOAB ha expresado su explícito acuerdo y apoyo a las disposiciones adoptadas por la CSUTCB.

En el área rural boliviana no existen otras organizaciones importantes. La CSUTCB es la única organización campesina de carácter nacional y están afiliados a ella prácticamente la totalidad de los sindicatos de comunidades, subcentrales, centrales, provinciales y departamentales. Además de las federaciones "especiales"

Algunas cooperativas agropecuarias de áreas de colonización (norte de La Paz, el Chapare de Cochabamba y el norte de Santa Cruz) han logrado un importante desarrollo. Esta importancia **no** se refleja a nivel nacional.

En los últimos meses, se están desarrollando campañas publicitarias y represivas para organizar una Confederación Campesina "Nacionalista" que apoye la política económica y agropecuaria del gobierno.

Debe anotarse la existencia, cada vez más difundida, de "clubes de madres", vinculados directamente con programas de asistencia alimentaria en muchas comunidades campesinas de las zonas más deprimidas del país. Estos "clubes de madres" y los "comités populares de salud", son organizaciones nuevas que tienen finalidades específicas: administrar alimentos donados y coadyuvar en la organzación de campañas de vacunación infantil en el área rural.

Uno de los esfuerzos más importantes de los campesinos minifundistas en el aspecto económico-productivo, es la Corporación Agropecuaria Campesina (CORACA) que tiene una cobertura nacional. Hasta el momento, esta corporación campesina no ha estudiado y clasificado detenidamente las demandas del movimiento campesino para priorizarlas y elaborar proyectos de factibilidad en base a los cuales estructurar un programa operativo. En los tres años de existencia de esta corporación, todavía no se ha avanzado en la re-

flexión metódica sobre el concepto de "autogestión", las relaciones con el Estado, las relaciones con los organismos no gubernamentales, y si va a constituirse en una empresa de producción o de servicios, o ambas cosas simultáneamente.

Las organizaciones campesinas, representadas desde 1979 en la CSUTCB, han venido pronunciándose oficialmente en los últimos años sobre el tema de la Reforma Agraria (1). Estos planteamientos han coincidido siempre en la necesidad de elaborar una nueva ley.

—"Con la ley de 1953 los campesinos hemos empobrecido más con la minifundización, en cambio no afectó a los latifundistas del oriente" (1978).

— "Lucharemos por tener participación en los niveles de estudio, decisión y ejecución de la nueva legislación agraria" (1978).

— "La Reforma Agraria de 1953 ha sido una vulgar repartición de tierras (. . .) y los latifundistas se han quedado con las mejores (. . .)" (1978).

— "Rechazamos la orientación eminentemente individualista y parcelaria de la Reforma Agraria de 1953" (1983).

— "Los campesinos organizados autogestionariamente promoveremos la superación del minifundio a través de formas asociativas de producción y comercialización (. . .)" (1983)

Estos y otros planteamientos condujeron finalmente a la elaboración de un proyecto de Ley Agraria Fundamental, propia de los campesinos bolivianos. A fines de 1983, más de 2.000 delegados campesinos de todo el país analizaron detenidamente, artículo por artículo, un proyecto de Ley que, en 1986, fue puesto a consideración del Congreso de la Nación.

(1) La selección de los diferentes pronunciamientos campesinos ha sido elaborada por Víctor Hugo Cárdenas. Revista Historia Boliviana. Vol. 1 y 2.

Los aspectos centrales del Proyecto de Ley Agraria Fundamental de la CSUTCB son los siguientes:

- Postula el "trabajo personal", como requisito básico para el derecho de propiedad.

- Cuestiona el actual Estado nacional y plantea un proyecto nacional estatal alternativo.

- Incorpora concepciones clasistas (campesinas) y elementos étnico-culturales de las nacionalidades aymara, quechua y de los grupos indígenas del oriente.

- Propone un Estado plurinacional, descentralizado y participativo.

- Enfatiza la propiedad asociativa, comunitaria y colectiva, respetando la propiedad familiar.

- Sostiene que la tierra debe ser intransferible.

- Busca la generación de espacios jurídicos y políticos propios para las comunidades y ello incluye el concepto de la territorialidad.

- Elimina la división de la tierra por sucesión hereditaria.

- Desconoce la propiedad de la tierra a las empresas capitalistas, aunque sí autoriza el trabajo captalista en la agricultura.

- Establece la cogestión campesina en el aparato estatal del sector agropecuario.

- Privilegia el trabajo asociativo comunitario-autogestionario.

- Crea CORACA (1), a nivel nacional y departamental.

(1) CORACA. Empresa autogestionaria de propiedad social, que deberá ejecutar múltiples programas en beneficio de los campesinos minifundistas, sus creadores y propietarios.

A diferencia de la Ley de 1953, que señala que la "tierra es de quien la trabaja", el proyecto de ley de la CSUTCB puntualiza en su artículo primero que "el trabajo **personal** (. . .) es la base de los derechos a la propiedad, tenencia, uso y disfrute de la tierra".

Cuando en 1953 se postulaba que "la tierra es de quien la trabaja", se buscaba destruir el régimen feudal pero, al mismo tiempo, se abría un solo camino para su desarrollo: el minifundio individualista, bajo la ilusión de convertir a miles de pobres campesinos en prósperos granjeros, autosuficientes y abastecedores del mercado interno.

En las páginas anteriores se ha comprobado que ese modelo minifundista de desarrollo rural mantiene a tres millones de campesinos prisioneros del hambre, la desnutrición, el analfabetismo, el sometimiento y la explotación económica. Al mismo tiempo, al amparo del enunciado "la tierra es de quien la trabaja", se han creado nuevos y poderosos latifundios en los valles y el oriente que —por influencias fundamentalmente políticas— acaparan el crédito estatal de fomento, la asistencia técnica y provisión de insumos, la adjudicación de divisas y se han apropiado de casi todas las tierras del país.

Ha quedado históricamente demostrado que no basta con enunciar que "la tierra es de quien la trabaja", ya que ello implica que el derecho propietario puede estar en manos de nuevos patrones que ni siquiera conocen sus tierras y las hacen trabajar a otros. Se contratan jornaleros eventuales por salarios que están por debajo del mínimo vital, sin seguridad social ni contrato fijo.

Bajo el principio de "la tierra es de quien la trabaja", se está ahora expropiando permanentemente sus pequeñas parcelas a miles de campesinos y se los está relegando a tierras de mala calidad, sin riego, lejos de las carreteras y de los centros de consumo. Los nuevos patrones latifundistas están "comprando" tierras dotadas a los campesinos por la Reforma Agraria y como sólo ellos disponen de capital (crédito de fomento obtenido por influencia política) y equipos técnicos, se van convirtiendo en los únicos agricultores "prósperos".

El principio enunciado por la CSUTCB de que "la tierra es de quien la trabaja personalmente", no debe interpretarse como que únicamente tienen derecho a la tierra los labriegos que trabajan físicamente, con sus manos, dichas superficies. Por el contrario, este enunciado —que probablemente podría precisarse mejor— quiere poner el acento en el hecho de que no pueden poseer la tierra —y menos en grandes extensiones—. quienes viven en las ciudades de la renta que produce la tierra.

Con el proyecto de Ley Fundamental Agropecuaria, los campesinos y pequeños agricultores se oponen al nuevo latifundio ya descrito, al mismo tiempo que propician el desarrollo agropecuario promoviendo formas asociativas de organización que hagan producir la tierra con trabajo directo o trabajo asalariado de acuerdo a las normas establecidas por la legislación laboral boliviana.

Sin embargo, las unidades familiares de producción dispersas en el campo y constituidas fundamentalmente por aymaras, quechuas y grupos indígenas del oriente, tienen serias limitaciones para desarrollar mejores formas de producción y retener el excedente que produce su trabajo familiar.

Por eso, es indispensable que las 550 mil unidades campesinas minifundistas se organicen y asocien en las diversas etapas del proceso productivo, incluido el de la comercialización. ¿De qué les sirve a los campesinos organizarse para producir más, si finalmente el producto de su trabajo les será expropiado en el proceso de intermediación?.

Es indispensable buscar, ensayar y promover múltiples nuevas formas asociativas de producción. Estas podrán ser asociaciones de productores, cooperativas integrales, comunidades de producción, que pueden coexistir con empresas autogestionarias, de propiedad capitalista o de tipo estatal. No conviene forzar la uniformización, sino el desarrollo de cada iniciativa local o regional. Parece importante remarcar la necesidad de que estas organizaciones no hagan tanto hincapié en la propiedad colectiva de la tierra, sino en el trabajo asociado

que comprenda necesariamente el proceso de intermediación y de mercadeo. Ese es el eslabón más débil de la cadena de producción campesina y que en la actualidad beneficia no a los minifundistas ni a los consumidores, sino a intermediarios mayoristas y a empleadores industriales urbanos que, comprimiendo los precios de los productos alimenticios de origen campesino, pueden pagar salarios bajos a sus trabajadores.

El derecho originario propietario del continente americano es de las diferentes nacionalidades indoamericanas. En el caso de Bolivia, de aymaras, quechuas y comunidades indígenas del oriente. Sin embargo, el proceso de mestizaje de nuestro continente y de nuestro país ha hecho que estas nacionalidades no se mantengan en estado puro ni territorial ni étnicamente, aunque culturalmente mantienen fuertes mecanismos de cohesión interna como son el idioma, arte, vestimenta, festividades religiosas, etc., a pesar de los intensos movimientos poblacionales que afectaron la cohesión de estas nacionalidades a partir de 1952.

Los principales propietarios de las tierras de uso agrícola o ganadero deben ser los aymaras, quechuas y grupos del oriente que explotan sus propios territorios o que hacen producir la tierra en regiones distintas a las de su origen, como es el caso de la colonización "colla" en el oriente. Pero, también todo el resto de bolivianos que hemos nacido en esta tierra y que nos sentimos parte de la nación boliviana.

El actual Estado boliviano es básicamente anticampesino, no participativo. Pretende uniformar y homogeneizar al conjunto de la sociedad civil boliviana. Para cambiar su carácter es necesario constituir un Estado participativo, descentralizado, democrático, plurilingüe y pluricultural. En esa diversidad está el enorme potencial de la nación boliviana, siempre y cuando logre articular las diferentes nacionalidades actualmente oprimidas y subordinadas, y darles una proyección complementaria y común.

Ese Estado debe reconocer personería jurídica a las comunidades para que éstas puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones económicas, políticas y sociales dentro de la nueva sociedad. No se está planteando que cada comunidad, caserío o colonia se gobierne exclusivamente ante sí y para sí, aislada territorial y socialmente, aunque sí existe convicción sobre que las relaciones político-administrativas de una comunidad con otra, al interior de las regiones y con el Estado, deben cambiar.

No es nuevo el planteamiento de la "Ley Agraria Fundamental" de promover la organización social en base a características socio-culturales, antes que a razones de vecindad o proximidad geográfica. Sin embargo, ocurre que —principalmente en la zona del altiplano y valles— estos elementos organizacionales coinciden: idioma, raza, cultura, actividad y vecindario se dan en la gran mayoría de las actuales comunidades campesinas, sean éstas originarias o de ex-haciendas.

El problema se plantea precisamente después del proceso de Reforma Agraria que impulsó grandes corrientes migratorias principalmente al oriente. Si bien hay casos en los cuales existen familias de colonizadores que rompen todo contacto con su pasado, la gran mayoría no lo hace. Es decir, el propio sentido de supervivencia obliga a los colonizadores a mantener vivas las relaciones familiares con su comunidad de origen y esta relación no sólo es de orden cultural y social, sino fundamentalmente económico. Aunque en proporciones reducidas, intercambian productos agrícolas propios de los llanos con aquellos de los valles o altiplano o viceversa. Esto quiere decir que, de alguna manera, se está dando una organización económica basada en la familia ampliada, que trasciende el habitat localizado regionalmente.

Fenómeno similar ocurre a nivel urbano, por ejemplo, en la ciudad de La Paz. Miles de artesanos —trabajadores por cuenta propia— venden su fuerza de trabajo temporalmente en épocas no agrícolas y, simultáneamente, cultivan sus pequeñas parcelas en el altiplano y, en muchos casos, además, pequeños huertos familiares en los Yungas.

CORACA, como el "brazo económico de la CSUTCB", es un proyecto positivo pero no resolverá todos los problemas de los campesinos minifundistas.

Sin embargo, si se mantiene la concepción de CORACA como el ministerio que bajo la dirección de la CSUTCB controle todo el accionar del sector agropecuario, su fracaso será muy probable, ya que absorberá los males que critica a las actuales reparticiones estatales (burocratismo, corrupción, dirigismo, verticalismo, falta de libre adhesión) y se convertirá en otro superestado al que el campesino de base termine por repudiar. El principal defecto de su concepción es su ampulosidad y afán de reemplazar las funciones de todas las organizaciones estatales orientadas al área rural y constituirse, de esa manera, en un Estado independiente dentro del propio estado nacional.

Planteamientos válidos de descentralización y reivindicación económico-social como CORACA, no deben desviar el objetivo principal de construcción de un Estado Nacional al servicio de las grandes mayorías; antes que pretender construir un Estado propio, puro y perfecto sólo para los campesinos. es indispensable qur obreros, campesinos y clases medias se apropien del actual Estado para transformarlo y ponerlo a su servicio.

En el plano operativo es factible que se organicen CORACAS regionales y provinciales para asociar localmente el proceso de intermediación y mercadeo en defensa de los intereses de los campesinos y pequeños productores.

En resumen, el proyecto de "Ley Agraria Fundamental" de la CSUTCB constituye una propuesta de gran trascendencia histórica para la transformación del agro boliviano y de la inserción del campesino-indígena en una nueva nación. Se la debe conocer en profundidad para avanzar con reflexiones, críticas y propuestas complementarias que hagan posible su perfeccionamiento.

LA INDIGENCIA RURAL CONTINUARA SI NO SE MODIFICA EL CONJUNTO DEL SISTEMA

13. LA INDIGENCIA RURAL CONTINUARA SI NO SE MODIFICA EL CONJUNTO DEL SISTEMA.

En una visión prospectiva de los próximos 25 años, manteniéndose constantes la mayoría de los factores que actúan sobre el campesinado (Prudencio-Flores, 1985), no son previsibles cambios radicales en la lógica de la economía, asignación de los recursos y posición del Estado, partidos políticos y agentes económicos. Siguiendo la tendencia de los últimos 35 años, es probable que continúe el lento proceso de descampesinización y para muchos campesinos la agropecuaria ya no será más capaz de reproducir la actividad económica misma y su propia fuerza de trabajo. No es previsible un incremento significativo del intercambio agropecuario mercantil entre regiones (altiplano, valles y llanos), a menos que se construyan muchas y buenas carreteras.

De continuar los actuales mecanismos y formas de educación, comunicación social y desprecio por la cultura autóctona, es probable un debilitamiento de las culturas locales, tendiéndose a una homogeneización cultural y al fortalecimiento de una supuesta "cultura nacional" más homogénea. En este proceso jugará un papel determinante el proceso de castellanización.

Sin embargo, a pesar de todo lo anterior y en la medida en que habrá un excedente "estructural" de mano de obra que no logre encadenarse a los sectores capitalistas más dinámicos y a los servicios públicos del Estado (Casanovas, 1985), es previsible la expansión del sub-empleo rural. Esto será reforzado por el hecho de que en Bolivia la migración campo-ciudad no se produce tanto por el atractivo de las ciudades sino por la expulsión del campo.

A pesar de que la lenta urbanización no ofrece atractivos para los campesinos, si el modelo económico neoliberal y monetarista impuesto a partir del 29 de agosto de 1985 se consolida, es posible suponer un agudo deterioro de las condiciones de reproducción de la población campesina y, por tanto, mayor pobreza rural. Por eso mismo está claro que el dominio, la tenencia y el uso de la tierra serán determinantes para el desarrollo agropecuario, pero, en particular, para la superación de las condiciones que determinan los actuales niveles de indigencia rural.

No debe olvidarse que el necesario aumento de la producción de alimentos en el largo plazo requiere de un aumento proporcional en la producción de energía (fertilizantes, pesticidas, transporte, irrigación). En otras palabras, no habrá desarrollo agropecuario y superación de la indigencia rural si, al mismo tiempo, no hay un desarrollo energético equivalente o mayor.

Si no se racionaliza y usa mucho más económicamente los recursos productivos de las empresas capitalistas y, si al mismo tiempo, los campesinos y colonizadores no superan su estado de agricultores itinerantes y se instalan definitivamente, las condiciones de baja productividad y superexplotación continuarán indefinidamente. Para cambiar esto es indispensable restringir la tenencia de la tierra en poder de grupos empresariales y dotar a los campesinos de nuevas y mejores tierras cercanas a los mercados y dotadas de caminos de acceso, utilizables permanentemente.

Un estudio del Banco Mundial (1984) recomendó que se liberalicen las restricciones impuestas por el gobierno al comercio exterior y se realicen nuevas inversiones en instalaciones de almacenamiento, caminos e investigación para mejorar la producción empresarial de exportación. También recomendó la eliminación de todo gravamen a la exportación de productos agropecuarios, libertad total de precios para el azúcar, la soya, la carne, arroz y la transferencia al sector privado de los ingenios azucareros, plantas industrializadoras de leche y la Empresa Nacional del Arroz, todas ellas esta-

tales. Estas recomendaciones han sido plenamente recogidas por la nueva política económica gubernamental (1985-1989).

Para hacer estas recomendaciones y seguir esa política algunos organismos internacionales parten del supuesto de que los llanos bolivianos ofrecen enormes posibilidades de expansión agropecuaria.

Antes que pensar en una agricultura de exportación es indispnsable diseñar una estrategia de satisfacción plena de las necesidades básicas de alimentación del país. El problema radica en cómo compatibilizar una estrategia empresarial de maximización de utilidades, con una estrategia nacional de seguridad alimentaria, que contemple como productores y consumidores a los tres millones de campesinos minifundistas.

No es sólo con políticas de crédito, precios o asistencia técnica que postula el gobierno en sus planes que se logrará eliminar la pobreza rural, propiciar el desarrollo agropecuario y reactivar el sector productivo nacional. Obviamente, estas políticas son importantes y se requiere una reorientación substancial de las mismas para reactivar el sector. Pero de nada servirán si el marco global dentro del cual se aplican permanece inalterable. Ese marco global está dado por la legislación agraria en vigencia, que no es otra que la dispuesta por el DS 03464 de Reforma Agraria de 1953, inalterado desde entonces.

Esta legislación agraria, complementada con la política económica neoliberal impuesta por el nuevo gobierno, provoca los siguientes efectos:

- Fomenta el minifundio campesino pero, sobre todo, estimula el latifundio empresarial improductivo.

- Favorece la propiedad especulativa-no productiva de la tierra, particularmente en el oriente y norte del país.

— Provee de infraestructura productiva casi exclusivamente a los grandes empresarios.

— No incorpora a los trabajadores temporales a la legislación social, a pesar del DS 20255 que la reglamenta.

— Promueve el uso depredador y extensivo de la tierra, cuando lo que hay que hacer es precisamente lo contrario.

— Estimula la agricultura itinerante de los colonizadores y no los apega a la tierra.

— Ignora las necesidades alimentarias internas y estimula la agropecuaria de exportación, sin antes haber satisfecho necesidades internas básicas.

— Concentra el crédito de fomento y comercial hacia las "empresas" agropecuarias.

—Fomenta la ganadería extensiva, concentradora de tierra y depredadora de recursos naturales.

En definitiva, el "Agropoder" no es otra cosa que el poder económico, social y político de las "empresas" agropecuarias y de sus organizaciones regionales, que recientemente han exigido del Banco Central de Bolivia apoyo crediticio con tasas diferenciales, para compensar el riesgo climático de la agricultura (El Mundo, 22.9.85).

No habrá manera de romper la espiral de la indigencia rural, explotación campesina y crisis alimentaria sin un reordenamiento nacional. Las dramáticas condiciones de vida de más de tres millones de campesinos bolivianos no son fruto de un fenómeno coyuntural que resultan sólo de las malas políticas de desarrollo o de la mala gestión gubernamental. Forman parte de la actual estructura social, política y económica de Bolivia, en la que el sector campesino-agropecuario es un importantísimo mecansimo de "ajuste" de los desequilibrios, excesos e insuficiencias de recursos, bienes y factores de producción del conjunto de la economía, el Estado y la sociedad.

Una segunda reforma agraria es indispensable en la perspectiva de la eliminación de la indigencia rural, el desarrollo rural regionalmente equilibrado y la seguridad alimentaria nacional. Esta segunda reforma agraria deberá modificar la legislación agraria caduca para hacer posibles los siguientes objetivos:

1. Volver a redistribuir adecuadamente los principales factores de producción, tierra y agua, entre quienes efectivamente trabajan con estos recursos: campesinos y pequeños productores.

2. Impedir la concentración de la tierra en manos de nuevos latifundistas improductivos, expropiando estas tierras y prohibiendo la gran empresa agropecuaria y ganadera.

3. Dotar de infraestructura caminera, riego y almacenamiento a los principales productores de alimentos del país: los campesinos y pequeños productores.

4. Disponer medidas complementarias que hagan efectiva la incorporación de todos los trabajadores agropecuarios eventuales a la Ley General del Trabajo.

5. Penalizar el uso depredador y extensivo de la tierra que hacen muchas empresas agropecuarias, particularmente en el oriente.

6. Fomentar el asentamiento definitivo de los colonizadores del oriente y el norte, para pasar de cultivos de temporada a cultivos perennes y semiperennes.

7. Garantizar la seguridad alimentaria, como elemento básico y prioritario de cualquier estrategia de desarrollo nacional.

8. Incrementar substancialmente los gastos del Estado para el desarrollo rural y orientar las políticas de fomento técnico y crediticio hacia los campesinos y colonizadores pequeños y medianos productores, condicionados a formas asociativas de producción y comercialización.

9. Garantizar precios mínimos a los productores para algunos productos básicos, dentro de márgenes de rendimientos internacionalmente aceptados.

10. Promover una ganadería pequeña y de mejores rendimientos.

BREVE SINTESIS

14. BREVE SINTESIS

Las ocupaciones de tierras realizadas por miles de campesinos bolivianos después del 9 de abril de 1952 condujeron a la aprobación de la "Ley de Reforma Agraria" un año después, produciéndose una transformación radical en la legislación agraria boliviana que consolidó un cambio profundo en las estructuras productivas del agro. Destruido el latifundio semifeudal, se multiplicaron las unidades familiares campesinas por todo el territorio nacional. El gobierno del MNR intentó acelerar el desarrollo del capitalismo en el campo y promocionó el surgimiento de una burguesía agropecuaria.

La característica fundamental de este proceso fue su orientación hacia la distribución de pequeñas unidades de tierra a las familias campesinas, con derecho propietario y sucesorio, en desmedro de las comunidades y grupos organizados. Es evidente que en 1953 el movimiento campesino no participó en los equipos de trabajo que proyectaron la Ley de Reforma Agraria.

Han transcurrido más de 30 años y las condiciones de vida de casi cuatro millones de campesinos continúan siendo inhumanas: altísima mortandad infantil, desnutrición, vivienda inadecuada, analfabetismo y pobreza extrema. Pero, simultáneamente se ha producido un acelerado proceso de reconcentración de la propiedad de la tierra en sectores "empresariales" del oriente y norte del país. En la década de 1970 fueron dotadas en Santa Cruz y Beni más de dos veces y media la cantidad de tierra dotada en esos departamentos desde 1953. Más de la mitad de esa tierra se acumuló en manos de sólo el 3 o/o de los beneficiarios.

Los recursos estatales para el desarrollo agropecuario han sido en gran medida apropiados por sectores agro-empresariales, y las instituciones públicas encargadas del desarrollo rural han obedecido a las políticas elaboradas por algunas "agencias de desarrollo". Al mismo tiempo, en Bolivia se ha agudizado la dependencia alimentaria al haberse destinado la mayor proporción del crédito e inversión y la apertura de la nueva frontera agrícola hacia cultivos de exportación, desatendiendo la producción interna de alimetnos básicos.

A mediados de la década de 1960, Bolivia alcanzó importantes niveles de autosuficiencia alimentaria que se han ido perdiendo al no existir una estrategia de seguridad alimentaria nacional y, principalmente, al haberse subordinado más aún el desarrollo rural-campesino al desarrollo agropecuario empresarial.

Siempre se aplicó una estrategia de desarrollo agropecuario con exclusión del desarrollo rural-campesino. Esto significó un retraso en el desarrollo del sector que se tradujo, por una parte, en el incremento de las exportaciones no tradicionales, pero, por otra parte, en importaciones cada vez mayores de productos alimenticios básicos. Todo esto, en una realidad caracterizada por el empeoramiento de las condiciones de nutrición, salud y mortandad de miles de campesinos bolivianos y alarmante disminución de la productividad —y en algunos casos de la producción de trigo, leche y grasas.

En una situación de deterioro de la relación "capital-tierra-trabajo", inadecuada retribución al esfuerzo productivo, deterioro de los términos de intercambio campo-ciudad, desarrollo del latifundismo, incipiente penetración de transnacionales agroalimentarias, Bolivia no tiene una idea, ni siquiera aproximada, de sus necesidades alimentarias futuras y menos aún de los mecanismos y medios para alcanzar los volúmenes requeridos.

Si bien al inicio del proceso democrático, en octubre de 1982, se intentó tímidamente revertir la situación descrita anteriormente, ciertamente ese objetivo no se logró. El proble-

ma agrario campesino en 1986 no es solamente un problema de intermediación, precios, productividad y, por lo tanto, de expropiación de los excedentes comercializables de la producción campesina, sino, además, la continuación de un desequilibrio básico entre los factores de producción: los campesinos bolivianos están nuevamente sin tierras económicamente productivas y es necesario iniciar un nuevo proceso de redistribución de tierras con características de tenencia diferentes a las de la década de 1950, proceso que, entre otros aspectos, requerirá de una nueva legislación agraria que exprese las necesidades del campesinado y del pequeño productor, según las características propias de cada sector.

La CSUTCB aprobó en su II Congreso, realizado en 1983, la denominada "Ley Agraria Fundamental" que basa el conjunto de la propuesta en su artículo 1o. Este, textualmente afirma que "el trabajo personal en la agricultura, ganadería o silvicultura es la base de los derechos de la propiedad, tenencia, uso y disfrute de la tierra". Es decir, que bajo el principio de que "la tierra es del que la trabaja personalmente, no del que la hace trabajar a otros", la CSUTCB busca una solución que haga posible la dinamización y participación del campesinado en toda la política agraria del país, y una transformación radical de las relaciones de producción en el sector rural-agropecuario.

Este proyecto de ley constituye un instrumento de potenciales movilizaciones y reivindicaciones de importantes sectores del campesinado boliviano.

Por su parte, en el mes de enero de 1986, la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), organización de los Empresarios Agropecuarios del Oriente, ha presentado a consideración de la Cámara de Diputados el denominado "Anteproyecto de Ley para el desarrollo integral del sector agropecuario boliviano", que constituye una recopilación parcial de algunos aspectos de la legislación agraria del Perú, Ecuador y Colombia.

Este anteproyecto empresarial promueve aún más la concentración de la propiedad de la tierra. Pone el acento principal en la ampliación de la "frontera agrícola" del país; es decir, en la utilización agrícola de nuevas tierras fiscales, dando por adecuados los actuales sistemas de tenencia y de distribución de la tierra. No hace la menor referencia al problema de la seguridad alimentaria nacional, la heterogeneidad étnico-cultural ni la existencia de diferentes pisos ecológicos.

El anteproyecto de ley "para el desarrollo integral del sector agropecuario boliviano", sin embargo, obligaría al Estado a desarrollar una serie de políticas de incentivos, exenciones de impuestos sobre utilidades e importaciones de maquinaria, liberación de impuestos sobre las exportaciones, sin diferenciar el tratamiento a darse a los campesinos, colonizadores, pequeños productores y grandes empresarios agroindustriales. Obliga al Estado a la provisión de recursos necesarios para la importación anual de maquinaria y equipos, repuestos e insumos necesarios para la actividad agropecuaria.

La alta densidad demográfica y las difíciles condiciones de vida del medio rural boliviano no son sino dos elementos que se suman al factor determinante del bajísimo nivel de vida y consecuente extrema pobreza e indigencia de los campesinos bolivianos: **la apropiación del excedente agropecuario campesino y de su fuerza de trabajo no sólo por la relación desfavorable de los términos de intercambio rural-urbano, sino principalmente por la escasa dotación de factores productivos, particularmente tierra y agua.**

Las transformaciones ocasionadas en la estructura económica nacional en 1953 provocaron cambios sustanciales en las relaciones de dominación del campesinado. Principalmente como consecuencia del carácter de la Reforma Agraria, el campesinado es objeto de una compleja relación de explotación por las clases dominantes: al campesino minifundista no sólo se lo explota como agricultor sino también como aymara y quechua y como obrero trabajador.

La reconstrucción de la propiedad de la tierra y los sistemas políticos correspondientes a los intereses de poderosos grupos agro-empresariales, refuerzan estas relaciones de dominación por una serie de mecanismos que van desde el control de los contenidos educativos, hasta las políticas gubernamentales de precios bajos para los productos campesinos, acompañados de escasa inversión estatal.

Esta explotación tiene hasta ahora tres dimensiones fundamentales e inseparables: la explotación económica, la dominación cultural-ideológica y el pongueaje político. La explotación de los campesinos es parte esencial del carácter de la estructura social y de la dependencia boliviana.

A pesar de la dificultad de conocer con precisión la nueva estructura de la tenencia de la tierra y si bien se ha consolidado gran parte de la propiedad campesina originaria y de ex-hacienda del altiplano y valles, es evidente que los últimos años (1970-1980) han significado un proceso de reconcentración de la propiedad de las tierras —sobre todo ganaderas y de cultivos extensivos— en unas pocas manos de nuevos latifundistas.

Los campesinos, aún considerando las diferentes áreas de colonización, están confinados a zonas de alta densidad demográfica y de bajos rendimientos del suelo, que les obligan a la parcelación sucesiva y a la diversificación productiva en otras actividades no agrícolas. Durante la década de 1970, las mejores tierras habilitadas para la agricultura y la ganadería, por ejemplo, con la construcción de la carretera La Paz-Beni, fueron concedidas en su mayoría a ciudadanos que jamás pisaron esos suelos y nunca invirtieron para hacerlas producir. La Ley de Reforma Agraria de 1953 establece superficies de un promedio de 25 hectáreas para los campesinos en regiones alejadas, mientras otorga gratuitamente centenares o miles de hectáreas de las mejores tierras a las unidades empresariales.

Las mejores tierras, la provisión de insumos, el crédito, están casi exclusivamente orientados a dichas empresas. Mientras tanto, de cada cien campesinos que dejan el altiplano definitivamente, 85 señalan que lo hacen porque no tienen tierras.

BIBLIOGRAFIA BASICA CONSULTADA

15. BIBLIOGRAFIA BASICA CONSULTADA

- Albó Xavier, "¿Bodas de Plata? o réquiem para una reforma Agraria? CIPCA, Cuadernos de Investigación No. 17, La Paz, 1979.

- Albó Xavier y Barnadas José, "La cara campesina de nuestra historia", UNITAS, La Paz, 1984.

- Arrieta Mario et. al. "Política estatal y desarrollo rural. La economía de cuatro cultivos en Santa Cruz, Bolivia", CIDCRUZ, Santa Cruz, 1985.

- Antezana E. Luis, "El neolatifundismo en Bolivia", artículo de prensa, PRESENCIA, 12/VII/86, La Paz.

- Antezana E. Luis, "Bolivia: ¿Reforma o revolución agraria?", Venezuela, 1976.

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), "Consideraciones sobre el desarrollo agropecuario y agroindustrial de Bolivia", septiembre, 1978.

- Cárdenas Víctor Hugo, Revista Historia Boliviana Vol. 1 y 2, 1986.

- Casanovas Roberto, Boletín Comentarios Económicos de Actualidad, agosto, 1986.

- Castillo y Ballestaed, "Reforma Agraria: Santa Cruz", CIDCRUZ, s.f., Santa Cruz.

– Clark Ronald, "Reforma Agraria: Bolivia"; en La Reforma Agraria en América Latina, recopilador Peter Dorner. México, 1974.

– Consejo Nacional de Reforma Agraria (CNRA), cuadros estadísticos desagregados no publicados.

– Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), "Ley Agraria Fundamental", La Paz, 1984.

– Echazú Jorge, "Los problemas agrario-campesinos de Bolivia", La Paz, 1983.

– Flores Moncayo José, "Legislación boliviana del indio", recopilación, 1825-1953, La Paz, 1953.

– García Antonio, "Modelos operacionales de reforma Agraria y desarrollo rural en América Latina", Costa Rica, 1982.

– Gaceta Oficial de Bolivia, Decretos y Leyes.

– Gutelman Michel, "Estructuras agrarias y reformas agrarias", Barcelona, 1978.

– Gill Lesley, Revista Historia Boliviana. V. 1 y 2, Cochabamba, 1985.

– ILDIS, Debate Agrario No. 1: Hacia una segunda reforma agraria, La Paz, 1985.

– ILDIS, Debate Agrario No. 2: Hacia una segunda reforma agraria, Segunda parte, La Paz, 1985.

– ILDIS, Debate Agrario No. 3: El Agropoder, La Paz.

– ILDIS, Debate Agrario No. 4: El crédito agrícola, La Paz, 1986.

– Maletta Héctor, "La Fuerza de Trabajo en Bolivia 1900-1976. Análisis Crítico de la Información Censal", La Paz, 1980.

– Mounier Alain, Conferencia sobre Seguridad Alimentaria, CERES, La Paz, julio, 1986.

– Murra v. John, "La organización económica del Estado Inca. Siglo XXI, IEP, México, 1983.

– Ortega E., "Campesinado y Desarrolo Agrícola en Bolivia", CEPAL No. 13, Santiago, 1985.

– Ovando S., J., Revista Historia Boliviana, V. 1 y 2, Cochabamba, 1985.

– Paz, Danilo, Estructura Agraria Boliviana, La Paz, 1983.

– Rivera Silvia, "Estructura Agraria Contemporánea y Efectos a Largo Plazo de la Reforma Agraria Boliviana", INA La Paz, 1979.

– Secretaría de Prensa, Informaciones y Cultura. El libro blanco de la Reforma Agraria, La Paz, 1953.

– Urquidi Arturo, Bolivia y su reforma agraria. UMSS, Cochabamba, 1969.

– Urquidi Arturo, "Temas de Reforma Agraria", Ed. Juventud, La Paz 1976.

– Urioste M., "Crisis, alimentos y nueva política económica", Documento de trabajo, CEDLA, La Paz, 1986.

– Urioste M., "El Estado Anticampesino", CINCO/ILDIS, La Paz, 1984.

ANEXOS

ANEXO 1

COBERTURA Y USO ACTUAL DE LA TIERRA

		AREA Km^2	%
1.	Tierras con pastos y/o arbustos	338.307	30.81
2.	Tierras con bosques	564.684	51.40
3.	Tierras cultivadas	28.794	2.62
4.	Tierras húmedas y/o anegadas	24.201	2.20
5.	Cuerpos de agua	14.197	1.29
6.	Tierras eriales	126.101	11.47
7.	Nieve y hielo permanentes	2.148	0.20
8.	Rasgos culturales	149	0.01
	TOTAL	1.098.581	100.00

FUENTE: Mapa de cobertura y uso actual de la tierra, "Bolivia" GEOBOL, 1974.

ANEXO 2

COBERTURA Y USO ACTUAL DE LA TIERRA POR DEPARTAMENTOS SEGUN CATEGORIAS (EN KILOMETROS CUADRADOS)

1978

Categoria	Nacional	Chuquisaca	La Paz	Cochabamba	Santa Cruz	Oruro	Potosi	Tarija	Beni	Pando
Tierras con pastos y/o arbustos	338.307	32.205	33.299	23.431	85.594	25.391	36.089	9.684	90.477	2.139
Tierras con bosques	564.684	17.798	61.381	16.664	266.478	- -	- -	26.464	105.083	60.816
Tierras cultivadas	28.794	1.313	14.522	1.822	6.982	1.093	1.242	1.408	189	223
Tierras húmedas y/o anegadas	24.201	- -	347	472	10.050	- -	- -	- -	13.332	- -
Cuerpos de agua	14.197	15	3.767	95	909	3.253	976	67	4.479	636
Tierras eriales	126.101	180	18.964	3.136	582	23.831	79.393	- -	- -	15
Nieve y hielo permanentes	2.148	- -	1.621	- -	- -	9	518	- -	- -	- -
Rasgos culturales	149	13	84	11	26	11	- -	- -	4	- -
TOTALES	1.098.501	51.524	133.985	55.631	370.621	53.588	118.218	37.623	213.654	63.829

FUENTE: Memoria explicativa del Mapa de cobertura y uso actual de la tierra-GEOBOL, Proyecto ERTS. 1978

ANEXO 3

TIERRAS EN DESCANSO Y CULTIVADAS POR DEPARTAMENTO (*)

DEPARTAMENTOS		Km^2	%
1.	Chuquisaca	1.313	4.56
2.	La Paz	14.522	50.43
3.	Cochabamba	1.822	6.32
4.	Oruro	1.093	3.79
5.	Potosí	1.242	4.31
6.	Tarija	1.408	4.89
7.	Santa Cruz	6.982	24.24
8.	Beni	189	0.65
9.	Pando	223	0.77
TOTAL		25.794	100.00

FUENTE: MAPA DE COBERTURA Y USO ACTUAL DE LA TIERRA, "BOLIVIA", GEOBOL, 1978

(*) Incluye tierras en barbecho o descanso.

ANEXO 4

TAMAÑO DE LA PROPIEDAD SEGUN LA LEY DE REFORMA AGRARIA DE 1953 (HECTAREAS)

ZONA	PEQUEÑAS	MEDIANAS	EMPRESAS
Orillas Lago Titicaca	10	80	400
Orillas Lago Poopó	15	–	–
Altiplano sur	35	150-150	800
Valles abiertos con riego	6	60	500
Valles abiertos secanos	12	150	500
Valles cerrados con riego	4	40-80	80-150
Valles cerrados secanos	8	–	80-150
Vitícolas	3	24	–
Cabecera de valle	20	200	–
Valles abiertos recados (a)	–	20-50	–
Valles abiertos secanos (a)	–	100-150	–
Subzona Yungas	10	150	–
Subzona Santa Cruz	50	500	–
Subzona Chaco	80	600	–
Subtropical	–	500	–
Zona subtropical y tropical	–	–	2.000
Propiedad ganadera oriental	500	2.500	50.000

FUENTE: CNRA

(a) Cochabamba

NOTA: No obstante estar esta Ley vigente en su totalidad, el CNRA ha dotado extensiones de tierra a varias empresas ganaderas con más de 50.000 hectáreas a cada una. El CNRA mantiene esta información en reserva.

ANEXO 5

NUMERO DE EX-FUNDOS AFECTADOS Y BENEFICIARIOS Y PROMEDIO DE SUPERFICIE POR BENEFICIARIO SEGUN DEPARTAMENTO HASTA 1980

DEPARTAMENTOS	TOTAL EX-FUNDOS AFECTADOS	BENEFICIARIOS INDIVIDUALES	BENEFICIARIOS COLECTIVOS	TOTAL DE BENEFICIARIOS	PROMEDIO DE SUPERFICIE POR BENEFICIARIOS (Has.)
Chuquisaca	4.186	50.503	4.107	54.610	54.
La Paz	6.014	144.151	21.810	165.961	31.
Cochabamba	4.351	72.708	4.093	76.801	29.
Oruro	436	6.693	5.508	12.201	74.
Potosí	1.845	56.113	5.099	61.212	37.
Tarija	1.613	12.776	541	13.317	100.
Santa Cruz	5.519	40.225	4.153	44.378	211.
Beni	2.831	4.784	316	5.100	1.326.
Pando	151	308	21	329	68.
TOTAL	26.946	388.261	45.648	433.909	71.

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA.

ANEXO 6

TIERRAS CULTIVADAS POR POBLACION RURAL Y PER CAPITA SEGUN DEPARTAMENTOS

(1980)

DEPARTAMENTOS	TIERRAS CULTIVADAS (1)	POBLACION RURAL (2)	PROMEDIO PER CAPITA (Has.)
TOTAL NACIONAL	1.306.396	3.110.964	0.42
Chuquisaca	193.775	325.123	0.60
La Paz	190.340	891.030	0.21
Cochabamba	238.575	517.909	0.46
Oruro	52.930	168.035	0.31
Potosí	128.980	387.733	0.33
Tarija	96.350	136.645	0.71
Santa Cruz	382.510	549.024	0.70
Beni	19.665	99.926	0.20
Pando	3.270	35.539	0.09

FUENTE: (1) Departamento de Estadísticas del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA)

(2) Instituto Nacional de Estadística (INE)

ANEXO 7

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA ESTIMADA EN ACTIVIDADES DE AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA POR AÑOS SEGUN DEPARTAMENTOS (1976 - 1983)

DEPARTAMENTOS	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
TOTAL	660.428	729.006	740.136	752.530	764.415	776.392	788.491	800.740
Chuquisaca	70.797	78.599	79.694	80.798	81.913	83.037	83.706	85.427
La Paz	194.368	214.902	218.483	221.934	225.559	229.908	233.155	236.504
Cochabamba	105.180	115.912	117.664	119.503	121.362	123.237	125.142	126.945
Potosí	116.949	130.731	132.692	134.769	136.774	138.798	140.956	143.007
Oruro	38.178	41.436	41.731	42.006	42.263	42.499	42.721	42.905
Santa Cruz	80.796	88.045	89.788	91.484	93.203	94.939	96.714	98.473
Tarija	26.329	29.486	30.096	30.794	31.431	32.801	32.747	33.420
Beni	20.289	21.994	22.356	22.785	23.220	23.661	24.041	24.489
Pando	7.542	7.901	8.232	8.457	8.690	8.932	9.932	9.570

FUENTE: En base al Censo Nacional de Población y Vivienda de 1976 (INE)

ANEXO 8

PROMEDIO QUINQUENAL DE TERRENOS AGRICOLAS SEGUN CULTIVOS
(Hectáreas)
1977 - 1981

	HECTAREAS	%
Cereales	542.384	44.1
Tubérculos y raíces	194.069	15.7
Hortalizas	88.092	7.2
Frutas	64.450	5.2
Para la industria (1)	152.822	12.4
Coca (2)	35.597	2.8
Forrajes y piensos	85.258	6.9
Pastos cultivados	67.285	5.5
TOTAL	1.230.424	(100.0)

FUENTE: Departamento de Estadísticas del MACA.
(1) Este título corresponde a té y café.
(2) . Este cultivo estaba originalmente dentro del título "estimulantes", junto con otros pro ductos como el café y el té. Por razones de esclarecimiento hemos identificado con mayor corrección el cultivo de la coca e incluido el café y té en: "para la industria".

Según el Ministerio del Interior, la producción de coca para el año de 1986 se estima en 90.000 TM en una superficie aproximada de 60.000 hectáreas.

De acuerdo a los estudios de la Unidad de Análisis de Política Económica del Ministerio de Planeamiento (UDAPE), en 1985 se han sembrado 60.000 hectáreas con coca, produciendo 122.342 TM con un valor en coca de US$ 367 millones que quedan en el país y en cocaína de US$ 2.446 millones que salen del país (Doria Medina S., 1986).

ANEXO 9

PROMEDIO QUINQUENAL DE TERRENOS AGRICOLAS POR DEPARTAMENTO SEGUN CULTIVOS, 1977 - 1981 (En Has.)

Cultivos	TOTAL Nacional	Chuquisaca	La Paz	Cochabamba	Santa Cruz	Oruro	Potosí	Tarija	Beni	Pando
Cereales	542.834	100.788	66.323	105.996	122.239	13.366	70.619	50.827	11.000	1.686
Tubérculos y raíces	194.059	25.742	39.730	45.069	14.436	17.698	38.535	10.109	2.020	720
Hortalizas	88.092	17.932	17.012	17.742	12.674	2.686	11.797	8.147	102	- -
Frutas	64.450	4.543	17.302	23.136	11.511	- -	4.579	3.511	2.387	481
Para la industria	142.822	5.114	96	1.057	120.733	- -	- -	14.843	919	30
Coca	45.597	- -	27.259	16.505	1.085	- -	- -	5	595	- -
Forrajes y piensos	85.285	7.391	27.956	12.746	3.934	10.945	18.703	3.610	- -	- -
Pastos cultivados	67.285	8.680	930	3.418	50.109	44	98	1.650	2.060	296
TOTAL	1.230.424	170.210	196.608	225.699	336.721	44.739	141.331	92.702	19.083	3.361

FUENTE: Departamento de Estadísticas del MACA

ANEXO 10

SUPERFICIE COLECTIVA TITULADA HASTA 1980 SEGUN TIPOS DE TIERRA Y TIPOS DE PROPIETARIOS

	CULTIVABLE	INCULTIVABLE	PASTOREO	FORESTAL	TOTAL
Propietarios	125.417	213.668	725.370	3.489	1.067.944
Mixtas (*)	43.617	576.474	1.804.879	34.437	2.459.407
Campesinos	611.465	790.109	2.396.624	46.481	3.844.679
TOTAL	780.499	1.580.251	4.926.873	84.407	7.372.030

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA.

(*) Dotaciones individuales y colectivas.

ANEXO 11

BOLIVIA: SUPERFICIE PROCESADA, DISTRIBUIDA Y REVERTIDA AL ESTADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (CNRA.), POR AÑOS

AÑOS	HECTAREAS AFECTADAS	HECTAREAS DISTRIBUIDAS	HECTAREAS REVERTIDAS AL ESTADO
1953	Organización	–	–
1954	Organización	–	–
1955	51.811	51.811	–
1956	47.184	46.604	580
1957	276.396	276.293	103
1958	201.998	201.631	367
1959	320.502	316.462	4.040
1960	852.772	825.872	26.890
1961	1.167.820	1.129.441	38.379
1962	1.280.741	1.255.791	24.950
1963	1.363.591	1.271.686	91.905
1964	565.443	531.946	33.497
1965	388.283	365.042	23.241
1966	928.757	896.951	31.806
1967	639.286	606.559	32.787
1968	1.029.626	1.013.590	16.036
1969	992.322	951.002	41.320
1970	1.922.955	1.729.089	193.866
1971	1.108.480	982.064	126.416
1972	1.495.522	1.427.732	67.790
1973	1.916.719	1.867.146	49.573
1974	2.458.731	2.439.458	19.273
1975	4.368.687	4.272.268	96.419
1976	4.028.008	3.938.981	89.027
1977	2.455.689	2.421.286	34.403
1978	612.016	610.665	1.351
1979	588.840	580.146	2.694
1980	141.007	137.996	3.011

FUENTE: Consejo Nacional de Reforma Agraria (CNRA)

ANEXO 12

SUPERFICIE AFECTADA POR REFORMA AGRARIA POR AÑOS (Has.)

AÑOS	HECTAREAS	PORCENTAJE
1953	–	–
1954	–	–
1955	51.811	0.17
1956	47.183	0.15
1957	276.395	0.89
1958	201.997	0.65
1959	320.502	1.03
1960	852.770	2.73
1961	1.167.820	3.74
1962	1.280.741	4.11
1963	1.363.590	4.37
1964	565.442	1.81
1965	388.282	1.24
1966	928.756	2.98
1967	639.284	2.05
1968	1.029.626	3.30
1969	992.321	3.18
1970	1.922.954	6.16
1971	1.108.479	3.55
1972	1.495.522	4.79
1973	1.916.718	6.14
1974	2.458.731	7.88
1975	4.368.687	14.00
1976	4.028.007	12.91
1977	2.455.689	7.87
1978	612.015	1.96
1979	588.840	1.89
1980	141.007	0.45
TOTAL	31.203.184	100.00

FUENTE: CNRA

ANEXO 13

TITULACION EFECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA HASTA 1980

DEPARTAMENTO: CHUQUISACA

Nº TOTAL DE EX FUNDOS AFECTADOS: 4.186
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS (INDIVIDUALES Y COLECTIVOS): 54.610
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA (Has.): 2.981.161

SUPERFICIE INDIVIDUAL (Has.).

	CONSOLIDADA	DOTADA	TOTAL
Cultivable	61.674	214.551	276.225
Pastoreo	388.258	264.958	653.206
Incultivable	229.692	286.526	516.218
Forestal	4.589	- - - - -	4.589
TOTAL SUP. IND.	684.213	766.025	1.450.238
Nº TOTAL EXPLOTACIONES	7.967	28.488	36.455
N°TOTAL DE PARCELAS	16.872	58.478	75.350
N°TOTAL DE BENEFICIARIOS	16.560	33.943	50.503

INDIVIDUALES

SUPERFICIE COLECTIVA (Has.)

	CULTIVABLE	PASTOREO	INCULTIVABLE	FORESTAL	TOTAL
Propietarios	1.290	182.928	48.597	-----	232.815
Mixta	4.145	528.458	118.0 3	2.076	652.712
Campesinos	4.940	448.258	81.203	982	535.383
TOTAL SUP. COL.	10.375	1.159.644	247.833	3.058	1.420.910

OTRAS TIERRAS (Has.)

- Areas cooperativas	3.100
- Areas urbanas	2.634
- Areas deportivas	104
- Areas escolares	1.346
TOTAL OTRAS TIERRAS	7.184

SUPERFICIE TOTAL DISTRIBUIDA:	2.878.332
SUPERFICIE REVERTIDA AL ESTADO:	102.829
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA:	2.981.161

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA.

ANEXO 14

TITULACION EFECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA HASTA 1980

DEPARTAMENTO: LA PAZ

Nº TOTAL DE EX FUNDOS AFECTADOS:	6.014
N°TOTAL DE BENEFICIARIOS (INDIVIDUALES Y COLECTIVOS):	165.961
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA (Has.):	5.179.221

SUPERFICIE INDIVIDUAL (Has.)

	CONSOLIDADA	DOTADA	TOTAL
Cultivable	257.931	497.751	755.682
Pastoreo	1.201.225	551.397	1.752.622
Incultivable	188.823	137.112	325.935
Forestal	10.066	69.820	79.886
TOTAL SUP. IND.	1.658.045	1.256.080	2.914.125
Nº TOTAL EXPLOTACIONES	25.194	65.151	90.345
Nº TOTAL DE PARCELAS	38.875	214.968	253.843
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS INDIVIDUALES	68.198	75.953	144.153

SUPERFICIE COLECTIVA (Has.)

	CULTIVABLE	PASTOREO	INCULTIVABLE	FORESTAL	TOTAL
Propietarios	103.376	264.971	133.588	2.218	504.099
Mixta	27.463	241.884	120.396	10.058	399.801
Campesinos	262.518	470.449	232.652	44.730	1.010.349
TOTAL SUP. COL	393.657	977.250	486.636	57.006	1.554.420

OTRAS TIERRAS (Has.)

- Areas cooperativas	35.329
- Areas urbanas	5.619
- Areas deportivas	514
- Areas escolares	5.021
TOTAL OTRAS TIERRAS	46.483

SUPERFICIE TOTAL DISTRIBUIDA:	4.875.157
SUPERFICIE REVERTIDA AL ESTADO:	304.064
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA:	5.179.221

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA.

ANEXO 15

TITULACION EFECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA HASTA 1980

DEPARTAMENTO: COCHABAMBA

Nº TOTAL DE EX FUNDOS AFECTADOS:	4.352
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS (INDIVIDUALES Y COLECTIVOS):	76.801
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA (Has.):	2.250.516

SUPERFICIE INDIVIDUAL (Has.)

	CONSOLIDADA	DOTADA	TOTAL
Cultivable	105.933	287.196	393.129
Pastoreo	116.226	112.524	221.750
Incultivable	71.995	66.403	138.398
Forestal	2.979	468	10.447
TOTAL SUP. IND.	304.133	466.591	770.724
Nº TOTAL EXPLOTACIONES	8.806	52.638	61.444
Nº TOTAL DE PARCELAS	29.360	207.197	236.557
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS INDIVIDUALES	15.562	57.146	72.708

SUPERFICIE COLECTIVA (Has.)

	CULTIVABLE	PASTOREO	INCULTIVABLE	FORESTAL	TOTAL
Propietarios	3.484	66.502	2.336	1.234	73.556
Mixta	2.362	261.172	213.394	669	477.597
Campesinos	75.336	393.967	284.017	754	754.074
TOTAL SUP. COL.	81.182	721.641	499.747	2.657	1.305.227

OTRAS TIERRAS (Has.)

- Areas cooperativas	17.200
- Areas urbanas	2.300
- Areas deportivas	223
- Areas escolares	2.363
TOTAL OTRAS TIERRAS	22.806

SUPERFICIE TOTAL DISTRIBUIDA	2.098.037
SUPERFICIE REVERTIDA AL ESTADO:	152.479
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA:	2.250.516

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA.

ANEXO 16

TITULACION EFECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA HASTA 1980

DEPARTAMENTO: ORURO

Nº TOTAL DE EX FUNDOS AFECTADOS:	436
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS (INDIVIDUALES Y COLECTIVOS)	12.201
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA (Has.)	909.568

SUPERFICIE INDIVIDUAL (Has.)

	CONSOLIDADA	DOTADA	TOTAL
Cultivable	57.340	20.879	78.219
Pastoreo	201.255	10.592	211.847
Incultivable	66.901	2.704	68.795
Forestal	------	------	------
TOTAL SUP. IND.	324.686	34.175	358.861
Nº TOTAL EXPLOTACIONES	1.386	1.052	2.438
Nº TOTAL DE PARCELAS	1.260	4.180	5.440
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS INDIVIDUALES	5.101	1.592	6.693

SUPERFICIE COLECTIVA (Has.)

	CULTIVABLE	PASTOREO	INCULTIVABLE	FORESTAL	TOTAL
Propietarios	6.785	20.738	8.447	----	35.970
Mixta	3.294	40.075	25.375	----	68.744
Campesinos	124.259	189.573	71.733	----	385.565
TOTAL SUP. COL.	134.338	250.386	105.595	----	490.279

OTRAS TIERRAS (Has.)

- Areas cooperativas	3.355
- Areas urbanas	1.148
- Areas deportivas	43
- Areas escolares	739
TOTAL OTRAS TIERRAS	5.285

SUPERFICIE TOTAL DISTRIBUIDA	854.425
SUPERFICIE REVERTIDA AL ESTADO:	55.143
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA:	909.568

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA.

ANEXO 17

TITULACION EFECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA HASTA 1980

DEPARTAMENTO: POTOSI

Nº TOTAL DE EX FUNDOS AFECTADOS:	1.845
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS (INDIVIDUALES Y COLECTIVOS):	61.212
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA (Has.)	2.267.236

SUPERFICIE INDIVIDUAL (Has.)

	CONSOLIDADA	DOTADA	TOTAL
Cultivable	158.744	167.173	325.917
Pastoreo	174.961	38.757	243.718
Incultivable	47.857	11.907	59.764
Forestal	3.696	---	3.696
TOTAL SUP. IND.	385.258	217.837	603.095
Nº TOTAL EXPLOTACIONES	8.904	28.647	37.551
Nº TOTAL DE PARCELAS	26.024	133.910	159.934
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS INDIVIDUALES	22.781	33.382	56.113

SUPERFICIE CULTIVADA (Has.)

	CULTIVABLE	PASTOREO	INCULTIVABLE	FORESTAL	TOTAL
Propietarios	4.420	145.686	18.802	-----	158.908
Mixta	367	607.154	92.061	29.964	729.546
Campesinos	47.489	496.270	80.175	-----	624.034
TOTAL SUP. COL.	52.276	1.249.110	191.138	29.964	1.522.488

OTRAS TIERRAS (Has.)

- Areas cooperativas	6.316
- Areas urbanas	528
- Areas deportivas	124
- Areas escolares	766
TOTAL OTRAS TIERRAS	7.734

SUPERFICIE TOTAL DISTRIBUIDA:	2.133.317
SUPERFICIE REVERTIDA AL ESTADO:	133.919
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA:	2.267.236

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA.

ANEXO 18

TITULACION EFECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA HASTA 1980

DEPARTAMENTO: TARIJA

Nº TOTAL DE EX FUNDOS AFECTADOS:	1.613
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS (INDIVIDUALES Y COLECTIVOS):	13.317
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA (Has.):	1.336.721

SUPERFICIE INDIVIDUAL (Has.)

	CONSOLIDADA	DOTADA	TOTAL
Cultivable	31.006	104.374	135.380
Pastoreo	307.915	445.394	753.309
Incultivable	14.556	15.460	30.016
Forestal	4.609	252	4.861
TOTAL SUP. IND.	358.086	565.480	923.566
Nº TOTAL EXPLOTACIONES	1.616	9.224	10.840
Nº TOTAL DE PARCELAS	2.890	15.363	18.253
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS INDIVIDUALES	2.655	10.121	12.776

SUPERFICIE COLECTIVA (Has.)

	CULTIVABLE	PASTOREO	INCULTIVABLE	FORESTAL	TOTAL
Propietarios	28	8.005	641	36	8.710
Mixta	5.361	101.880	17.714	668	125.623
Campesinos	26.407	198.659	5.751	12	230.829
TOTAL SUP. COL	31.796	308.544	24.106	716	365.162

OTRAS TIERRAS (Has.)

- Areas cooperativas	1.937
- Areas urbanas	340
- Areas deportivas	34
- Areas escolares	329
TOTAL OTRAS TIERRAS	2.640

SUPERFICIE TOTAL DISTRIBUIDA:	1.291.368
SUPERFICIE REVERTIDA AL ESTADO:	45.353
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA	1.336.721

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA.

ANEXO 19

TITULACION EFECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA HASTA 1980

DEPARTAMENTO: SANTA CRUZ

Nº TOTAL DE EX FUNDOS AFECTADOS:	5.519
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS (INDIVIDUALES Y COLECTIVOS):	44.378
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA (Has.):	9.376.251

SUPERFICIE INDIVIDUAL (Has.)

	CONSOLIDADA	DOTADA	TOTAL
Cultivable	308.407	922.496	1.230.903
Pastoreo	1.295.846	6.223.508	7.519.354
Incultivable	30.270	68.340	98.610
Forestal	1.466	3.262	4.708
TOTAL SUP. CUL.	1.635.969	7.217.606	8.853.575
Nº TOTAL DE EXPLOTACIONES	6.518	22.365	28.883
Nº TOTAL DE PARCELAS	8.395	23.940	32.335
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS INDIVIDUALES	12.988	27.237	40.225

SUPERFICIE COLECTIVA (Has.)

	CULTIVABLE	PASTOREO	INCULTIVABLE	FORESTAL	TOTAL
Propietarios	5.329	26.643	1.254	----	33.226
Mixta	484	19.547	1.460	----	21.491
Campesinos	64.285	186.437	21.766	----	272.488
TOTAL SUP. COL.	70.098	332.627	24.480	----	827.205

OTRAS TIERRAS (Has.)

- Areas cooperativas	3.806
- Areas urbanas	44.726
- Areas deportivas	184
- Areas escolares	2.299
TOTAL OTRAS TIERRAS	51.015

SUPERFICIE TOTAL DISTRIBUIDA:	9.321.795
SUPERFICIE REVERTIDA AL ESTADO:	144.456
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA:	9.376.251

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA

ANEXO 20

TITULACION EFECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DEREFORMA AGRARIA HASTA 1980

DEPARTAMENTO: BENI

Nº TOTAL DE EX FUNDOS AFECTADOS:	2.831
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS (INDIVIDUALES Y COLECTIVOS)	5.100
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA (HAS.)	6.753.226

SUPERFICIE INDIVIDUAL (Has.)

	CONSOLIDADA	DOTADA	TOTAL
Cultivable	36.058	246.725	282.783
Pastoreo	1.063.453	5.212.596	100.913
Incultivable	15.364	85.549	100.913
Forestal	4.574	9.310	13.884
TOTAL SUP. IND.	1.119.449	5.554.180	6.673.629
Nº TOTAL DE EXPLOTACIONES	360	3.057	3.417
Nº TOTAL DE PARCELAS	434	3.285	3.719
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS INDIVIDUALES	767	4.017	4.784

SUPERFICIE COLECTIVA (Has.)

	CULTIVABLE	PASTOREO	INCULTIVABLE	FORESTAL	TOTAL
Propietarios	400	946	----	----	1.346
Mixta	----	4.678	----	----	4.678
Campesinos	4.157	13.077	745	----	17.909
TOTAL SUP. COL	4.557	18.631	745	----	23.933

OTRAS TIERRAS (Has.)

- Areas cooperativas	5.212
- Areas urbanas	461
- Areas deportivas	----
- Areas escolares	68
TOTAL OTRAS TIERRAS	5.741

SUPERFICIE TOTAL DISTRIBUIDA:	6.703.303
SUPERFICIE REVERTIDA AL ESTADO:	49.923
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA:	6.753.226

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA.

ANEXO 21

TITULACION EFECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA HASTA 1980

DEPARTAMENTO: PANDO

Nº TOTAL DE EX FUNDOS AFECTADOS:	151
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS (INDIVIDUALES Y COLECTIVOS):	329
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA (Has.)	90.408

SUPERFICIE INDIVIDUAL (Has.)

	CONSOLIDADA	DOTADA	TOTAL
Cultivable	626	13.667	14.293
Pastoreo	607	61.600	62.207
Incultivable	210	6.781	6.991
Forestal	- - - -	1.000	1.000
TOTAL SUP. IND.	1.443	83.048	84.491
Nº TOTAL EXPLOTACIONES	17	236	253
Nº TOTAL DE PARCELAS	21	245	266
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS INDIVIDUALES	19	289	308

SUPERFICIE COLECTIVA (Has.)

	CULTIVABLE	PASTOREO	INCULTIVABLE	FORESTAL	TOTAL
Propietarios	- - -	- - -	- - -	- - -	- - - -
Mixta	134	- - -	- - -	- - -	134
Campesinos	2.071	- - -	- - -	- - -	2.071
TOTAL SUP. COL.	2.205	- - -	- - -	- - -	2.205

OTRAS TIERRAS (Has.)

- Areas cooperativas	- - -
- Areas urbanas	- - -
- Areas deportivas	11
- Areas escolares	4
TOTAL OTRAS TIERRAS	15

SUPERFICIE TOTAL DISTRIBUIDA:	86.711
SUPERFICIE REVERTIDA AL ESTADO:	3.697
SUPERFICIE TOTAL AFECTADA:	90.408

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del CNRA.

ANEXO 22
PRESTAMOS NUEVOS CONCEDIDOS POR DEPARTAMENTO: 1971 - 1984
(En miles de $b.)

	1971		1972		1973		1974		1975	
	Nº PTMOS.	MONTO	Nº PTMOS.	MONTO	Nº PTMOS.	MONTO	Nº PTMOS.	MONTO	Nº PTMOS.	MONTO
La Paz	31	10.565	23	8.286	76	6.477	61	4.154	57	2.884
Cochabamba	38	1.384	23	4.659	113	5.417	352	12.195	212	9.423
Oruro	1	120	11	1.927	3	1.200	6	2.447	9	1.550
Potosí	13	142	27	566	74	2.489	108	3.369	42	1.856
Tarija	111	1.614	78	62.299	63	11.253	128	11.816	81	12.574
Chuquisaca	38	911	26	1.617	83	3.118	189	5.119	262	6.013
Santa Cruz*	160	48.357	401	118.665	644	252.531	624	293.910	665	253.895
Beni	19	6.349	65	13.409	115	29.883	593	70.766	270	58.835
Pando	--	--	--	--	--	--	--	--	42	3.211
TOTALES	411	69.442	654	211.428	1171	312.368	2061	403.776	1640	350.241

	1976		1977		1978		1979		1980	
	Nº PTMOS.	MONTO	Nº PTMOS.	MONTO	Nº PTMOS.	MONTO	Nº PTMOS.	MONTO	Nº PTMOS.	MONTO
La Paz	66	3.506	116	10.311	133	9.446	361	25.421	411	58.102
Cochabamba	697	29.827	738	39.066	1038	59.966	1008	74.630	610	69.266
Oruro	27	7.355	64	17.019	179	24.877	169	17.988	76	12.083
Potosí	39	2.517	144	7.073	289	20.962	176	17.085	175	19.166
Tarija	190	27.551	204	23.630	459	48.318	720	52.994	955	107.607
Chuquisaca	244	5.453	360	22.142	497	23.159	663	41.466	420	35.955
Santa Cruz*	596	240.133	609	173.679	635	205.480	751	212.007	1238	332.315
Beni	329	78.541	152	32.983	86	16.707	26	6.742	195	22.277
Pando	14	247	24	1.933	22	1.726	44	4.790	19	1.803
TOTALES	2202	395.130	2411	327.836	3338	410.641	3918	453.044	4099	658.574

	1981		1982		1983		1984		TOTALES	
	Nº PTMOS.	MONTO	Nº PTMOS.	MONTO	Nº PTMOS.	MONTO	Nº PTMOS.	MONTO	Nº PTMOS.	MONTO
La Paz	239	48.170	77	22.551	1601	1.248.981	2025	35.247.958	5277	36.706.804
Cochabamba	552	83.146	256	101.279	1618	768.393	3.236	51.099.268	10491	52.357.919
Oruro	83	12.465	43	7.477	389	269.514	916	10.441.532	1976	10.817.494
Potosí	231	19.720	145	21.788	438	216.299	1040	13.984.893	2941	14.317.926
Tarija	920	155.961	808	232.104	2176	1.211.543	3441	27.417.301	10334	29.376.545
Chuquisaca	205	21.332	177	25.765	661	319.586	2199	23.317.519	6024	23.829.155
Santa Cruz*	922	379.322	537	500.160	1671	2.245.259	2372	49.095.075	11825	54.340.788
Beni	412	113.173	178	40.596	513	268.170	3029	19.786.423	5991	20.544.854
Pando	24	4.490	1	150	15	3.267	52	364.273	257	385.890
TOTALES	3597	837.779	2222	951.869	9082	6.541.012	18.310	230.754.234	55116	242.677.374

*Incluye: Montero
FUENTE: Banco Agrícola de Bolivia.

ANEXO 23

PRESTAMOS NUEVOS CONCEDIDOS POR TIPO DE PRESTATARIOS PERIODO 1971-1984
(En miles de $b.)

Años	PEQUEÑOS CAMPESINOS		O T R O S									
			AGRICULTORES		SOCIEDADES		AGRUPACIONES		COOPERATIVAS		TOTALES	
	Nº PTMOS.	MONTO	Nº PTMOS.	MONTO	Nº PTMOS.	MONTO	Nº PTMOS.	MONTO	Nº PTMOS.	MONTO	Nº PTMOS.	MONTO
1971	105	962	219	42.136			87	26.344			411	69.442
1972	348	12.391	245	158.472			61	40.565			654	211.428
1973	414	16.412	618	134.835			139	161.121			1.171	312.368
1974	539	11.386	1.146	166.813			376	225.577			2.061	403.776
1975	628	16.192	841	185.759			171	148.290			1.640	350.241
1976	1.039	24.912	777	195.046			386	175.172			2.202	395.130
1977	1.264	89.917	872	153.534	14	19.444	247	50.581	14	14.360	2.411	327.836
1978	2.071	88.267	908	179.808	28	52.404	309	53.181	22	36.981	3.338	410.641
1979	2.837	140.719	792	182.520	8	7.735	259	74.389	22	47.689	3.918	453.044
1980	2.343	141.057	1.449	358.023	7	4.638	252	108.942	48	45.914	4.099	658.574
1981	1.871	138.217	1.639	570.206	3	3.896	72	35.432	12	90.028	3.597	837.779
1982	1.472	307.604	649	296.628	5	16.083	63	108.988	33	222.566	2.222	951.869
1983	6.413	3.581.169	2.355	1.899.024	27	132.114	222	505.851	65	422.854	9.082	6.541.012
1984	13.167	127.748.582	4.869	74.651.938	10	1.256.082	196	16.745.533	68	10.352.099	18.310	230.754.234
Totales	34.511	132.317.787	17.379	79.174.742	102	1.429.396	2.840	18.459.966	284	11.232.491	55.116	242.677.374

NOTA: Sin información 1971 a 1976 en Sociedades y cooperativas
FUENTE: Banco Agrícola de Bolivia

BOLIVIA TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 108 MILLONES DE HECTAREAS

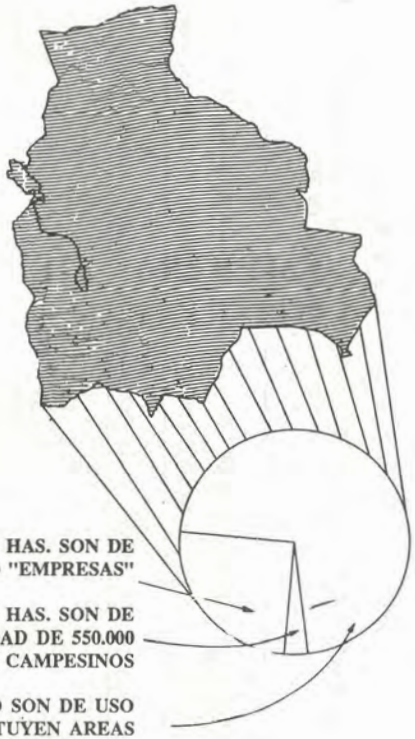

32 MILLONES DE HAS. SON DE PROPIEDAD DE 40.000 "EMPRESAS"

4 MILLONES DE HAS. SON DE PROPIEDAD DE 550.000 CAMPESINOS

72 MILLONES NO SON DE USO AGRARIO Y CONSTITUYEN AREAS FORESTALES O RESERVAS FISCALES

DE ESTOS 108 MILLONES, LA TERCERA PARTE ES DECIR, 36 MILLONES DE HECTAREAS, HAN SIDO DOTADAS POR "REFORMA AGRARIA" Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:

32 MILLONES DE HECTAREAS A 40.000 "EMPRESAS" MEDIANAS Y GRANDES.

4 MILLONES DE HECTAREAS A 550.000 CAMPESINOS MINIFUNDISTAS.

72 MILLONES DE HECTAREAS SON BOSQUES, ERIALES, RIOS, LAGOS Y SUPERFICIES QUE NO SIRVEN PARA LA AGRICULTURA NI GANADERIA.

108 MILLONES DE HECTAREAS

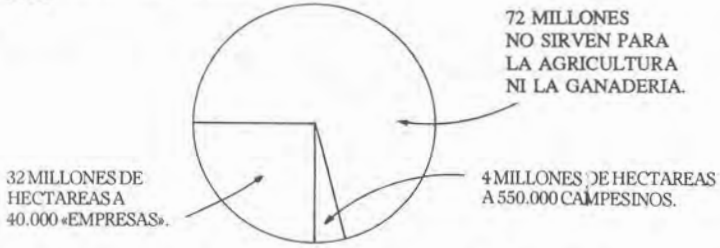

CADA «EMPRESA» TIENE EN PROMEDIO 700 HECTAREAS, PERO MUCHAS «EMPRESAS» TIENEN HASTA 50.000 HECTAREAS CADA UNA.

LOS CAMPESINOS TIENEN EN PROMEDIO 7 HECTAREAS

· EN EL ALTIPLANO	: 2.5 HECTAREAS
· EN EL VALLE	: 3.6 HECTAREAS
· EN EL ORIENTE	: 30.0 HECTAREAS

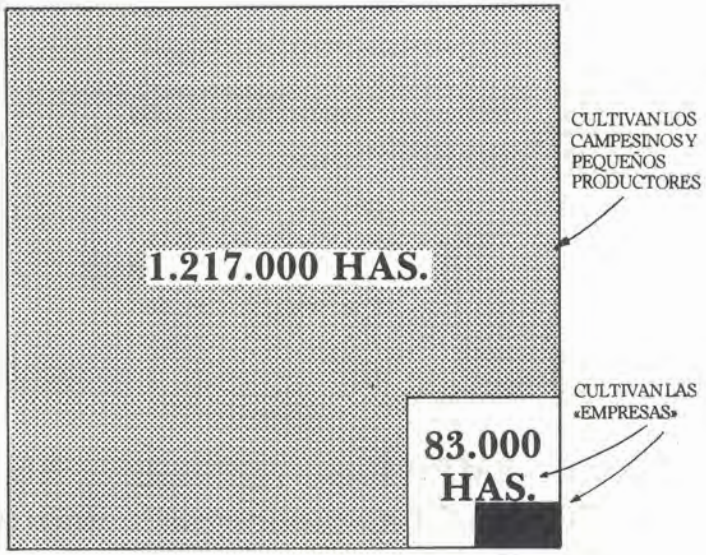

EN BOLIVIA CADA AÑO SOLO SE CULTIVAN UN MILLON TRESCIENTAS MIL HECTAREAS (1.300.000 HAS.)

· LOS CAMPESINOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES CULTIVAN UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL HECTAREAS (1.217.000 HAS.)

· LAS «EMPRESAS» SOLO CULTIVAN OCHENTA Y TRES MIL HECTAREAS (83.000 HAS.)

LOS CAMPESINOS PRODUCEN EL 70% DEL TOTAL DE LOS ALIMENTOS QUE CONSUMIMOS TODOS LOS BOLIVIANOS

LAS "EMPRESAS" PRODUCEN EL 20%

EL 10 % RESTANTE DEL CONSUMO NACIONAL DE ALIMENTOS SON IMPORTACIONES

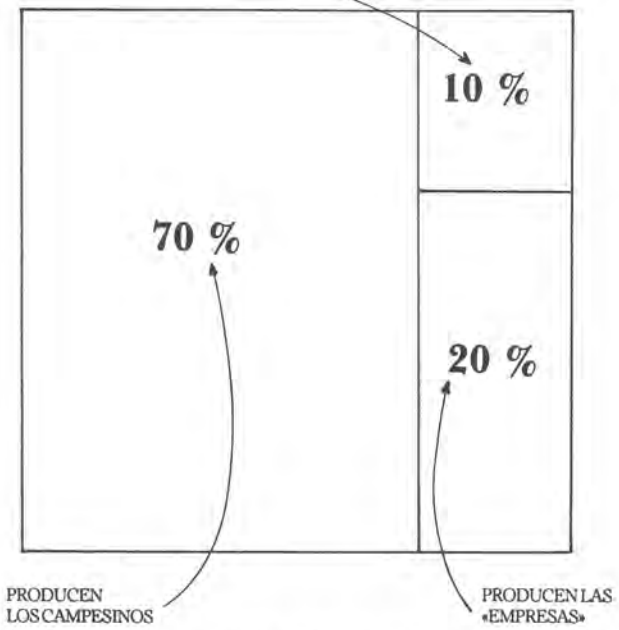

- LAS "EMPRESAS" SE HAN APROPIADO DE 26.715.000 DE HECTAREAS CULTIVABLES Y DE PASTOREO, PERO CULTIVAN SOLO 83.000 HECTAREAS Y DESTINAN A LA GANADERIA APROXIMADAMENTE 2 MILLONES DE HECTAREAS

- LOS CAMPESINOS CULTIVAN 1.217.000 HECTAREAS, A UN PROMEDIO POR FAMILIA DE 2.2 HECTAREAS.

- LOS CAMPESINOS CULTIVAN EL 95% DEL TOTAL DE LA TIERRA CULTIVADA DEL PAIS, Y PRODUCEN EL 70% DE TODOS LOS ALIMENTOS.

- LAS "EMPRESAS" UNICAMENTE CULTIVAN EL 0.3% DE LAS TIERRAS QUE SE HAN APROPIADO, PRINCIPALMENTE PARA CULTIVOS DE EXPORTACION.

- DURANTE EL GOBIERNO DE BANZER EL "CONSEJO DE REFORMA AGRARIA" ENTREGO GRATUITAMENTE 17 MILLONES DE HECTAREAS EN EL ORIENTE A "EMPRESARIOS". LA MAYORIA DE ELLOS NUNCA HAN VISTO SIQUIERA ESAS TIERRAS.

- LOS CAMPESINOS EXIGEN ESAS TIERRAS QUE NO ESTAN TRABAJADAS PARA QUE LAS DOTEN A SUS COMUNIDADES, PERO "CON PERSONERIA JURIDICA".

LAS "ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES" Y EL PROBLEMA DE LA TIERRA

Exposición de Miguel Urioste F. de C.
(Resumen de la transcripción)

> **"América Latina es una unidad de contradicciones que aún se ignora a sí misma. Ignora su propio pasado, por lo que le cuesta reconocer su propio presente y adivinar otro futuro posible"**
> **(Eduardo Galeano)**

1. ¿Estrategias de sobrevivencia o estrategias de poder?

Durante muchos años las instituciones que se dedican a la educación popular, las organizaciones no gubernamentales (ONG's) han priorizado dos enfoques en su trabajo: por una parte, el cuestionamiento, deslegitimación y crítica del actual Estado (opresor, no participativo, no democrático, vertical, etc.) y, por otra parte, la búsqueda de alternativas autogestionarias con diferentes nombres: asociaciones, empresas, cooperativas, etc., vinculando la producción con la organización comunitaria, poniendo especial énfasis en lograr aumentos en la productividad y en los rendimientos.

Al mismo tiempo, se constata que en las ciencias sociales actuales hay corrientes que, en una lectura parcial de Gramsci, privilegian la contraposición entre sociedad civil y Estado; lectura unilateral a través de la cual se pretende deslegitimar lo estatal "per se" y se promueve únicamente las instancias de organización de la sociedad civil: comunidades, juntas de vecinos, instituciones locales, etc. La transformación del Estado a través de su apropiación por el pueblo, del ejercicio del poder, no está presente en las reflexiones ni en la acción institucional, en general.

Es conveniente esta introducción para no perderse en aspectos puramente específicos del análisis posterior. Conviene que se enmarque dentro de esta apreciación la realidad que ahora se pretende estudiar, ya que tiene enorme significación en el trabajo de las instituciones no gubernamentales, pero muy particularmente en su futuro y en el futuro de sus relaciones con el movimiento campesino.

Revisando la literatura que se ha escrito sobre Reforma Agraria y la cuestión campesina en Bolivia, se observa que se aplican casi exclusivamente políticas específicas tendientes a la superación de las inhumanas condiciones de vida de los campesinos, sólo a través de las mejoras en la productividad, sin tomar en cuenta cambios en las relaciones de producción.

Por razones ideológicas o por conveniencia, muchas instituciones no se plantean la construcción de un Estado alternativo, democrático y popular, que implique promover formas autogestionarias, ahora, en el presente, pero buscando, además explícitamente, una modificación en la apropiación de los factores de producción. En los últimos años han surgido instituciones no gubernamentales con la intención de promover el desarrollo rural, particularmente de los pueblos indígenas, pretendiendo, consciente o inconscientemente, reemplazar el rol que inclusive un Estado como el actual debería cumplir, o que hay que plantear explícitamente como tarea del nuevo Estado a construir.

Dentro de esta corriente, se observa que muchas instituciones han ido peyorizando el concepto y la significación de la Reforma Agraria, quitándole su verdadero contenido, popular y transformador.

Hay que hacer un análisis profundamente crítico de la Reforma Agraria del 53, pero ocurrre que, no sólo en Bolivia sino en muchos países de América Latina, inclusive el término de "Reforma Agraria" ha sido apropiado por las clases dominantes y, en consecuencia, se deslegitima mecánicamente la lucha por la tierra.

Lo que fueron las reformas agrarias en México y Bolivia, efectivos instrumentos de transformación en las relaciones de producción en una perspectiva liberal-capitalista, acabaron convirtiéndose en reacomodos para bajar tensiones y disminuir conflictos sociales en el corto y mediano plazos.

Esa batalla ideológica la ganaron, hasta ahora, las clases dominantes. Por eso no se escucha en Bolivia ni en otros países de América Latina —salvo en Brasil, donde la situación es particularmente conflictiva —planteamientos del movimiento campesino, instituciones o partidos políticos populares respecto del tema del indispensable acceso a los factores de producción, a la tierra económicamente productiva. Al haberse realizado en América Latina diferentes reformas agrarias instrumentalizadas por las clases dominantes, parecería que éstas han perdido su potencial transformador y, por lo tanto, los partidos populares, las instituciones y los movimientos campesinos en general, secundarizan la lucha por la tierra.

El trabajo de muchas instituciones no gubernamentales se ha orientado hacia la búsqueda casi exclusiva de "rentabilidad de las propiedades minfundistas campesinas" y secundariamente en la retención y acumulación de su propio excedente. La generalidad de las instituciones no se han planteado de manera concreta que para ello es indispensable un mayor y mejor acceso a la tierra económicamente productiva. Una excepción importante en este caso serían algunas instituciones del departamento de Santa Cruz donde el problema es más evidente.

De esta manera, se estaría contraponiendo equivocadamente a la sociedad civil en contra del "Estado", a través de políticas coyunturales que desconocen la necesidad de cambios estructurales. En otras palabras, muchas instituciones estarían promoviendo "estrategias de sobrevivencia", funcionales al actual Estado, antes que "estrategias de poder".

2. Algunos antecedentes históricos

Cuando se constituyó la Comisión de Reforma Agraria presidida por el Dr. Hernán Siles Zuazo en 1952, participaban

diferentes personalidades. En representación de la Central Obrera Boliviana (COB) lo hizo Sergio Almaraz, muy joven entonces. Hubo una confrontación entre miembros de diferentes tendencias de esta Comisión y finalmente se redactaron dos borradores de proyectos de ley. El que se aprobó fue calificado, en ese momento, como el proyecto más conservador, y el que perdió en la votación final, contenía elementos transformadores como la total eliminación del latfundio, sea éste gran propiedad o propiedad "mediana", y restituia la comunidad originaria y la organización comunitaria del trabajo en el campo.

Sergio Almaraz enfatizaba en su ponencia que **"reforma agraria es lucha de clases"** y, por tanto, es lucha por el acceso a los factores de producción. Un hecho anecdótico: las dos tendencias llevaron sus proyectos a una sesión del gabinete en julio de 1953, y hubo un empate en la votación. El presidente Víctor Paz dirimió el voto haciendo que se apruebe la ley en actual vigencia.

El proyecto desechado sostenía, como elemento central, la consolidación de la organización comunitaria y el desconocimiento de la categoría conceptual de "propiedad mediana". Había una polémica sobre el concepto de propiedad mediana y sus límites.

En países andinos como Perú, Chile y Ecuador, la legislación agraria ha sido permanentemente modificada. En cambio, en el caso boliviano no es así. La añeja y liberal Ley del 53 continúa siendo el eje central de toda la legislación agraria boliviana. Han pasado 33 años y únicamente se han hecho algunos añadidos mediante resoluciones, decretos y disposiciones muy particulares.

Es importante reiterar que en Bolivia la legislación agraria, tanto en la regulación del acceso a los medios de producción, como en su relación con otras normas jurídicas, ha permanecido prácticamente inalterable hasta nuestros días.

3. La lucha por la comunidad y el tributo indigenal

Un hecho substancial a destacar es la lucha ancestral del movimiento campesino-indio boliviano por preservar su comunidad; lucha que se hizo más evidente los primeros años de la República, porque fue a partir de la fundación de Bolivia que las relaciones de explotación se constituyeron más nítidamente feudales. En la colonia, la mita y la encomienda requerían de la persistencia subordinada de la comunidad. La mita para obtener y reproducir mano de obra esclavista para las minas de Potosí y la encomienda para producir alimentos para las mismas minas, los mercados urbanos y los señores feudales. Había una relación directa entre la necesidad económica de ese régimen (mano de obra libremente disponible para el trabajo en las minas y alimentación para las ciudades) y la preservación subordinada de la comunidad.

No sólo fue Melgarejo el que destruyó la comunidad con el famoso decreto de desvinculación, sino que el propio Bolívar, intentando reparar una injusticia del pasado colonial, otorgó parcelas de tierra a los indios en propiedad individual. En Bolívar hubo una concepción ciertamente redistributiva pero liberal.

Bolívar no puso énfasis en la preservación de la comunidad originaria; por el contrario, a partir de sus primeros decretos, se estableció de manera explícita la necesidad de que las tierras sean entregadas a título privado y a perpetuidad a los indios, con la característica fundamental de que la propiedad de la tierra debía tributar al Estado, a la naciente República. Todos saben que el tributo indígena era fundamental en las finanzas públicas, llegando a constituir, en determinado momento, el 55 o/o de los recursos del Tesoro General de la Nación.

Como consecuencia de las transformaciones estructurales del capitalismo mundial y nacional, esto fue cambiando y la mayoría de los tributos provinieron de la exportación de minerales. En la medida en que el tributo indigenal devino menos significativo para el mantenimiento de la economía boliviana,

las clases dominantes perdieron el interés en mantener la "comunidad indígena" como unidad económica y social.

4. El principio de la "libre autodeterminación", en la Ley de 1953.

De acuerdo a la Ley de Reforma Agraria de 1953, las dotaciones a los campesinos son de carácter famíliar e individual aunque se reservan algunas áreas de propiedad colectiva. Sería el principio de la "libre autodeterminación" de los campesinos, el que determinaría las formas de organización del trabajo. La Ley señala que serán los propios campesinos quienes dispongan o determinen de qué forma se van a organizar para producir la tierra dotada colectivamente. Este principio de la "libre autodeterminación", en los hechos, ha promovido la minifundización del "solar" y la latifundización de la "propiedad mediana". En otras palabras prevaleció la "ley del más fuerte".

5. Minifundio y latifundio en 1986

Una importante limitación de este trabajo es que no se tiene información disponible sobre cúales han sido las posteriores modificaciones en la distribución de la tierra una vez que los campesinos han tramitado sus títulos. Eso sólo se conocerá con la tabulación del Censo Agropecuario de 1984.

No se conoce aún cómo el proceso ha ido conduciendo a los campesinos y otros propietarios a una serie de transferencias de la tierra, mediante herencias, compra, venta, alquiler y ocupaciones. Esta es una ausencia fundamental, pero insalvable hasta que el Censo de 1984 pueda dar alguna información aproximada.

Sin embargo, se puede afirmar, por observación directa y estudios de caso, que las importantes transferencias posteriores a la dotación original del Consejo Nacional de Reforma Agraria (CNRA) han tendido de manera general, por un lado, a una mayor minifundización, y, por otro, a una mayor reconcentración latifundiaria.

Como se ha podido observar en el documento, en Bolivia existen aproximadamente 108 millones de hectáreas ó 1.080.000 kilómetros cuadrados. De estos 108 millones de hectáreas, el CNRA, el Instituto Nacional de Colonización (INC), la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA) y el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA) han afectado y dotado un total de 36 millones de hectáreas, 32 millones a las empresas y cuatro millones a los campesinos. Son datos globales reveladores de la actual situación nacional.

Lo que se constata es que a través de dotaciones realizadas por múltiples instituciones más de un tercio de la superficie del país tiene dueño; 36 millones de hectáreas tienen dueño. El saldo, la diferencia de los 108 millones de hectáreas son tierras no cultivables: montañas, nevados, ríos, pastos inundados, bosques o praderas no directamente utilizables en la agricultura o en la ganadería.
En el norte del país, particularmente en el norte de La Paz, Beni y Pando, la gran mayoría de estas tierras tienen algún potencial agropecuario. De estos 36 millones de hectáreas, 32 millones son de propiedad de 40 mil denominadas "unidades empresariales", con un "rango" muy amplio que va desde las 50 hasta las 50.000 hectáreas. Cuando se habla de 32 millones de hectáreas distribuidas entre 40 mil unidades empresariales se hace referencia a todo aquello que no es pequeña propiedad, de lo que empieza a ser teóricamente mediana propiedad. En la práctica, es probable que parte de esas tierras no estén siendo trabajadas de manera unifamiliar y se hayan constituido sociedades anónimas, cooperativas, empresas familiares, etc. Lo que interesa destacar en este caso es que los cuatro millones de hectáreas restantes están distribuidos entre 550.000 campesinos minifundistas.

Como efecto directo de la Ley del 53 y en estricta aplicación de sus artículos, en este momento 550.000 campesinos minifundistas poseen únicamente 4 millones de hectáreas de tierras pobres y de segunda calidad y 40.000 unidades empresariales son dueñas de 32 millones de hectáreas de las mejores tierras agrícolas y ganaderas del país.

El promedio de tierras que son **potencialmente de uso agrícola o ganadero** es de 7.45 hectáreas por cada unidad de producción minifundista.

Por otro lado, cada unidad empresarial posee aproximadamente 700 hectáreas; este promedio es especialmente engañoso porque de estas 40.000 empresas hay una notable concentración de la propiedad en las empresas de más de 2.500 hectáreas.

La situación hasta aquí descrita es mucho más grave cuando se toma en cuenta solamente las tierras cultivables:

Campesinos (Has)	**"Empresas" (Has.)**
2.000.000 cultivables	26.000.000 cultivables
1.217.000 cultivada	83.000 cultivada

Cuando se hace referencia a las tierras cultivables de los campesinos, los cuatro millones se reducen a la mitad, a dos millones.

De los 32 millones de hectáreas de tierras en propiedad de empresarios agropecuarios, son cultivables o de uso ganadero 26 millones de hectáreas, pero solamente se cultivan 83 mil hectáreas y se dedica a la ganadería un 30 o/o de ellas. La superficie total de la frontera agrícola en Bolivia es de 1.300.000 hectáreas, de las cuales 1.217.000 están cultivadas por campesinos y únicamente 83.000 por empresarios, incluyendo cañeros, algodoneros y soyeros. Esta es la demostración de la apropiación improductiva de casi 20 millones de hectáreas cultivables y de uso ganadero en Bolivia.

Obviamente, esto provoca un sobre uso de la tierra por parte de los campesinos, un desgaste y agotamiento del factor tierra, tanto por la paulatina eliminación de la rotación de suelos como por el sobre-pastoreo. Hablando en términos estrictamente económicos, existe un descomunal desequilibrio en la asignación de factores de producción.

Los campesinos cultivan casi el 94 o/o de la frontera agrícola en el país, pero no lo saben. Si las mayorías campesinas fueran conscientes de esta realidad, su actitud sería diferente. Lo saben los empresarios, ellos sí saben que poseen el 88 o/o de la superficie total dotada tanto por el CNRA y el INC, cultivan únicamente el 6 o/o y destinan a la ganadería extensiva un 15 o/o. Por eso, en Bolivia no se habla nunca de este tema.

En consecuencia, no hay margen de ampliación de la frontera agrícola de los campesinos. En las actuales circunstancias, los campesinos no tiene posibilidad de expansión significativa de sus cultivos y menos aún de su hato ganadero.

El planteamiento obvio es que hay que afectar nuevamente las grandes haciendas, hay que hacer otra Reforma Agraria, aunque el término de reforma agraria "suene feo" el que se atreve a proponer una segunda reforma agraria aparece como un reformista, como quien quisiera repetir lo anterior. Sin embargo, en una perspectiva renovadora, se plantea explícitamente la necesidad de una nueva dotación de tierras a los campesinos.

Los contenidos educativos de los programas de las ONG's, a través de cartillas, programas radiales, sociodramas, etc., no informan al campesino sobre esta situación y muchos campesinos no cuentan con instrumentos para organizarse y movilizarse en función de la lucha por la tierra. Las ONG's tienen una importante cuota de responsabilidad en el hecho de que ahora los campesinos no luchen por la tierra.

6. Los latifundios son improductivos, los minifundios "alimentan" al país.

El proceso de la reforma agraria ha conducido inexorablemente a una minifundización de la propiedad campesina y a un neo-latifundismo improductivo (en términos de bienes físicos, pero no en términos financieros, porque para los propietarios de los títulos de estas tierras es un enorme negocio tener un título refrendado por una Resolución Suprema

firmada por el presidente de la República que certifica que el señor "fulano de tal" tiene 50.000 hectáreas en tal parte).

La reconcentración latifundiaria de la tierra, dispuesta en el espíritu de la Ley del 53, ha sido materializada fundamentalmente durante el gobierno dictatorial del Gral. Hugo Banzer (1971 a 1978), período en el que se ha dotado a las empresas 17 millones de hectáreas. Durante la dictadura de Gacría Meza y Arce Gómez se dotó más de un millón de hectáreas en el Norte de La Paz.

Estos datos muestran cómo el proceso de reconcentración latifundiaria se da especialmente en los períodos dictatoriales. Esto no quiere decir que durante el gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), por ejemplo, no se haya dotado de grandes latifundios.

Una característica fundamental es que muchos de los "empresarios latifundistas" que tienen propiedades no las conocen, nunca las han visto ni en fotografía y no saben dónde están en el mapa. Son simplemente transacciones comerciales de títulos de propiedad que se consiguieron a través de la prebenda política.

El aporte al producto interno bruto agropecuario de estos dos sectores es obviamente descomunalmente diferente. Estos 550.000 campesinos que cultivan a razón de 2.2 hectáreas por unidad familiar haciendo un total de 1.217.000 hectáreas cada año, proveen al país del 70 o/o de todos los alimentos que se producen en el país. El valor bruto de esta producción es de aproximadamente 500 millones de dólares cada año.

Muchos "empresarios", que desconocen la nación, creen con absoluta seguridad que ellos son los principales productores agropecuarios de alimentos.

. Estado y campesinado

Hasta aquí se ha constatado la situación de reconcentración latifundiaria de la tierra, del minifundio generalizado y

se ha visto también cómo esto ha sido posible gracias a la Ley del 53 y a las dictaduras que han otorgado enormes concesiones de tierras. Sin embargo, al mismo tiempo, la atención que el Estado da a la cuestión agraria, incluyendo la empresarial, es absolutamente insignificante: en el año 1986 se destinó únicamente el 0.6 o/o del total del presupuesto del gobierno central para la agropecuaria!

Esto tiene una lógica, la lógica de las clases dominantes: "como la agropecuaria no genera divisas y los campesinos minifundistas no tienen fuerza compulsiva para exigir inversiones públicas significativas, por lo tanto la cooperación internacional y los organismos no gubernamentales se encargarán de eso". Hay una lógica que es consecuente con toda la ideología dominante de dejar la problemática campesina librada a su suerte y a la cooperación no gubernamental. No hay, por lo tanto, una iniciativa estatal para modificar las relaciones del Estado con el agro y en particular con el campesinado. El gobierno de la Unidad Democrática y Popular (UDP) pudo ser una excepción, pero no logró el mínimo de consenso interno necesario para transformar substancialmente la relación Estado-campesinado.

7.1 El gobierno de la UDP

— En el período 82 - 85, se destinó una mucha mayor proporción del crédito agropecuario al pequeño productor minifundista. Observando la serie cronológica del período 60 - 85, se comprueba que entre los años 82 al 85 se destinó una mayor proporción del crédito al pequeño productor y además se destinó el 70 o/o de ese crédito a altiplanos y valles.

— Durante muchos años el movimiento campesino ha reclamado libertad de precios para sus productos y el Estado siempre respondió negativamente. Por primera vez, en 1984, se estableció la libertad de precios para los productos agrícolas, disposición que muchas veces fue burlada por autoridades municipales. No hubo cumplimiento pleno de esta disposición.

- Se estableció legalmente que dos representantes de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) participaran como miembros plenos del Consejo de Reforma Agraria, por primera vez en la historia de nuestro país. Eso sólo llegó a concretarse por un período de tiempo muy corto, porque la CSUTCB no delegó a sus representantes.

- Mediante el Decreto Supremo del 5 de noviembre de 1982 —actualmente vigente— se estableció que pasaban a propiedad del Estado todas las tierras fiscales dotadas por el CNRA desde el 10 de julio de 1980 al 10 de octubre de 1982. Sin embargo, esta disposición no fue aplicada hasta ahora, por obvias presiones de los afectados. No hubo efectivo interés de las instancias gubernamentales respectivas para hacer cumplir esta reversión.

- Se incorporó a la Ley General del Trabajo a todos los trabajadores temporales de la cosecha de algodón y los zafreros de la caña de azúcar. Esta disposición no se cumple en la actualidad.

- Se declaró oficial el alfabeto único para las escrituras de los idiomas aymara y quechua.

- Se creó en La Paz un programa de abastecimiento rural de productos esenciales.

- Se transfirió a la CSUTCB todos los tractores del negociado del Puerto Norte.

- Se entregó a la Corporación Agropecuaria Campesina (CORACA) diez mercados campesinos a medio construir.

- Se reconoció la personería jurídica de CORACA.

- Se eliminó el monopolio del transporte.

- Se organizó una comisión para revisar la ley de Reforma Agraria de 1953.

Estas disposiciones legales fueron promulgadas, tanto por iniciativa gubernamental, como por presiones del movimiento campesino. Demuestran un atisbo, un intento de cambio en la relación entre el Estado y el movimiento campesino, pero que no llegó a ser nada más que eso, un intento que quedó bloqueado, tanto por fuerzas del propio gobierno como de sectores cupulares de la CSUTCB.

7.2 El gobierno del "Pacto por la Democracia".

La propia inercia y la incapacidad del régimen dejaron muchas de estas disposiciones simplemente como enunciados teóricos.

- El actual gobierno está haciendo gestiones para obtener financiamiento del BID para el sector agropecuario empresarial, a través de la banca privada.

- Según el presidente del CNRA, se han simplificado los mecanismos y procedimientos para la titulación.

- Está en pleno proceso un programa de reestructuración del Ministerio de Asuntos Campesinos (MACA) para el Desarrollo Agropecuario (MIDA).

- Existe una prohibición expresa, a través de circulares internas y disposicones del CNRA, para la dotación de títulos de superficies a extensiones menores de diez hectáreas, con el objeto de frenar la minifundización, para que los campesinos que tienen pocas tierras, las vendan, y se logre la medianización de la propiedad agropecuaria.

- Se han intervenido prácticamente todas las sedes de las federaciones campesinas.

- Se ha repuesto el impuesto a la propiedad de la tierra a partir de 1987.

- No existe crédito al pequeño productor campesino y las tasas de interés han sido fijadas al 14 o/o en dólares americanos.

- Se ha restringido la participación campesina en las elecciones a través del retorno al voto calificado.

- El programa de colonización de familias taiwanesas y de Hong Kong constituye uno de los principales objetivos del gobierno.

- En muchos casos se ha expropiado parte de la maquinaria agrícola cedida por el gobierno de la UDP a la CSUTCB.

Estos hechos concretos están mostrando que el programa agrario del gobierno está subordinado al modelo económico que está imperante desde el 29 de agosto del año 1985.

8. El Proyecto de Ley Agraria Fundamental (LAF) de la CSUTCB.

En la Cámara de Diputados existen ahora dos proyectos de ley, uno que ha planteado la CSUTCB y que nosotros respaldamos y al que queremos contribuir en su perfeccionamiento y otro, que de manera no oficial ha presentado la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO). Ambos proyectos de ley son contradictorios. Durante la legislatura 85-89 seguramente que el proyecto de ley de la CSUTCB no será estudiado porque no les interesa a los partidos co-gobernantes.

Los campesinos en Bolivia organizados en la CSUTCB, en su II Congreso de 1983 en Cochabamba, aprobaron su proyecto de ley, de enorme significación para el movimiento campesino, pero lamentablemente no se ha seguido elaborando planteamientos operativos indispensables para la consecución de ese objetivo.

El proyecto de la CAO pretende justificar la necesidad de una mayor intervención estatal en la agropecuaria, en beneficio de la producción empresarial, a través de subsidios, exención de impuestos, crédito barato, etc. y reconcentración latifundista de la tierra bajo el principio de la "medianización". Este proyecto entra en contradicción con la esencia de la política económica neoliberal del DS 21060.

Aunque parezca atrevido afirmar, parece que se llegó a una etapa crítica en relación a la viabilidad del proyecto de ley agraria fundamental y a su "apropiación" real por parte, no sólo de los dirigentes, sino del conjunto del campesinado boliviano.

Sin embargo, el tema de la tierra, del acceso al factor producción-tierra, está insuficientemente tratado en este proyecto de ley.

Es evidente que en la propuesta de la Ley Agraria se encuentra lo más rico, elaborado y sólido del pensamiento campesino en los últimos cincuenta años. Nadie puede dudar de que ahí está planteada una ideología mayoritaria del movimiento campesino boliviano.

Una pregunta global es si el tratamiento que hace el proyecto de Ley Agraria Fundamental respecto al problema de la tierra es suficiente y adecuado, considerado como el principal factor de producción. No plantea en términos explícitos la lucha por la tierra como una tarea del presente para el movimiento campesino actual.

¿Conviene o no discutir el artículo primero de la Ley Agraria Fundamental que determina que el trabajo personal es la base de los derechos a la propiedad, tenencia, uso y disfrute de la tierra? Este artículo primero es la columna vertebral del proyecto de ley, en torno al cual gira todo el conglomerado de planteamientos que se hacen posteriormente. No creo que sea honesto aceptar este artículo como un planteamiento intangible, definitivo y que no se puede discutir. Creo que aún siendo éste el eje central de la propuesta de la Ley Agraria Fundamental, parece importante preguntarnos si con la aplicación de ese artículo y todo lo que de él se deriva, el movimiento campesino será capaz de modificar su situación, ¿en qué medida la Ley Agraria Fundamental aproxima, cohesiona al movimiento campesino?

En algunas reuniones se ha señalado que el proyecto de Ley Agraria Fundamental es una propuesta doctrinaria global y que no hay que buscar en ella instrumentos operativos para la acción directa. Si es así, hay que avanzar en la formulación de propuestas operativas para el presente, para que el movimiento campesino las discuta, retome, o descarte, según su conveniencia. En otras palabras: ¿cómo se puede hacer "aterrizar" a la Ley Agraria Fundamental en 1987? ¿Cómo se puede hacer que estas propuestas no queden como una utopía —legítima y válida—, sino que al mismo tiempo tenga capacidad operativa en el presente?

Es muy importante que dentro de la concepción global del proyecto de ley de la CSUTCB se diseñen elementos operativos concretos que permitan, ahora, ir modificando la relación de apropiación de los factores de producción que se ha analizado anteriormente. De lo contrario, existe el peligro de mantener planteamientos de carácter genérico, que no ayudan ni a los campesinos ni a las instituciones no gubernamentales. No interesa abrir una discusión estrictamente ideológica, si no se avanza simultáneamente en la formulación de propuestas alternativas concretas.

Esta es la preocupación central que me llevó a elaborar este documento de trabajo. No sirve de mucho que las instituciones elaboren excelentes diagnósticos si no tienen la capacidad de avanzar en propuestas alternativas concretas. Para eso es indispensable vincular la reflexión teórica, con la práctica diaria.

9. ¿El movimiento campesino exige a CORACA lo que un nuevo Estado debe hacer?

De acuerdo a las resoluciones del VIII Ampliado Nacional de la CSUTCB, realizado en la ciudad de Sucre a principios de 1986, CORACA se constituyó en el principal interlocutor del movimiento campesino. No le exigió al Estado, sino a CORACA, es decir al mismo campesinado, que resuelva prácticamente sus problemas.

Revisando las conclusiones de todas las comisiones que trabajaron durante este importante ampliado se le exige a CORACA realizar las siguientes acciones:

1. Programar cursos de capacitación revolucionaria.
2. Comercializar la coca.
3. Canalizar todos los créditos.
4. Coordinar la actividad de todas las organizaciones privadas de carácter económico-social en vigencia.
5. Fundar un banco que se encargue del manejo de los fondos provenientes de la comercialización y transporte de los productos agropecuarios.
6. Centralizar todas las ayudas en medicamentos y otras que vienen del exterior en favor de los campesinos.
7. Exigir el cumplimiento del convenio para la compra de 300 camiones.
8. Gestionar financiamiento para capital de arranque.
9. Coordinar sus actividades con las federaciones departamentales de campesinos.
10. Procesar judicialmente a los gerentes nacionales y departamentales y otros funcionarios que malversaron los recursos.
11. Mantener relaciones con organizaciones afines que tienen que ver con la producción.
12. Recuperar la maquinaria que le fue sustraída en el plazo de quince días.
13. Administrar la maquinaria agrícola.
14. Tramitar una licencia para la importación de fertilizantes, insecticidas y productos veterinarios.
15. Ser la única institución que reciba donaciones de los países amigos con destino a los campesinos.
16. Exigir la transferencia de fertilizantes, herramientas y maquinaria agrícola existentes en el Banco Agrícola.
17. Crear un banco de semillas.
18. Realizar un censo agropecuario que sirva para la planificación del desarrollo agropecuario.
19. Poner en práctica la red de comercialización a través de los "CORACAS departamentales".
20. Implantar centros de acopio de tiendas comunales en todas las comunidades campesinas.

21. Industrializar los excedentes de producción.
22. Exigir el cumplimiento del D.S. que autoriza la entrega de los mercados campesinos a CORACA.
23. Exigir que el gobierno equipe todos los mercados campesinos.
24. Importar inmediatamente camiones para dar solución al transporte y comercialización.
25. Crear una oficina de asesoramiento jurídico en cada departamento.
26. Crear una oficina de asesoramiento técnico en cada departamento.
27. Desarrollar un programa de asentamientos humanos.

¿Por qué el movimiento campesino pierde la perspectiva en su confrontación con el actual Estado? Es cierto que esas demandas, planteadas al Estado, no serían adecuadamente atendidas, pero ¿qué le hizo pensar al movimiento campesino que CORACA sí lo haría?

PREGUNTAS ORIENTADORAS

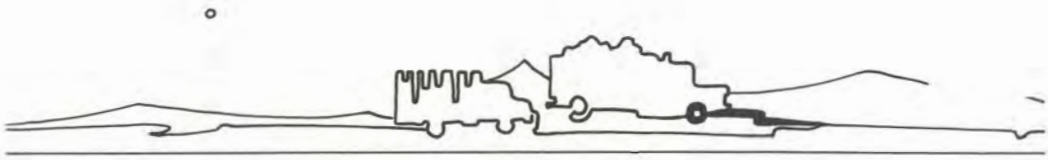

PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA EL TRABAJO EN GRUPOS

I. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION

1. ¿La lucha del movimiento campesino en los años 50 fue por la propiedad parceladora de la tierra o por la restitución de la comunidad?

2. ¿Cómo ha sido el proceso de la Reforma Agraria en la región de trabajo de cada uno de los participantes?

3. ¿Son las "instituciones" y los campesinos conscientes de la situación descrita de minifundio-latifundio?

4. ¿Hasta qué punto las instituciones han incorporado la temática de la "lucha por la tierra" dentro del contexto de sus acciones educativas?

5. ¿Ahora los campesinos luchan por el acceso a la tierra económicamente productiva?, ¿por qué?

6. ¿Esta "lucha por la tierra", puede ser una lucha nacional?

7. ¿La única respuesta a la minifundización es la proletarización?

8. ¿Qúe capacidad de absorción de fuerza de trabajo tiene la empresa agropecuaria capitalista?

9. ¿Los grupos indígenas del oriente tienen conciencia de esta situación, y proyectos propios para enfrentarla?

II. ESTADO Y DESARROLLO RURAL

1. Las "conquistas" del movimiento campesino durante el período 82-85 fueron:

   – ¿Logradas mediante la movilización "desde las bases"?

— ¿Dentro del marco del proyecto de la Ley Agraria Fundamental?
— ¿Propuestas aisladas de algunos partidos políticos?
— ¿Una política gubernamental?

2. ¿Cuál fue el rol de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) durante el período 82-85, en relación al movimiento campesino?

— ¿Apoyaron al campesinado en sus demandas al Estado?
— ¿Crearon programas alternativos propios, autónomos del gobierno y de las direcciones sindicales?, ¿por qué?

— ¿Las ONG's modificaron su relación con el Estado?, ¿por qué?

— ¿Percibieron la posibilidad de un cambio en las relaciones Estado-movimiento campesino?

3. ¿La Nueva Política Económica impuesta desde el 29 de agosto de 1985 y la política del 'Agropoder' son contrarias a los intereses de los campesinos bolivianos?

— ¿Aparte de la movilización contra la "Ley Tributaria", el movimiento campesino no ha realizado hasta hoy ninguna acción reivindicativa importante?, ¿por qué?

— ¿El proyecto de Ley Agraria Fundamental constituye un efectivo instrumento de lucha del movimiento campesino en la actualidad?, ¿por qué?

— La política de "medianización" del "Agropoder" ha sido formalmente rechazada por el movimiento campesino. ¿Lo será en la práctica?

— ¿Es pertinente la lucha por la tierra, "ahora"?

4. ¿Las ONG's al realizar desde hace muchos años múltiples funciones que teóricamente son de responsabilidad del Estado (riego, caminos vecinales, asistencia técnica, cré-

dito, etc.), no están —indirectamente— ayudando a la consolidación del actual sistema económico, social y político, básicamente anticampesino?

III. PROPUESTAS ALTERNATIVAS

1. ¿Es "legítimo" que los "intelectuales", "técnicos" y ONG's en general, participen activamente en la búsqueda de alternativas?. ¿O esta es únicamente tarea de los campesinos?

2. ¿Qué aspectos fundamentales del Proyecto de Ley Agraria Fundamental de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) merecen una atención prioritaria, para que a partir de estos se elaboren propuestas operativas concretas para el corto plazo?

3. ¿Cómo denunciar ante la opinión pública la reconcentración latifundista-improductiva de la tierra, que hemos constatado en este Taller?

4. ¿Es posible conciliar los conceptos de "seguridad alimentaria nacional", "autogestión campesina", "Ley Agraria Fundamental", "segunda Reforma Agraria", en una propuesta popular alternativa?

5. Las "donaciones" de alimentos (PL 480, Caritas, CEE, etc.) están destruyendo al mismo tiempo la capacidad productiva alimentaria interna y la organización campesina. ¿Esto es casual?. ¿Qué debemos hacer?

6. ¿Qué entendemos por un proyecto multinacional?, ¿Se puede construir una nación sin "poder" estatal? ¿Cómo las ONG's pueden aportar en el diseño de un proyecto nacional-estatal-popular, alternativo?

7. ¿Cómo se pueden "combinar" (articular) las relaciones (generalmente contradictorias) entre Estado, ONG's partidos políticos y movimiento campesino?

TRABAJO DE GRUPO

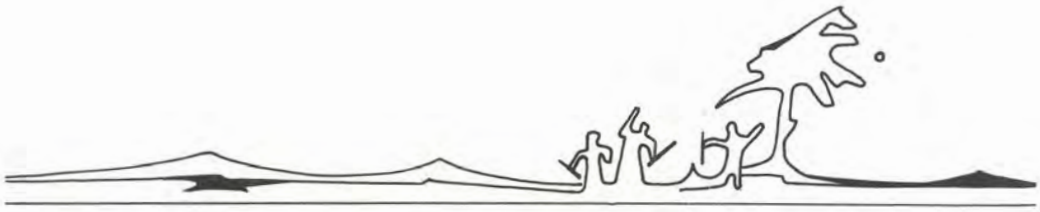

EL TRABAJO DE LOS GRUPOS

Los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1986, en La Paz se celebró el Primer Taller del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) sobre "La Cuestión Agraria y Campesina", en el que participaron 40 representantes de instituciones no gubernamentales, así como de la Corporación Agropecuaria Campesina CORACA.

El programa de trabajo abarcó los siguientes tres grandes tópicos, divididos, a su vez, en subtemas:

1. Diagnóstico de la situación: Campesinado y Tierra

   a. Destrucción de la comunidad
   b. Reforma Agraria de 1953
   c. Situación actual: minifundio-latifundio

2. Estado y movimiento campesino

   a. La política de la Unidad Democrática y Popular (UDP)
   b. La política del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)

3. Propuestas alternativas

   a. Modificación del conjunto del sistema
   b. Propuestas del movimiento campesino

Estas temáticas contenían un conjunto de preguntas que fueron desarrolladas por los tres grupos que para el efecto se formaron.

Como introducción y guía de la discusión, se planteó algunas interrogantes sobre el rol de las organizaciones no gubernamentales, el movimiento campesino, el Estado y la tierra.

A continuación se exponen los planteamientos que cada uno de los tres grupos vertieron durante el encuentro.

El primer tópico, CAMPESINADO Y TIERRA, concernía nueve preguntas. La primera, "¿La lucha del movimiento campesino en los años cincuenta fue por la propiedad parcelaria de la tierra o por la restitución de la comunidad?, fue abordada de la siguiente manera:

Grupo 1

Para dar una respuesta definitiva tendríamos que realizar un análisis histórico de los movimientos campesinos en Bolivia y desentrañar el significado de comunidad original.

Del examen de ambos aspectos, concluimos que la reforma agraria efectuada por el movimiento campesino fue muy distinta a la reforma agraria legal. Sostenemos que esta reforma agraria legal frenó y mutiló el proceso de lucha campesina. Detrás de ésta, que, parece evidente, fue por un pedazo de tierra, se halla la globalidad del mundo campesino, del mundo indígena. La tierra, para el campesino, no es sólo ese pedazo de tierra; tiene además un sentido de cultura, de pueblo, de nación y de comunidad.

Resumiendo, el campesino luchó por ese pedazo de tierra, pero detrás de esa lucha, que se plasmó con la reforma agraria, estaba presente un mundo mucho más amplio por el cual el campesino también luchaba.

Grupo 2

El problema de la destrucción de la comunidad lo dividimos en cuatro partes: i) la diversidad de las formas comunales; ii) los elementos que constituyen las formas comunales; iii) un recuento del proceso de destrucción de las comunidades, y iv) la situación actual de las comunidades (por "actual" entenderíamos la situación de reforma agraria desde 1953 hasta ahora).

En el primer punto, al usar el término "comunidad", hacemos mención a una gran diversidad de situaciones heterogéneas en función a la historia, al lugar o región, al tipo de desarrollo tecnológico y a la articulación a una sociedad mayor.

En relación al oriente, encontramos que había, en situación de origen, unas comunidades que resultaban de grupos nómadas y, otras, resultantes del proceso histórico que atravesaron los grandes grupos étnicos sedentarios y agrícolas, y definían una diversidad de tipos o formas históricas de comunidad.

Con referencia al occidente, dada la gran riqueza de desarrollo de pueblos y comunidades, también es posible, sin entrar a una clasificación detallada, diferenciar muchos grupos de comunidades. Desde comunidades en zonas muy altas, dedicadas especialmente al pastoreo, hasta comunidades en zonas agrícolas, ubicadas en los valles, que son resultado del traslado de población efectuado en la época incaica, como fue el caso de los mitimaes.

En cuanto al uso de los recursos, en el caso de las comunidades andinas de valles y altiplano se podría hablar de una estrategia vertical de un solo recurso y, en el caso del oriente, de una estrategia horizontal, de manejo de suelo con diferentes virtudes para su uso y a favor del hombre.

Esa diversidad inicial se cruzaba además —ya al entrar a las etapas de conquista, colonial y república— con distintos esquemas de articulación al sistema económico mayor. Todas estas misiones, reducciones, encomiendas, haciendas, el tributo, la mita, el mercado, etc., definen distintas formas, en distintas regiones, de vinculación a un todo mayor y cómo son afectadas y transformadas en este proceso.

Tocando el segundo punto y sin pretender la definición exhaustiva del gran problema sobre qué es la comunidad, aun en la diversidad existen elementos que dan una cierta coherencia y consistencia a dicho concepto. Ellos serían:

i) Sobre el concepto del grupo territorial, se señalaban básicamente dos aspectos. Por un lado, el manejo y control de los diferentes recursos. No solamente el suelo, sino también la conservación de sistemas de irrigación, leña, etc. Esta diversidad de recursos que ofrecía el medio era manejada por el conjunto de la comunidad. No existía una propiedad privada de parcela de suelo; sí la apropiación particular y familiar del uso de recursos y de los resultados de este recurso. Esta apropiación y forma de trabajo familiares inherentes a la comunidad, tenía asimismo sus particularidades según se trataba de familias nucleares o familias clánicas.

Por otro lado, se encontraba la apropiación ideológica y cultural del territorio. Este no es exclusivamente un solar para producir papa o camote, sino es el lugar donde se sepulta a los seres queridos, se realizan los cultos y transcurre la vida.

ii) La "reciprocidad". Se retomó el concepto de las formas de trabajo, fundamentalmente familiares, como formas comunales para la producción, reserva o acumulación de excedentes para épocas de escasez y, sobre todo, para el mantenimiento y puesta en funcionamiento de obras de estructura productiva. De igual manera, se estableció que dentro de la comunidad se daban esquemas de redistribución basados en términos recíprocos.

iii) La identidad en términos de lengua; la aplicación de parte de la organización política de la comunidad, de normas consuetudinarias, o de derechos y la solución de problemas de la comunidad. Se apuntó que este elemento aún está presente en muchas estructuras actuales, inclusive sindicatos, en los cuales la autoridad tradicional cumple una función moral.

En relación al tercer punto, destrucción de las comunidades, la conquista y la colonia redujeron y fragmentaron las unidades comunitarias. Se cortó el acceso a la forma de manejo de lo que se ha definido como grupo territorial, estableciendo ciertas formas de especialización y de tributo. Cambió también el concepto de gestión de sus propios recursos dentro de la comunidad.

En el período republicano temprano esto continuó, pero la característica primordial en ese largo período, de casi 400 años, es que no se logró destruir completamente la comunidad, pues no hubo una alternativa de transformación del conjunto de estas determinantes. Ello recién se presentó a mediados de este siglo, cuando se produjo un desarrollo capitalista más concentrado, un desarrollo del mercado, y una articulación a través de éste que sí cambió las características de la articulación de estas comunidades al mercado.

Sobre el cuarto punto, en el período previo a la reforma agraria se inició un proceso concentrado de destrucción de las formas comunitarias, el cual se dio mediante la expansión de las haciendas y la aparición de formas de propiedad parcelaria. Se evidencia que cuanto más cercanas se encuentran las comunidades al mercado, en el sentido de poseer suelos con aptitud agrícola para producir para ese mercado, hay una mayor tendencia a la disolución de la forma comunal, a la parcelación de la tierra y a la individualización de las formas de gestión bajo la modalidad de economía familiar.

En consecuencia, al llegar la reforma agraria se aceleró más este proceso de destrucción de la comunidad, de disolución de las formas comunitarias, pero como un instrumento adicional a un proceso objetivo que es uso del dinero.

Sin embargo, haciendo una proyección a la situación actual, 30 años después de la reforma agraria, se establece que hay todavía pervivencia de algunas formas comunales en zonas periféricas. En algunos casos, los trabajadores que se semiproletarizan y que han salido a tierras de colonización o hacia las ciudades, retornan a sus zonas de origen al no encontrar ocupaciones alternativas debido a la crisis económica; es más, regresan a sus zonas tratando de recuperar algunas formas asociativas o comunales de producción que tenían como única referencia anterior. (Este tema se sugirió como materia de análisis para futuros encuentros).

Grupo 3

El trabajo en haciendas que venían efectuando los campesinos por muchos años y generaciones, los llevó a perder sus referencias comunitarias. Esto explica por qué la lucha campesina de los años cincuenta no se planteó propiamente el retorno a la propiedad comunitaria. Mas bien, el móvil del movimiento campesino se centró en su afán de liberarse del sojuzgamiento y de los malos tratos de que eran objeto. Esta liberación necesariamente implicó la expulsión de los hacendados o patrones, haciéndoles perder su derecho propietario sobre las tierras de hacienda.

A la pregunta 2, "¿Cómo ha sido el proceso de la reforma agraria en la región de trabajo de cada uno de los participantes?", se respondió en estos términos:

Grupo 1

Con fines explicativos, efectuamos la separación de oriente y occidente.

En ciertas áreas de Santa Cruz, la reforma agraria no ha tenido aplicación. En otras, la mayoría, ha beneficiado nítidamente a los que antes del 53 ya tenían grandes extensiones de tierra. De esta manera, la reforma agraria ha sido, más bien, un proceso de consolidación y ampliación del latifundio. Aparte, ha traído problemas serios de colonización y de emigración.

En Chuquisaca, hay una situación mixta, la de occidente y la de oriente. Por una parte, se ha afectado a las grandes haciendas pero, con el correr del tiempo, se considera que no ha sido una afectación, sino una suerte de consolidación de la propiedad mediana. Por otra parte, están las provincias Luis Calvo y Hernando Siles que no responden a la realidad de la reforma agraria dada en el contexto oriental.

La reforma agraria en Potosí, al haberse declarado cada campesino propietario de su tierra, provocó la destrucción de las

comunidades. Aquí no se sintió la presencia importante de latifundistas. Estos abandonaron sus tierras porque seguramente no eran fértiles. En los gobiernos de Barrientos y de Banzer han habido, sin embargo, intentos de recuperación de tierras por parte de los ex-propietarios.

En Cochabamba no quedó ni una sola hacienda; los campesinos obtuvieron su pedazo de tierra, la mayor parte con títulos, pero se dio paso a la extrema parcelación del terreno.

El problema del minifundio en Cochabamba se ha tornado sumamente agudo y posiblemente ahora empiece a agravarse, tanto en la zona de los valles, cuanto en las zonas altas. El promedio de tierra que se tiene por familia es de 2,5 hectáreas. Simultáneamente, en algunas zonas se ve que expropietarios o transportistas comerciantes comienzan a comprar tierras, concretamente en Tiraque. Este proceso está en marcha y aparecen vastas extensiones de tierra en propiedad de una sola persona, compradas a campesinos afectados por la crisis.

Finalmente, a 33 años de promulgada la Ley de Reforma Agraria, uno de los fenómenos vistos, particularmente en Potosí y Chuquisaca, es la gran cantidad de campesinos que no poseen título de propiedad de la tierra, ni individual ni colectivo. En la tramitación de entrega de títulos se han producido vicios legales por los cuales el propietario está siempre en condiciones de ganar, mientras el campesino se halla impedido de realizar cualquier acción judicial.

Grupo 2

Ingresando al tema de la reforma agraria, se plantea una diferenciación entre el proceso de reforma agraria según cómo se dio en el oriente y en el occidente.

Respecto al oriente, donde están agrupados los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando, la reforma agraria, aparte de ser el camino para formalizar la propiedad latifundista que se venía dando hasta ese momento, a partir de 1965 indujo

un proceso de ampliación y, al mismo tiempo, de concentración de esta gran propiedad.

Esta política de promover la ampliación de la propiedad terrateniente, sea ésta agrícola o ganadera, está ligada al desarrollo del proceso capitalista en dicha región. Lo importante en el caso de Santa Cruz es que el gobierno del MNR impuso un modelo de desarrollo capitalista para el país. Este no es únicamente una alternativa de desarrollo capitalista en relación a la producción, es la solución, por un lado, al problema en occidente, de desconcentración política, poblacional y de recursos, y, por otro lado, de dotar de mano de obra a un proceso intensivo de desarrollo de capital y de empresas productivas que surgieron en el oriente.

El desarrollo de estas empresas se da bajo dos vías: una, que se podría denominar la vía "junker", del gran propietario terrateniente, que se convierte de latifundista tradicional en empresario agrícola. La otra, la vía "farmer", que está ejemplificada en el caso de las colonias extranjeras, menonitas y japonesas, que son las de más alta tasa de inversión de capital en relación a su rendimiento y las que, dentro del mercado interno, aportan con más del 50 o/o del producto interno bruto agrícola de Santa Cruz. Estos serían los dos beneficiarios principales de la reforma agraria en Santa Cruz.

Los grandes terratenientes concentran la mayor parte de tierras aptas, tanto para la agricultura y ganadería, como para la explotación forestal. Podría tipificarse, entonces, a las grandes empresas de modelo "junker" como aquellas que tienen una gran extensión de territorio; producen principalmente azúcar o algodón, dirigidos a mercados externos y, en algunos casos, han diversificado su producción a la soya y al maíz, o se encuentran vinculadas a la gran propiedad ganadera que se da sobre todo en la provincia Cordillera, donde el 98 o/o de la tierra está en poder de un grupo de extranjeros. Otro fenómeno es el de la distribución de los bosques. Las concesiones forestales en este momento deben llegar, aproximadamente, a 25 millones de hectáreas en Santa Cruz, las mismas que están en manos de alrededor de 600 empresas de diverso tamaño.

Los otros sectores de población que entrarían dentro del marco que podemos denominar "campesino" son los colonos provenientes de la zona andina; los campesinos cambas, es decir el mestizo original del oriente, empobrecido, que vive vinculado a la agricultura y cuyo número es reducido; finalmente están las comunidades indígenas.

La lucha por la tierra de estos grupos —colonos, campesinos cambas e indígenas— tiene un carácter distinto. Los campesinos cambas luchan y obtienen tierra por venta, concesiones de parte de las haciendas y estancias que temían, en un primer momento, ser afectadas por la Reforma Agraria. Los grupos de colonización, sobre todo inicialmente, consiguieron sin dificultad dotaciones de tierra en los asentamientos dirigidos; se plantea aquí el esquema de productividad. En el caso de los pueblos indígenas hay un elemento importante a señalar: éstos peleaban por sus territorios a fin de lograr el reconocimiento de su comunidad. En ese sentido, la lucha por la tierra no ha sido una lucha por la parcela ante el estanciero, sino, principalmente, ha estado ligada al reconocimiento de la comunidad, por un lado, y a la dotación de suelo, por otro, en las zonas donde ellos habían estado asentados y reubicados tras el proceso de conquista y colonización.

En el caso del Beni y Pando, se presume que la gran concentración es mayor en términos de número de propietarios que en Santa Cruz, pero no existe una industria en aquella zona. Las comunidades indígenas y los grupos de colonizadores no han emprendido todavía una lucha contra las grandes estancias ganaderas, aunque sí se presentaron algunos conflictos de los gomeros y castañeros contra los propietarios de las tierras forestales.

En occidente, hasta 1953 existían comunidades y haciendas. Con la reforma agraria se dividieron ambas por vías de parcelación. Entre 1953 y 1964, en las haciendas se mantuvieron algunas modalidades conjuntas o colectivas de producción o de uso de la tierra. Normalmente, éstas tenían una parcela, la de más alta rentabilidad productiva, manejada por el hacendado, y tenían otra porción de tierra entregada

a parcelarios, en base a la cual los trabajadores reproducían su subsistencia familiar. Del 64 al 67, con el gobierno de Barrientos y en la perspectiva de una política de tributación, se consolidó y aceleró un proceso residual de lo que pudiera quedar del esquema de recolección de trabajo y se estableció la parcela familiar, resultante de la reforma agraria, como la forma fundamental de tenencia de la tierra.

Esta situación inicial (en los primeros 10 años de reforma agraria) de encontrar campesinos con parcelas y con un desarrollo de economía familiar, se vio afectada con el correr del tiempo, a través de la subdivisión parcelaria hasta dar lugar al minifundio y a la inviabilidad económica de la actividad agropecuaria en el occidente y a la utilidad agropecuaria en el oriente.

Se señaló igualmente que, en algunos casos, habían subsistido, en algunas regiones, haciendas de gente vinculada al gobierno.

En los casos en que se presentaron procesos importantes de organización campesina, la reforma agraria se dio de manera más pronunciada y profunda. Una primera acción gubernamental, junto con distribuir y parcelar la tierra, fue alviar la presión de población sobre ciertas áreas del territorio, mediante programas de colonización, pero no se dictaron medidas, fuera de la cuestión de la tierra, como desarrollar una economía agraria.

En resumen, en el caso de occidente —altiplano y valles—, junto a la extrema parcelación de la tierra —que está sobradamente demostrada en los datos del documento— se encuentra la minifundización como resultado no solamente de la reforma agraria, sino del proceso de desarrollo capitalista y de la no posibilidad del movimiento campesino por estructurar, dentro de este proceso, una alternativa de desarrollo agropecuario que fuera más allá de la distribución de la tierra en pequeñas parcelas, hacia formas de producción y desarrollo comunitarios.

Otro fenómeno es la reconcentración agraria a través de pequeñas y medianas empresas que, mediante inversión de capital para actividades productivas vinculadas directamente al mercado, van ganando tierras. Es el caso de Chuquisaca. En Tarija, son las empresas vitivinícolas y frutícolas.

Un segundo proceso intermedio entre minifundio y latifundio, de diferenciación y concentración, se detecta en ciertas regiones donde los campesinos, que tienen más de ocho hectáreas, emplean a aquellos trabajadores agrícolas del lugar que poseen menos de dos hectáreas y, por lo tanto, no tienen posibilidades de autosubsistencia. Se constató que, a raíz de esa situación, se aceleraban los procesos de colonización, de migración temporal hacia zonas de colonización y, en muchos casos, de traslado definitivo hacia los centros urbanos.

Santa Cruz, que aparece como el modelo de desarrollo capitalista y con la mayor posibilidad de generar empleo para una amplia masa de población del campo, muestra, empero, estructuras muy débiles de desarrollo del capitalismo urbano y rural. No se da un proceso de acumulación-inversión; aumenta la importancia del sector terciario con el contrabando y el narcotráfico, y además, en este momento, más del 50 o/o de las personas económicamente activas están empleadas en el sector informal y este, a su vez, no crece a un ritmo sostenido para aumentar su capacidad de absorción de mano de obra.

En ese sentido, las estrategias de sobrevivencia se dan tanto en el sector urbano como en el sector campesino minifundiario. Se dan de alguna forma articulada, pues el trabajador que se desplaza a otras regiones no renuncia a mantener un surco de tierra en su zona de origen.

En consecuencia, se trata de un proceso único de minifundización y de latifundización.

A manera de suposición, podría suceder en el oriente una significativa reversión de tierras al Estado, debido a los altos

impuestos a pagar con la nueva ley tributaria. Muchas personas han recibido grandes concesiones de terreno y no las conocen, por lo tanto, son tierras no cultivadas. Este podría ser un instrumento del gobierno para ampliar la capacidad de dotación de tierras con fines de colonización de aquellas que están ubicadas próximas al mercado y que cuentan con comunicación vial.

Grupo 3

El proceso de reforma agraria tiene diferentes matices de acuerdo a las regiones del país. Algunos ejemplos son los siguientes: en Santa Cruz se aplica la reforma agraria mostrando su verdadera intencionalidad o contenido: **preservar el latifundio.** En los hechos, se legalizan las haciendas con patrones y peones y se desarrolla la concentración de grandes extensiones de tierras en poder de unos cuantos propietarios. A través de esta medida se produce el despojo de las tierras originarias a los guaraníes, chiquitanos y otros, convirtiéndose unos cuantos en dueños de la mayor parte de las tierras óptimas para la producción agrícola.

En la provincia Cordillera se ha hecho un estudio donde se establecía que el 98 o/o de las tierras está en poder de pocas personas. Muchos de estos dueños tienen los títulos de propiedad pero ni siquiera conocen donde están ubicadas sus tierras. Los primeros sindicatos organizados en las comunidades, principalmente en las provincias Manuel María Caballero, Andrés Ibañez y Vallegrande, lograron la redistribución de las tierras entre ellos, por medio de pequeñas parcelas individuales en calidad de compra; es más, los latifundios, no obstante haber sido intervenidos, se llegaron a pagar al patrón. Los dueños vendieron pequeñas parcelas a los sindicatos para quedarse ellos con una buena cantidad de tierra.

En el norte de Santa Cruz se han dado asentamientos, dirigidos y espontáneos, de pequeños productores cuyas áreas de cultivo van hasta las 50 hectáreas. Estos colonizadores están organizados en sindicatos; alrededor de éstos se encuen-

tran las medianas y grandes propiedades. Es decir, se ha promovido la colonización en zonas que están entre medianas y grandes propiedades, de tal manera que, premeditadamente, se pone entre ellas la posibilidad de absorción de mano de obra.

En Chuquisaca, muchas de las haciendas han sido repartidas en su totalidad. Algunos grupos de campesinos se distribuyeron parte de las haciendas, dejando otra para el patrón. Por último, quedan latifundios que no han sido afectados y conservan todavía sus características semifeudales.

En Tarija se presentó un proceso similar al de Chuquisaca, observándose, empero, que el chiriguano se mantiene en calidad de semiesclavo.

En Cochabamba se dieron las afectaciones totales de algunas haciendas, pero, también, muchos parceleros adquirieron sus tierras por compra a los hacendados.

Por último, en el Beni y Pando subsisten los latifundios. Muchos de los campesinos no utilizan el dinero; reciben pagos en especie.

Respecto a la tercera interrogante, "¿Son las instituciones y campesinos conscientes de la situación descrita de minifundio-latifundio?", las opiniones fueron:

Grupo 1

Sin arribar a puntos de consenso, se aprecia que algunas instituciones perciben el problema del latifundio. En muchos casos se analiza el problema pero no se encuentran alternativas concretas de solución.

En los campesinos, el problema del minifundio está expresado en el constante reclamo de falta de tierra. Ellos no hablan del minifundio, pero sí lo viven. La migración a las cidades es una muestra de ello.

Grupo 2

El Grupo 2 incluyó la consideración de esta problemática en su respuesta anterior.

Grupo 3

De una manera general, se podría afirmar que el actual problema de minifundio y latifundio no es observado en su verdadero alcance por los campesinos del país. La minifundización de las tierras como efecto, por ejemplo, de la sucesión hereditaria es un aspecto que pesa sobre el patrimonio familiar, mas no se relaciona con la reconcentración de tierras latifundiarias. Sin embargo, si bien no se advierte una percepción nacional de la situación latifundio-minifundio, se ve un esfuerzo interesante en Santa Cruz donde, a través de un diagnóstico elaborado por la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ) y el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) de la provicia Cordillera, se plantea muy crudamente el problema de la tenencia de tierras, destacando el dato que el 98 o/o de las tierras económicamente productivas se encuentran en poder de pocos propietarios. Los resultados de esta investigación conducen necesariamente a una visión crítica de la situación y a interrogarse el por qué de la misma.

En la mayor parte de las regiones del país, la cuestión minifundio-latifundio no es asumida como un problema nacional, sino como de interés directo sólo del minifundiario, de falta de créditos, de depredación de sus tierras, de falta de competitividad en el mercado, etc.

Sobre la cuarta pregunta, "¿Hasta qué punto las instituciones han incorporado la temática de la 'lucha por la tierra' dentro del contexto de sus acciones educativas?, los grupos expresaron:

Grupo 1

Las instituciones, en general, no han tocado este problema porque los programas que desarrollan están limitados al espacio físico de las tierras de las comunidades con las que trabajan.

Existen muchas instituciones que no toman en cuenta el problema, no se lo han planteado como motivo de reflexión. Otras, donde hay conflictos sobre demarcación de tierras, están orientadas exclusivamente a legalizar jurídicamente la propiedad de la tierra; éste es el punto de motivación para el trabajo de algunas de ellas.

En el oriente, las comunidades luchan contra el patrón por obtener más tierra. En estas regiones existen instituciones que trabajan en el campo de las legalizaciones; éstas, además de ser reivindicaciones de tipo legal-jurídico, representan reivindicaciones de carácter social y económico.

Es posible distinguir cuatro zonas con comportamientos particulares frente al problema minifundio-latifundio. Una primera zona, donde se ha consolidado la reforma agraria sin tierras sobrantes, es el caso de Cochabamba. En la segunda zona existen problemas, por linderos, entre campesinos. La lucha no es por la tierra sino por la demarcación de las propiedades, tal cual se presenta en Potosí. Una tercera zona donde es urgente la reforma agraria, como en las provincias Luis Calvo y Hernando Siles, de Chuquisaca. En la cuarta zona entrarían las áreas de colonización, donde, a tiempo de haberse consolidado la dotación, existen conflictos internos por superposiciones que son constantes; por ejemplo, en la región de Alto Beni la tierra se convierte fácilmente en mercancía.

Grupo 2

El grupo 2 no desarrolló este problema.

Grupo 3

Las instituciones, en sus acciones educativas, no han tratado de manera sistemática y planificada el tema de la lucha por la tierra desde una perspectiva de reivindicación de "tierras económicamente productivas" y de una redistribución racional de las mismas. La escasa información sobre la reconcentración de tierras latifundiarias, que aparecen bajo otros nombres como empresas, puede ser una de las explicaciones para esta situación.

El diagnóstico elaborado por CORDECRUZ y CIPCA, con datos precisos y alarmantes sobre las relaciones de producción agropecuaria en la región, es un material que puede abrir un cauce para su tratamiento en las instituciones.

"¿Los campesinos luchan ahora por el acceso a la tierra económicamente productiva?". Quinta interrogante respondida de esta manera:

Grupo 1

Esta reivindicación no es sólo económica sino también regional; además de luchar por algunas tierras aptas para el cultivo, en las zonas donde se ha consolidado la reforma agraria la lucha se emprende por otros factores de producción, por ejemplo, el agua y el capital.

En las comunidades donde existe un manejo racional de la ecología, la lucha no es por la tierra en abstracto, sino por todo lo que se desprende de ella.

Un miembro del grupo destacó que hay dos lógicas para interpretar este problema: la primera, proveniente de afuera, capitalista o marxista; la segunda, andina-amazónica. Las instituciones, sean privadas o estatales, emplean en su análisis la primera concepción.

Estas, en muchos casos, retardan un proceso de solución alternativa a la reforma agraria de 1953. Debe superarse el análisis de la economía andina, considerada sólo como una economía de subsistencia, para ir más al fondo y ver los elementos que en ella se manejan: las categorías de reciprocidad, complementariedad, el uso y control de los pisos ecológicos, etc.

El problema de la tierra es vivencialmente importante, por eso se convierte en un factor aglutinante de los movimientos campesinos. Tiene características globales, entre ellas, el acceso a los otros factores de producción. Por último, detrás se encuentra un proyecto histórico propio.

Se manifestaba que la solución para este problema no es el espontaneísmo ni el "copismo", puesto que ninguna de estas dos visiones toma en cuenta las particularidades nacionales. No puede haber un modelo único para todo el país; ello queda claro por las diferentes regiones que existen y, además, por las formaciones sociales que se dan en uno y otro contexto.

El problema en cuestión implica la búsqueda de una alternativa en base a una doble consideración: transformaciones que han sufrido las comunidades originarias en el transcurso de casi 500 años, y preguntarse si acaso el ayllu no es un modelo propio que pueda ir desarrollándose. Un participante del grupo anotó que todos los programas educativos de promoción son meras distracciones que no enfrentan el problema a fondo. De igual forma en las ciencias sociales se sigue trabajando con paradigmas y elementos propios del desarrollo capitalista, o bien, empleando términos marxistas que no nos proporcionarían una cabal interpretación de lo que constituye esta problemática en Bolivia. De lo que se trataría, entonces, es de plantear estas interrogantes: ¿cómo era ese modelo "propio"?, ¿cómo es actualmente? y ¿cómo sería su desarrollo en el futuro?

Grupo 2

Este tema tampoco fue analizado por el Grupo 2.

Grupo 3

Es preocupante constatar que la Ley Agraria Fundamental no plantee la recuperación o reivindicación de las tierras económicamente productivas, sino la legalización de la propiedad para el que la trabaja personalmente.

En el altiplano y valles, donde el problema del minifundio es general, es explicable la ausencia de un planteamiento de lucha por acceder a tierras económicamente productivas. Aquí, el enemigo directo no es el terrateniente o el limitado en sus posesiones, sino el sistema de propiedad de la tierra que irremediablemente, entre los campesinos, lleva al minifundio o a la venta de sus parcelas. Además, es evidente que las tierras económicamente productivas se encuentran entre los 32 millones de hectáreas detentadas por 40.000 propietarios y no entre los cuatro millones de hectáreas en poder de 550.000 campesinos.

En el norte paceño, los colonizadores han protagonizado algunas invasiones a tierras más aptas, pero tropiezan con que ellas tienen dueño y, al mismo tiempo, contra actos represivos de organismos oficiales. No obstante, puede considerarse que estos hechos son indicios de lo que después podría devenir una lucha organizada de mayor alcance y repercusión nacional.

La siguiente pregunta, la sexta, "¿Esta lucha por la tierra, puede ser una lucha nacional?", no fue abordada por ninguno de los tres grupos.

Las preguntas séptima y octava, referidas a "¿La única respuesta a la minifundización es la proletarización?" y "¿Qué capacidad de absorción de fuerza de trabajo tiene la empresa agropecuaria capitalista"?, se fundieron en una sola respuesta por parte del Grupo 1.

Grupo 1

En torno a las preguntas siete y ocho, se hicieron las siguientes puntualizaciones.

En el modo de producción capitalista hay una tendencia a la descampesinización y proletarización de los trabajadores del agro. Este proceso de desarrollo del modo de producción capitalista no se ha dado en el país, por lo tanto es incorrecto hablar de una modificación de las relaciones de producción en esa dirección.

Otro punto que apoya a este planteamiento es que no ha habido una lectura cabal del desarrollo capitalista en Bolivia. La lógica contraria al capitalismo, la lógica andina, ha sido subordinada a la lógica del capitslimo, porque le sirve.

Se ha mantenido una matriz precapitalista heterogénea. La empresa agroindustrial no tiene capacidad para absorber mano de obra. La solución para el minifundio no sería vía capitalismo, o sea, proletarización del campesinado. El problema de las relaciones de producción en Bolivia está ligado estrechamente a la base, al modo de producción, por lo tanto, no es factible hacer una separación entre ambas categorías.

Por otro lado, se apuntó que no se puede trasplantar el socialismo sin ver las particularidades del país. Tampoco podemos ignorar nuestra inserción en el sistema capitalista mundial (esto como una realidad también tangible). No es posible proponer alternativas cuando no se conoce el componente andino-amazónico del país, que contiene elementos rescatables para ser proyectados.

La transición que se da en el país no es de campesino a proletario, sino que el campesino pasa a realizar actividades terciarias o de tipo informal. A guisa de ejemplo, el campesino aspira a ser camionero o, al menos, ser ayudante o cargador del camión.

Es más fácil, como estrategia estatal, no proletarizar al campesinado, porque no habría con qué pagar a ese campesinado que, en teoría, se proletarizaría.

La última interrogante, novena, correspondiente a este primer tópico, "¿Los grupos indígenas del oriente tienen conciencia de esta situación y proyectos propios para enfrentarla?", ha sido brevemente puntualizada por los grupos 1 y 3, mientras que el Grupo 2 la comentó ampliamente.

Grupo 1

La población del oriente no es uniforme en su composición. Existe una significativa presencia de inmigrantes collas.

La concepción de tierra en las poblaciones originarias orientales es diferente de la que se tiene en el altiplano y los valles. No es un problema de propiedad, sino de dominio del territorio.

La colonización trae problemas de minifundio. De ahí surgen los trabajadores migrantes o colonizadores "golondrina".

Grupo 2

En este momento, y desde 1980, los pueblos y comunidades indígenas del oriente boliviano tienen conciencia del conjunto de los problemas, que van desde la cuestión de la tierra, hasta su vinculación a la economía nacional. Además han desarrollado un esquema organizativo alternativo. Esta propuesta está fundada en la incorporación de las organizaciones tradicionales, principalmente de las formas comunales que históricamente han sobrevivido al proceso de desarrollo capitalista. En ese sentido, reconocen en la comunidad la unidad social amplia dentro de la cual existen diversas formas organizativas de producción, como la familiar, los talleres, las cooperativas o los sindicatos.

Sin embargo, lo importante es establecer cúales son las dimensiones del proceso organizativo, tomando en cuenta las

unidades familiares, las comunales y las centrales intercomunales o multicomunales, que son la base de las etnias y que se mantienen hasta hoy.

En el caso de los izoceños, existe un conjunto de 15 comunidades que forman la Capitanía Grande que es la instancia superior de decisión reconocida por ellos y por el Estado. Este cuenta, allá, con algunos corregidores que no gozan de ninguna autoridad porque, sencillamente, no hay actividad que se lleve a cabo sin la aprobación de la Capitanía Grande del Consejo de Capitanes. A manera de ilustración, la reacción ante la reforma tributaria fue dada por el Capitán Grande, el hijo de Bonifacio Barrientos, previa a la realización de la consulta popular. Esto, para mostrar un aspecto esencial a comprender: son etnias y grupos cuyas formas de decisión y acción tienen vigencia por encima de la forma moderna de control del Estado.

Esta realidad está presente en las organizaciones centrales e intercomunales. Se acerca también a una visión de una estrategia interregional, con bases para una planificación territorial. Así, no se considera el problema de tierra exclusivamente como un problema de suelo, sino que se piensa en el control y uso del conjunto de sus recursos, tanto en términos de conservación, como en el manejo productivo. Un solo ejemplo: al momento se está trabajando con 23 comunidades de origen chiquitano que componen la central intercomunal, las cuales intentan conseguir 136 mil hectáreas de suelo forestal, aparte de las 30 mil hectáreas que poseen para fines agrícolas. Se han iniciado acciones de hecho frente a las empresas forestales de la zona y se han hecho plantaciones que muestran que existe una actividad productiva de la comunidad, asentada en la conservación antes que en el uso económico de recursos. En una segunda etapa, se pasará a la explotación forestal, con la construcción de un aserradero.

De esta forma, se dan dos niveles de lucha: uno en términos inmediatos, en el marco legal con vistas a ensanchar la fron-

tera para la agricultura y ganadería, y crear el precedente para iniciar la segunda etapa, con el total de las etnias, por el conjunto de los recursos forestales en las unidades que reconozcan como sus áreas y como sus zonas territoriales. Esto elementos, ahora desagregados en términos de una batalla legal y organizativa, en el futuro se plantearían como base de una propuesta alternativa.

El otro nivel organizativo, inmediatamente superior al de las centrales intercomunales y de microrregión o zonas, es el regional. Sobre la existencia de economías regionales con sus sistemas de poder ha surgido, en 1980, la central de pueblos y comunidades aglutinando a los grupos indígenas de Santa Cruz de la Sierra. Cinco años después, se integraron grupos de Riberalta, cerca a Pando, y, en la actualidad, se está incorporando formalmente el grupo del Consejo de Capitanes e Indigenales del Beni (trinitarios, mojeños y otros).

Como una proyección nacional de trabajo organizativo y con el propósito de estudiar la situación de la gente de las comunidades que, aparte de su actividad agropecuaria, migra temporalmente para trabajar, Comunidades Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) ha tomado la iniciativa de establecer una coordinación con la CSUTCB, la Federación Departamental Unica, la Central Obrera Departamental, ambas de Santa Cruz, y la Federación de Zafreros y Cosechadores de Algodón. A futuro lo hará con la Federación de Colonizadores. Aclarando, la colonización se producirá en el agro y en los territorios propiedad de las comunidades indígenas. Al contrario de lo que comúnmente se cree, la región amazónica está poblada y esta población tiene derechos, siendo el fundamental el acceso al territorio.

Esta iniciativa de CIDOB se plasmó en la realización de un seminario que giró en torno a "territorio, ley y pueblos indígenas" y contó con la participación de las organizaciones nombradas e instituciones que trabajan en ese campo, y conciben la cuestión de la tierra, no como un problema de suelo, sino como un problema económico, social y político.

En dicha reunión se analizaron varios proyectos y propuestas de ley acerca de esos tópicos, el proyecto de la Ley Agraria Fundamental y la plataforma que, hasta el momento, ha ido integrando CIDOB sobre el problema de la tierra, recogiendo los planteamientos de las bases. Se escuchó, del mismo modo, el pensamiento de la Iglesia respecto al tema en cuestión y, concretamente, sobre la contradicción entre pueblos y comunidades indígenas y el Vicariato de la provincia Ñuflo de Chávez.

Este problema no solamente es comunal, regional o nacional; es también internacional. Los pueblos indígenas orientales se hallan diseminados entre Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú, conformando un bloque subcontinental específico en América Latina.

Al presente, existe una coordinadora de comunidades indígenas, la cual está esbozando una estrategia de desarrollo "supranacional" mediante la sistematización de experiencias que vayan combinando y articulando los trabajos de alternativas a nivel comunal, regional y nacional.

Resumiendo, sí hay una concepción y una propuesta de los pueblos indígenas del oriente sobre la "lucha por la tierra".

Grupo 3

Con la excepción de la lucha del Capitán Grande, Bonifacio Barrientos, no es posible sostener que los grupos indígenas del oriente participen en un movimiento homogéneo de reivindicación de tierras económicamente productivas ni de oposición a la proletarización por las empresas agroindustriales.

La situación no es diferente entre los grupos de colonización, pese a estar organizados en sindicato. Es en Vallegrande donde, más bien, empieza a preocupar el problema de la escasez de tierras.

El segundo tópico acerca de la RELACION ESTADO-MOVIMIENTO CAMPESINO, estaba compuesto por cuatro preguntas. La inicial, "¿Las conquistas del movimiento campesino durante el período 1982-1985 fueron: logradas mediante la movilización "desde las bases"; dentro del marco del proyecto de la Ley Agraria Fundamental; propuestas aisladas de algunos partidos políticos; o una política gubernamental?", recibió el comentario que sigue:

Grupo 1

Lo conseguido en este período a favor del movimiento campesino no fue nada trascendental.

El gobierno de la UDP no contaba con un programa agrario, de ahí que las conquistas eran manifestaciones del movimiento campesino; en otros términos, todo lo conquistado no ha sido ninguna concesión, sino que obedeció a la presión de los trabajadores del agro.

Se anotaba que, aproximadamente desde 1978, el movimiento campesino adoptó una serie de medidas de tipo intervencionista, expresada en las tomas de instituciones estatales y, muchas veces, también de organizaciones privadas.

En cuanto al comportamiento de cúpulas y masas, se observaba que la dirigencia sindical apuntaba más hacia una estrategia global, mientras que el accionar de las bases se limitaba al corto plazo y la política más utilizada fue el bloqueo de caminos.

Las demandas en que se basaban estas posturas inmediatistas se centraban en precios justos para los productos agropecuarios, mercados campesinos y transporte barato.

Es en ese espacio democrático abierto por la UDP, donde se discutió las bases para lo que después constituiría la Ley Agraria Fundamental. En este debate se notó total ausencia de los partidos políticos.

Cuando la propuesta de la Ley Agraria Fundamental fue presentada a la UDP, no se tomó en cuenta como un planteamiento serio y alternativo del movimiento campesino en su conjunto; en las postrimerías del gobierno, tardíamente, se conformó una comisión para su estudio.

Por lo tanto, se puede anotar que no existía una real voluntad para tratar el problema y el gobierno de la UDP asumió también una actitud anticampesina. Un miembro del grupo aseguraba que la UDP, como ningún otro gobierno, desarticuló al movimiento popular. Para el campesinado, específicamente, se ponía como ejemplo la dictación del decreto sobre reversión de tierras, que provocó pugnas intercomunales y, en varios casos, entre regiones, dados los vicios jurídicos que, desde la reforma agraria, están presentes. El esquema clientelista del MNR del 52 se reproducía bajo el gobierno udepista.

Otros miembros del grupo anotaban que, si bien la UDP tenía diseñado un programa agropecuario campesino, éste no pudo ser efectivizado por la crisis interna que se dio entre los partidos que componían el frente gobernante. Así, ante la realidad campesina, cada uno de ellos adoptó distintas posiciones y medidas.

Por otro lado, no es posible desligar al movimiento campesino del movimiento popular como un todo. En ese entendido, éste no tuvo la capacidad, por lo menos la cúpula, de ser un factor de presión para materializar aquello que la UDP había propuesto como programa gubernamental; antes bien, el movimiento popular tuvo una actitud de franco enfrentamiento con el gobierno. Hubo una subordinación del movimiento campesino a la COB y, en muchas ocasiones, la organización matriz frenó el desarrollo del movimiento campesino. La alianza obrero-campesina era una alianza de la clase obrera "por encima" del movimiento campesino.

En esta etapa, sin embargo, se abrió un espacio que viabilizó el desarrollo de un trabajo de toma de conciencia dentro del movimiento campesino, gracias a la labor de algunas

organizaciones no gubernamentales (ONG's) con mayor capacidad para realizar un trabajo de carácter ideológico, de cara a las reivindicaciones campesinas.

Grupo 2(*)

En primer lugar, haremos una breve introducción para señalar algunos elementos que se manifestaron en el período previo a la ascensión de la UDP al poder y posteriormente del MNR.

Es por todos conocida la crisis que sufrió el país por la caída de los precios en los productos básicos de exportación. Asimismo, el modelo de acumulación que debió surgir en el oriente se perdió. Miles de millones de dólares que se invirtieron para generar un desarrollo capitalista con su propio proceso de acumulación y de reproducción, se perdieron en gastos improductivos. A pesar del flujo de dinero, tanto fiscal como proveniente de fuentes externas y, probablemente, del contrabando de la cocaína, no se desarrolló un sistema económico capitalista dinámico.

En términos de mercado interno, no se creó ningún proceso industrial importante, ni en la rama alimentaria, menos en la agroindustrial.

Estos aspectos forman un conjunto de elementos que definen tanto la crisis del Estado cuanto del desarrollo capitalista en Bolivia.

Al llegar la UDP al gobierno, estos factores se presentaron nítidamente. No es correcto echar la culpa de tal situación a la alianza gobernante; en todo caso, serían responsables los partidos individuales en el quehacer político nacional previo.

(*) El segundo grupo englobó en un solo análisis las cuatro preguntas concernientes a este capítulo.

Más que realizar un examen detallado de los respectivos gobiernos, se intentará aislar algunos elementos componentes de la relación Estado y campesinos. Estos elementos son:

i) En relación al problema de la tierra, durante el gobierno de la UDP no se presentó propuesta alguna sobre la reestructuración esencial en la cuestión de manejo y tenencia de la tierra.

ii) En la consideración de la Ley Agraria Fundamental, habría que analizar si hubo una propuesta implícita de redistribución y tenencia de la tierra, la cual no planteaba situaciones de transformación **inmediata** en las formas de propiedad.

iii) En lo que concierne a la gran propiedad, ésta no fue afectada ni en Santa Cruz, Beni o Pando, donde se da la mayor concentración.

En relación al tema de la tierra, el gobierno actual del MNR pretende consolidar y racionalizar a la gran propiedad. Lo primero significa no modificar, en principio, el problema de la gran propiedad, especialmente en el oriente. La racionalización tiene que ver con la aplicación del nuevo sistema tributario, a través del cual se apoyaría a las empresas medianas y grandes con alta inversión de capital y orientadas a los mercados externo y urbano.

Acerca del tratamiento a la propiedad campesina, la alternativa planteada sería, por un lado, la medianización del minifundio y, por otro lado, la expulsión o traslado de la gente sobrante hacia las zonas de colonización o su integración a un esquema urbano, vía proletarización o semiproletariación.

Frente a este problema, las organizaciones campesinas deberían tener una respuesta de conjunto. Dicha respuesta tendría que pasar por una modificación sustancial del Estado, no por una participación administrativa en algún esquema de

control parcial dentro del Estado. La ilusión de ser "ministro campesino" ha tenido, tal vez, un cierto nivel de conquista, pero se han evidenciado limitaciones fundamentales.

En términos de mercados y precios, en el gobierno udepista, si bien se dio inicio a la construcción y funcionamiento de mercados campesinos y se tuvo la intención de apoyarlos, no se desarrollaron acciones con vistas a reconstruir la estructura del mercado y de los precios. Tampoco a resolver el problema de transporte y comercialización como una estrategia de vinculación campo-ciudad, y ampliar las posibilidades de exportación.

En el momento actual, el gobierno del MNR sustenta una política de liberalización del mercado para dar paso a la competencia, que obliga a mantener bajos los precios de los productos campesinos. Esta propuesta parece tender a convertir al campesino en un agricultor, fundamentalmente articulado al mercado, cuya producción se rija con cierta eficiencia de costos y de rendimiento. Los programas de colonización abrirían nuevas fronteras agrícolas.

Las instalaciones destinadas a los mercados campesinos han sido quitadas a los campesinos y entregadas al Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA).

Otro tema importante es el referido a la construcción de infraestructura. Se constata que, por la crisis económica, la UDP no realizó inversiones significativas en este tipo de obras, ni en mejorar las condiciones de vida en el campo. El MNR, actualmente, concentra la inversión de infraestructura en zonas y sectores de promoción de inversión de capital y en beneficio de las grandes y medianas empresas.

Sin embargo, en relación al crédito, durante la UDP se volcó el financiamiento al campesino, aunque este crédito no llegó al grueso de la población campesina. La Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), principal órgano que agrupa a los sectores empresariales, prefirió recibir divisas, la opción más "rentable" en aquel momento de hiperinflación.

En todo caso, hubo un intento parcial de promover una alternativa de política agraria campesina, al hacer que tengan acceso preferencial al crédito público.

Con el gobierno del MNR, la situación es clara. El crédito está restringido al sector "empresarial", fundamentalmente al gran y mediano propietario.

El siguiente punto, también relevante durante este período, ha sido la asistencia alimentaria. Este es un aspecto crítico de la relación del Estado con el campesinado que, además, acentúa nuestra dependencia de aquellas naciones que nos donan los alimentos.

Durante el gobierno de la UDP, se recibió un flujo considerable de alimentos donados para contrarrestar las sequías en el altiplano e inundaciones en las zonas bajas. No se definió una política concreta sobre la cuestión, de tal manera que se mantuvo y se amplió la dependencia alimentaria, en parte por la propia crisis pero también debido a la falta de alternativas.

El gobierno del MNR utiliza la asistencia alimentaria abiertamente como un mecanismo de control, desmovilización y desorganización del movimiento campesino, aunque con cierta contradicción frente al programa de desarrollo capitalista que propone. Este punto es crucial por una doble razón. En primer lugar, tiene que ver con la imposibilidad económica de producir rentablemente frente a la donación de alimentos; en segundo lugar, es un medio de cooptación y clientelismo.

Otro aspecto de la relación Estado-campesinado se refiere a la canalización de la asistencia técnica. En el caso de la UDP hubo buenas intenciones para poner la tecnología al servicio de los campesinos, pero faltó tiempo para trabajarla. La ausencia de una política clara sobra la cuestión agraria impidió también tener resultados concretos.

El gobierno del MNR plantea privatizar la asistencia técnica, hacerla selectiva, como apoyo y promoción a las unidades que están en capacidad de pagar estos servicios, según su rentabilidad y su inserción en el mercado. Esto excluye la posibilidad de diseñar una alternativa a escala en las distintas regiones y de hacer llegar la asistencia técnica al sector campesino.

La colonización es otra de las formas por las cuales el Estado, desde 1953, establece una relación con el campesinado. En la época del gobierno de la UDP no se formuló ningún plan específico de colonización. Se apoyó la migración espontánea con la agilización de trámites y títulos a favor de colonos campesinos, pero sin ningún componente de análisis que permita vislumbrar las perspectivas de los asentamientos dirigidos y de los espontáneos y definir cuál es la mejor alternativa.

El MNR retoma, en cierto modo, elementos del problema agrario del 53 y plantea un proceso sostenido de migración. Una gran masa de campesinos, desempleados, relocalizados, mineros, profesores, etc., sería movilizada al oriente con la promesa de ganancia y tierra libre.

Se ha señalado en la primera parte del taller que las mayores extensiones de tierra cultivables en la región oriental se encuentran bajo propiedad de unos centenares de familias, quedando disponibles sólo aquellas tierras lejanas con los más bajos rendimientos y la menor posibilidad de manejo sostenido de recursos. Consecuentemente, el monto de las inversiones tendría que ser sumamente elevado para garantizar un relativo éxito. No parece ser ésa la posibilidad gubernamental, sino trasladar simplemente a la gente y ver después qué sucede.

El gobierno udepista no contó con un programa agrario para encarar la coyuntura, ni con otro de horizonte más amplio. En cambio, el gobierno del MNR tiene diseñada la estrategia del "Agropoder", que representa un plan de desarrollo agrario capitalista, basado en la vía "junker", pero con la

utilización plena del factor tierra. Otro sector a incentivarse será la mediana propiedad, capitalizada e integrada al mercado; aunque este hecho se contradice con el afán de controlar la producción de alimentos baratos para el mercado y proporcionar fuerza de trabajo.

Más que de una planificación, se trata de otorgar al mercado el rol de asignador de recursos, con una pequeña "ayuda" de "mano dura" por parte del gobierno.

Acerca de la participación y control de las organizaciones campesinas —que constituye otro de los elementos característicos desde el Estado del 53—, surgen nuevos intentos, en el marco de la democracia autoritaria, de coartar el accionar de las organizaciones campesinas. Este fenómeno no es particular de Bolivia, se dio en otras naciones, por lo tanto no es un elemento nuevo o distinto al esquema de desarrollo del capitalismo en Latinoamérica.

Algunos miembros del gobierno de la UDP creían que con la participación de algunas organizaciones campesinas en las instancias del aparato estatal, se encontraría una alternativa de solución a la cuestión campesina. Ello ha sido negado por la propia experiencia histórica. Sin embargo, en ese período se estableció un marco de verdadero respeto y libertad democrática, al extremo de que la mayor cantidad de movilizaciones y bloqueos de caminos se dio en esos años, sin que el movimiento campesino haya sufrido actos de represión. De la misma forma, hubo un amplio margen político para el desarrollo organizativo, que permitió elaborar el proyecto de la Ley Agraria Fundamental y se reconoció la personería jurídica de CORACA.

El gobierno del MNR pretende por un lado, la disolución de las formas de organización campesina independientes del gobierno; por otro lado, maneja, organiza y financia una central campesina sumisa al régimen oficialista; además, ejerce sistemáticamente represión frente a cualquier lucha campesina.

La UDP no explicitó su programa de reestructuración de funcionamiento del Estado, ni las acciones para desarrollar dicho programa; se dieron algunas pistas que después se esfumaron. Uno de los intentos fue el de la cogestión minera, a través de la cual se planteaba establecer un esquema de participación en el Estado; el segundo, importante, fue el mantenimiento de subsidios: en esos años no hubo ningún cambio en el sistema impositivo orientado a autofinanciar las actividades del sector público. Este aspecto estaba ligado al tipo de relación que se tenía en ese momento con los organismos internacionales de financiamiento; por un lado, el gobierno no estaba dispuesto a aceptar el conjunto de disposiciones recomendadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), pero, por otro, no había perfilado una estrategia de renegociación de la deuda externa.

En contraste, el gobierno del MNR reestructura el Estado de acuerdo a las prescripciones del FMI para los países en desarrollo. Privatiza sectores básicos de servicios, como ser salud y educación. Amplía el manejo empresarial y económico dentro del mismo aparato estatal, reforzando la participación de las Fuerzas Armadas en la gestión empresarial, a través de unidades de producción estratégica e impulsa su alianza con el sector privado para la explotación del oro, la sal y el litio, por ejemplo.

Otro elemento que representa un cambio en la estructura del Estado es la reforma tributaria. El problema, ahora, es que ni el movimiento popular ni los partidos de izquierda tienen un planteamiento alternativo de autosostenimiento de su propio Estado. Esta es una crítica básica al conjunto de los partidos. Dentro de su campaña electoral, y para no perder votantes, el MNR y la Acción Democrática Nacionalista (ADN) no expusieron la cuestión de la reforma del sistema impositivo, pero estaba claro para todos que el Estado no podía seguir dilapidando recursos que, además, no eran ya generados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) ni por la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL).

Esto da lugar a una subordinación al sistema financiero internacional y a una combinación sui generis de neoliberalismo económico con capitalismo autoritario y cierto ingrediente de corporativismo. Lo último, debido al control, por lo menos temporal, de organizaciones sindicales oficialistas.

A modo de conclusión y lanzando elementos para la discusión, sostenemos que durante el gobierno de la UDP, más allá de las buenas intenciones, la estructura del Estado, como expresión de la relación de fuerzas entre clases sociales, no llegó a ser modificada. Actualmente, sí hay un intento de transformación del Estado, como un instrumento más eficiente de desarrollo del capitalismo, más dependiente del sistema financiero internacional y más profundamente antipopular y anticampesino. Se evidencia que, de formas mediatizadas de la participación de las clases dominantes en el poder estatal, ahora se dan modalidades muy directas y concretas, con sus propios proyectos y estrategias.

Frente a esta problemática, Estado y movimiento campesino, surge la constatación —que será retomada en la última parte— de que no es viable modificar aspectos parciales de las formas del Estado sin definir una estrategia de poder, una estrategia de transformación de este Estado. Ello no implica dejar de lado en el presente los elementos por los cuales debe lucharse en cada coyuntura.

Grupo 3

En los años 1982-1985, las empresas agroindustriales del oriente fueron las más beneficiadas con las divisas, lo cual les permitió capitalizarse aún más que durante el banzerato. Por el contrario, los pequeños productores no tuvieron acceso a las divisas, sino al crédito en pesos bolivianos.

Algunos miembros del grupo anotaron que el gobierno de la UDP, en su expresión mayoritaria, no tenía ninguna voluntad de cambio; en consecuencia, su política no fue favorable al movimiento campesino. Los hechos que a continuación se puntualizan corroboran esta aseveración.

i) Gestada la Ley Agraria Fundamental, ésta no llegó a ser aprobada por el Parlamento en ese período.

ii) No se prestó atención al problema del latifundio-minifundio.

iii) Se retardó el proceso de reversión al Estado de las tierras del norte paceño. El decreto de reversión quedó en el papel.

iv) Algunas medidas adoptadas, como la transferencia de tractores de Puerto Norte a CORACA, están en proceso de recuperación por el gobierno del MNR.

v) El planteamiento de la CSUTCB, de participar en un cogobierno con la UDP, fue rechazado y, por lo tanto, se inviabilizó una política agraria que respondiera a las reivindicaciones de los campesinos.

vi) Al igual que otros gobiernos, la UDP manejó la reforma agraria con una visión eminentemente política, sin reparar en darle un contenido social y técnico.

vii) Todos creían saber lo que querían los campesinos, esto pasó también con la UDP, pero no supo captar las verdaderas aspiraciones de aquéllos.

En general, las disposiciones legales en favor de los campesinos no se cumplieron. La mayoría no ha tenido solidez ni carácter irreversible.

Una legítima reivindicación campesina fue atendida: la fijación de precios libres para los productos agrícolas. Otro hecho positivo fue que, durante el gobierno de la UDP, los campesinos recuperaron sus derechos sindicales. Sin embargo, estas conquistas fueron obtenidas gracias a la movilización y presión de las bases y no por voluntad propia del gobierno.

La pregunta dos, "¿Cuál fue el rol de las ONG's durante ese período, 1982-1985, en relación al movimiento campesino: apoyaron al campesinado en sus demandas al Estado; crearon programas alterantivos propios, autónomos del gobierno y de las direcciones sindicales, ¿por qué?; las organizaciones no gubernamentales modificaron su relación con el Estado, ¿por qué?; percibieron la posibilidad de un cambio en las relaciones Estado-movimiento campesino?", ha sido encarada en estos términos:

Grupo 1

Algunas instituciones tuvieron poca capacidad de comprensión del movimiento campesino en su conjunto por falta de información de ambos lados, como institución y del movimiento campesino. A título de ilustración, al momento de apoyar la Ley Agraria Fundamental no se contaba con documentos ni había información en las mismas bases, es decir, había mucha voluntad de apoyo pero no existía una referencia concreta, sólo la intuición de las masas: "lo que ellas hacían estaba bien y había que apoyar". No se analizó a fondo la problemática, por lo cual no se elaboraron propuestas alternativas.

El lado positivo de la tarea cumplida por algunas instituciones sería el apoyo que prestaron a los campesinos. Esto constituyó un mecanismo efectivo de información al movimiento campesino a nivel nacional. Algunas instituciones, en 1983, comenzaron a desarrollar programas destinados a combatir la sequía y por la recuperación de las tierras, donde se presentó este desastre. Este plan tuvo un sentido meramente económico y restó la posibilidad de desarrollar un trabajo organizativo y de toma de conciencia, aparte de que impidió visualizar el problema y concretar otras estrategias que no sean las económicas. Pese a ello, debe subrayarse que, en algunos lugares, el programa contra la sequía fue un impulsor para la creación de sindicatos.

Otras instituciones notaban que, en ese período, trabajaban con mayor confianza política. El espacio democrático les permitió desarrollar con mayor facilidad las tareas organizativas y económicas, siguiendo, de ese modo, los lineamientos que tienen trazados como institución, hacia el fortalecimiento de las comunidades. En muchas oportunidades apoyaron directamente la formación de sindicatos en regiones donde no los había.

Un miembro del grupo preguntó si es válido continuar apoyando las formas sindicales o, más bien, habría que ir hacia la búsqueda de modalidades alternativas de organización. Entre estas alternativas de organización se mencionaba al ayllu como un punto de referencia para encontrar la respuesta a este problema.

En general, se aprecia que, desde 1982 a 1985, se produjo un importante crecimiento de ONG's, la mayoría de las cuales tomó opción por el lado del movimiento popular, al menos teóricamente. Otras, se encontraban en una situación ambivalente: desarrollaban algunos programas del gobierno y, al mismo tiempo, se sentían con mayor afinidad con el movimiento popular.

Se opinó que las instituciones deben servir al movimiento popular y no formular "alternativas". Tampoco ser caretas de partidos políticos bajo el nombre de organizaciones de desarrollo y promoción social.

Como una crítica a las ONG's, se manifestó que los planes de lucha contra la sequía y algunos otros proyectos fueron el pretexto para captar financiamiento externo, motivo por el que también proliferó este tipo de instituciones.

Otro cuestionamiento se refirió a cuáles son sus propuestas, sus programas educativos y el tipo de mentalidad que están transmitiendo. Ciertas ONG's tienen hasta 15 años de existencia y su aporte al movimiento popular ha sido nulo.

Muchas de ellas, para su trabajo, toman como directriz las propuestas de la cúpula organizativa, sin conocer los planteamientos de las bases. Otras caen en el peligro de creer tener la verdad absoluta y la solución a todos los problemas, ignorando la voz del movimiento campesino.

Algunas ONG's trabajan bajo el supuesto de que "lo popular", en este caso "lo campesino", por ser campesino, por provenir de un grupo social explotado, es en sí mismo bueno, sin tomar en cuenta que "lo popular", en el plano de lo económico, social, político, cultural y organizativo está lleno de contradicciones, de errores y aciertos, de planteamientos renovadores y conservadores. Pocas instituciones han sido capaces de "desmistificar" lo "popular".

En síntesis, se identificaron dos tipos de ONG's: aquellas que son de servicio hasta que cumplan su labor, y las segundas, que tratan de prolongar la vida del proyecto, a fin de garantizar la fuente de trabajo de sus funcionarios.

Grupo 3

Las ONG's han contribuido en la reivindicación del derecho sindical campesino y en la organización comunal, si bien éste fue un trabajo localizado que no contó con una concertación nacional.

El trabajo institucional, en muchos casos, fue asistencialista y limitado a lo económico.

Algunas organizaciones no gubernamentales creen saber qué es lo que quieren los campesinos y creen tener "la" solución a esos problemas o necesidades.

El gobierno de la UDP, pese a tener en su seno algunos elementos progresistas, no fue capaz de abrir una relación efectiva con las ONG's ni lograr que éstas, en sus actividades, fuesen más eficaces en prestar servicio a los campesinos.

Algunas ONG's defendieron el proyecto de la Ley Agraria Fundamental, aun sin conocerlo, y el funcionamiento de CORACA, mas ese apoyo fue perdiendo fuerza. Otras instituciones estuvieron en desacuerdo con aquellas reivindicaciones campesinas.

La sequía de 1983 tuvo un efecto debilitador de los organismos sindicales campesinos, ya que las ayudas alimentarias, provenientes del exterior, fueron manipuladas por el gobierno, provocando divisiones e, inclusive, negociados dentro de las organizaciones campesinas.

En la siguiente interrogante, "¿La nueva política económica impuesta desde el 29 de agosto de 1985 y la política del 'agropoder' son contrarias a los intereses de los campesinos bolivianos? Aparte de la movilización en contra de la "ley tributaria", el movimiento campesino no ha realizado hasta hoy ninguna acción reivindicativa importante, ¿por qué?; ¿el proyecto de Ley Agraria Fundamental constituye un efectivo instrumento de lucha del movimiento campesino en la actualidad? ¿por qué?; la política de "medianización" del agropoder ha sido formalmente rechazada por el movimiento campesino, ¿lo será en la práctica?; ¿es pertinente la "lucha por la tierra", ahora?, el Grupo 1 hizo la siguiente puntualización:

Grupo 1

Señalemos tres factores: i) la crisis interna de la dirigencia nacional; ii) el amedrentamiento de parte del gobierno y su carácter represivo, y iii) la ausencia de una alternativa por la cual luchar, vale decir, la falta de un factor de movilización en el movimiento campesino.

El movimiento popular sigue derrotado. El sector minero ha sido el más castigado con la aplicación de la política económica y los campesinos están desmovilizados.

La Ley Agraria Fundamental no debe ser considerada como un factor de movilización, antes bien, tendría que ser concebida como un factor estratégico de lucha, como un factor pedagógico y de concientización a largo alcance.

El grupo 3 contestó en forma conjunta las preguntas tercera y cuarta.

Grupo 3

El "Agropoder" está en pleno proceso de aplicación, así lo demuestran, entre otros elementos, la restricción de créditos a los pequeños productores, la próxima reestructuración de MACA y la alarmante dependencia de productos agrícolas extranjeros, como por ejemplo, las hortalizas, los huevos, etc.

El gobierno no tiene el propósito de desarrollar la agricultura ni la ganadería como pilares del "Agropoder". Su objetivo es la agroindustria. Sin embargo, tropieza con una dificultad, que es el problema de la tenencia de la tierra y la tendencia a su minifundización. Por eso propone la medianización de las propiedades agrícolas, la cual no puede darse si no es afectando, de manera radical, la propiedad parcelaria de los campesinos, especialmente en el área andina.

El "Agropoder" juega, en igual forma, un papel distractivo, disfrazando los grandes intereses económicos que se mueven por detrás, como el de San Buenaventura y el proyecto de la Amazonía. A título de ilustración, los estudios de suelos —contratados a consultoras extranjeras mediante convenios internacionales, con la utilización de métodos sofisticados, satélites y otros—, tienen la intención de poner a disposición de las empresas transnacionales tierras fértiles de nuestro territorio, como en el caso ya citado de San Buenaventura, que se pretende convertir en zona ganadera, al margen del proyecto que había sido elaborado por la Corporación Nacional de Desarrollo de La Paz (CORDEPAZ), referente a la instalación de un pequeño ingenio azucarero y al asentamiento de grupos de trabajadores campesinos.

El "Agropoder", al pretender anular el solar campesino e instituir la "empresa agropecuaria", viola la Reforma Agraria del 53, así como la Constitución Política del Estado, y conduce a la proletarización del campesino, a la disolución de las cooperativas agropecuarias y a la desaparición de las comunidades indígenas.

Es importante anotar que, en la formulación del "Agropoder" las Fuerzas Armadas pueden jugar un papel importante que les permitiría militarizar el campo y adjudicarse extensas tierras productivas, despojando a los campesinos parcelarios.

Las organizacones campesinas parecen no percatarse claramente de la situación. Esto puede explicar su cierta docilidad y la ausencia de iniciativas para defender sus intereses.

La defensa de los derechos de los campesinos se ve también obstaculizada por las divisiones que se suscitan en las organizaciones sindicales. Estas no cuentan con apoyo, pues muchos partidos políticos, que se muestran como amigos, están cuidando sus propios intereses.

Las ONG's, si bien con un brazo están ayudando a los campesinos, con el otro, indirectamente, están cimentando el "Agropoder". No obstante, es cierto que el trabajo de las instituciones tiene sus frutos positivos, ya que coadyuvaron en las movilizaciones campesinas y están contribuyendo a una percepción paulatina y clara de los problemas y los objetivos de la lucha de los campesinos; empero, se indica, es necesario abordar otra etapa diferente del discurso general que ya no moviliza.

Es posible que el elemento movilizador sea ahora la reivindicación de tierras económicamente productivas, pero con verdaderos fundamentos técnicos.

Con referencia a la reforma tributaria, que ya se aplicó en las áreas urbanas y que parece ser todavía resistida en el campo, es claro que ella está dirigida a imponer contribuciones

que irán aumentando progresivamente, haciendo cada vez más difícil que los campesinos permanezcan en sus pequeñas parcelas.

Finalmente, está claro que después de las movilizaciones en oposición a la nueva Ley Tributaria, el campesinado no ha promovido ninguna otra estrategia de movilización.

Para la pregunta cuatro, "Las ONG's, al realizar desde hace muchos años múltiples funciones que, teóricamente, son responsabilidad del Estado (riego, caminos vecinales, asistencia técnica, crédito, etc.), no están, indirectamente, ayudando a la consolidación del actual sistema económico, social y político, básicamente anticampesino?", sólo el primer grupo tuvo un comentario concreto:

Grupo 1

Inicialmente se debatió acerca del concepto que podría tener el campesino respecto del Estado. Se arribó a la conclusión que aquel no espera que el Estado responda a sus necesidades, pero, debido a que el trabajador del agro debe resolver de alguna manera sus más apremiantes necesidades, busca soluciones, sea dentro de la comunidad o en las instituciones que trabajan en el área rural. Se reconoció entonces, que dentro de las ONG's habría que distinguir claramente tres tipos de instituciones: el primero respondería a lo que se denomina el "Plan de Padrinos", en el segundo tipo estarían las organizaciones con una intencionalidad y estrategia desarrollistas; por lo tanto, se acercan de una determinada manera al campesino. Las instituciones del tercer tipo tienen una actitud diferente de acercamiento. Buscan, con un sentido crítico y junto al campesino, algunas alternativas a su problema.

Los dos primeros tipos de instituciones, sí consolidan el actual sistema, pero las organizaciones del tercer tipo empiezan a cuestionar el sistema e imaginar alternativas para transformalo. Bajo esa óptica, no refuerzan el statu quo sino que hacen un ensayo, una búsqueda de alternativas.

El último tópico relacionado con las PROPUESTAS ALTERNATIVAS contemplaba siete preguntas que fueron sintética y parcialmente examinadas. Así, el Grupo 1 tocó la primera, segunda y sexta; el Grupo 3, las seis primeras; en tanto que el Grupo 2 condensó en la primera interrogante los elementos centrales de una estrategia alternativa.

La pregunta inicial, "¿Es "legítimo" que los "intelectuales", "técnicos", ONG's en general, participen activamente en la búsqueda de alternativas o esta búsqueda es únicamente tarea de los campesinos?", se abordó de la manera siguiente:

Grupo 1

La respuesta fue "sí", entre comillas, pues no son válidos los absolutismos ni tampoco pensar que los campesinos, por sí mismos, por ser tales, tienen toda la verdad o que los intelectuales son los que poseen la solución y los campesinos son los que han de recibir pasivamente dicha solución. Es más, en el seno del movimiento popular boliviano se ha gestado un sector de intelectuales y de técnicos que están volcando su aporte —de una manera participativa y comprometida— al sustento teórico de sus reivindicaciones.

Si se ha de buscar una forma de trabajo coordinado y unido a los intereses del movimiento campesino y del movimiento popular, en general, las ONG's deberán tener la suficiente capacidad para rectificar su estrategia inicial, fundada en la expresión de las bases.

Grupo 2

No está en el marco de un trabajo parcial el tener todavía alternativas para un problema tan complejo; simplemente hemos tratado de identificar algunos elementos que servirían de base o conformarían partes de una estrategia alternativa, manteniéndose otros elementos ya expuestos en los puntos anteriores.

En primera instancia, en estos momentos no existe una estrategia alternativa de desarrollo agropecuario, menos de desarollo económico nacional, de parte del movimiento popular, las organizaciones campesinas, los partidos políticos ni de las ONG's. De estas últimas, muchas han manifestado que no les corresponde dar una respuesta alternativa para el movimiento campesino y popular.

Respecto a ello, el grupo plantea que un elemento esencial es, precisamente, desarrollar una estrategia alternativa, cimentada, a su vez, en una determinada estrategia de poder. En consecuencia, en primer lugar, no es posible diseñar una alternativa de desarrollo agropecuario sin antes pensar en una reestructuración del aparato estatal, de la estructura del Estado en términos de relaciones entre clases sociales.

En segundo lugar, el campesinado, en el proceso de construir su alternativa programática, debe integrar y coordinar sus planteamientos con los propuestos por los restantes sectores del movimiento popular. En otras palabras, no es posible encontrar una solución al problema agrario y campesino aislándolo del contexto económico, político y social del país.

Esta alternativa tendría que ser formulada a mediano y largo plazos pues en el corto plazo no se vislumbran soluciones inmediatas.

Al presente, sin embargo, las organizaciones departamentales campesinas y la CSUTCB están tratando de dar los pasos tendientes a construir esa estrategia alternativa. Esta es una urgencia sentida no sólo por las organizaciones campesinas; también es percibida por las instituciones no gubernamentales y los propios partidos políticos.

Este sería, entonces, el marco general dentro del cual se inscribiría una propuesta alternativa.

Precisando los elementos que se debería considerar en estas propuestas, se señalan los siguientes:

1. La organización, planificación y control de la alternativa en cuestión. En este sentido, no es posible elaborar ninguna alternativa sin que las organizaciones campesinas, fortalecidas desde la base hasta la directiva, tengan efectivamente el control y gestión del proceso alternativo que se desarrolle. Este tendría que ser planificado de acuerdo con los objetivos de mejorar las condiciones materiales de vida de la población campesina en su conjunto.

2. El problema de la tierra y del territorio. Toda alternativa debe contener una profunda modificación de la estructura de tenencia de la tierra y de los sistemas de su manejo, tanto en occidente como en oriente.

Los aspectos que encierra este problema son varios, entre ellos:
La frontera agrícola en la zona occidental. En esta área, a raíz de la excesiva parcelación de la tierra, la relación población-recursos productivos es crítica. Las vías de solución pasan por la ampliación de la frontera agrícola en la misma zona, el manejo del suelo, su conservación y recuperación, así como la inversión pública en forma de créditos e infraestructura, a fin de generar empleo, ingresos y capacidad de compra entre la población del lugar.

En lo que se refiere al oriente, la cuestión de la frontera agrícola alcanza también un punto crítico. Ya se indicó que las mejores tierras, aquellas que ofrecen rentabilidad y permiten el uso y manejo contínuos de los suelos, la rotación y la posibilidad de explotar los recursos forestales, están ocupadas por pocos propietarios. Ello no implica la imposibilidad de ampliar la frontera agrícola, pero bajo un proceso de planificación con una alta inversión y de participación organizativa y de decisión por parte de las organizaciones campesinas y comunidades indígenas.

En cuanto al problema de tenencia de la tierra, especialmente de tenencia de parcelas, el grupo de trabajo ha admitido la dificultad, en términos inmediatos, de proponer una reestructuración de la propiedad minifundiaria; mas ello no impide que deba ser un planteamiento a mediano y largo plazos.

En relación al territorio, y ligado al análisis de las clases sociales y la cuestión étnica, se halla el estudio de las comunidades originarias.

A lo largo de la historia, y no solamente de la historia del desarrollo del capitalismo, las comunidades indígenas han ido transformándose y en su calidad de originarias ya no existen. Aún antes de la conquista española, hubo un proceso de alianzas, de aparición de grupos y desaparición de otros; de ahí que dichas comunidades no tuvieron una identidad al margen del tiempo y de su articulación con otros sectores agrícolas.

De lo que se trata es de establecer la vigencia de formas comunales de organización y aspectos de estrategia comunal, los cuales se manifiestan como probables componentes de una alternativa mayor, principalmente de aquellos vinculados al concepto de tierra y al manejo de los recursos, ya que constituyen la única base posible para la especialización agrícola y ganadera, así como para el desarrollo de diversos procesos de uso de todos los recursos que ofrezca el medio ambiente.

Otro aspecto que concierne a la problemática territorial es el trabajo asociado o de conjunto. Se ha señalado que en las comunidades se presenta la dialéctica unidad económica familiar versus formas multifamiliares de trabajo.

Por lo tanto, el concepto de territorio y de esquemas comunales de organización y producción serían fundamentales dentro de una alternativa que economice y haga más eficiente el uso de los recursos.

3. La unidad, la identidad y la vigencia del derecho consuetudinario, entendidas como la autonomía de los grupos sociales capaces de solucionar sus problemas en base a su identidad y costumbres. Tales elementos se ligarían al problema territorial y de mantenimiento de las tradiciones, en el sentido de recuperar y potenciar las formas de desarrollo comunal.

Sobre las líneas de producción debe plantearse el tipo de desarrollo productivo que se persigue. Para el efecto, se hará una priorización entre tres esquemas:
La primera prioridad está relacionada con la seguridad alimentaria; tiene que ver tanto con el autoconsumo como con el abastecimiento del área urbana o sector no campesino de la población. La segunda prioridad de producción sería aquella línea orientada a la producción de excedentes para la agroindustria de la rama alimentaria u otras, con fines de abastecimiento y sustitución de importación de productos. La tercera, considerada subsidiaria, estaría conformada por aquellas líneas que, con ventajas comparativas, ingresen a la competencia en mercados externos.

4. El crédito y la inversión. Deberían destinarse inversiones masivas a las zonas de mayor densidad poblacional, apuntando a la creación de empleos y a la protección e incremento del rendimiento de los suelos, privilegiando la rentabilidad social sobre la rentabilidad económica.

La tecnología y la asistencia técnica deberían basarse no en una planificación contable ni de rendimientos lineales de cosecha, sino en una planificación real del uso de los recursos. Esta tendría que ser, más que de corto plazo, una tecnología a mediano y largo plazos. El proceso de industrialización, por su parte, debería priorizar aquellos rubros susceptibles de ser localizados descentralizadamente en zonas rurales y con mayor impacto en el empleo y en los ingresos.

Se considerarían unidades zonales o regionales, como base de la planificación de largo aliento (en otras palabras, no es posible planificar sobre parcelas ni sobre un pequeño grupo de parcelas integradas). Esto permitiría retomar aspectos organizativos, por ejemplo, en unidades espaciales que posean cierta homogeneidad en la conceptualización de una alternativa, no únicamente al interior del sector campesino sino también proletario.

5. Por último, como elementos esenciales, de una propuesta alternativa están **la información y la investigación.** Estas

deberían ser trabajadas de manera tal que sean utilizadas y reproducidas por las propias organizaciones campesinas.

Se critica a las ONG's, y más duramente a las oficinas del gobierno, por el hecho que no están dispuestas a transferir la información por ellas generada. Los esquemas de generación de la propia información son decisivos para la elaboración de los planes económicos.

Grupo 3

La búsqueda de alternativas no es tarea exclusiva de los campesinos, pero tampoco puede legitimizarse la participación de intelectuales y técnicos que, en la práctica, no estén realmente interesados en esa búsqueda y que, inclusive, son contrarios a la misma.

La limitación principal de muchos intelectuales y técnicos es su falta de ligazón orgánica y militante al movimiento popular que esteriliza el esfuerzo y la proposición o diseño de alternativas que no pueden ser sino producto simultáneo del conocimiento empírico y científico de la realidad.

La emergencia de intelectuales y técnicos campesinos, y la incorporación de muchos de ellos a los movimientos de su clase, no pueden ser consideradas más que con optimismo.

En el caso de las instituciones no gubernamentales, se reconoce la importancia de su ligazón orgánica al movimiento popular a fin de hacer más efectiva su labor.

Se sostiene que los campesinos han estado en una especie de automarginación de algunos organismos de poder, como las cámaras agropecuarias y que, siendo disputables todos los espacios de poder, sería conveniente su participación en estos organismos. Se señaló, sin embargo, que no tendría ningún efecto positivo ni ventajoso para el movimiento campesino su inserción en las cámaras agropecuarias, como la del Oriente por ejemplo, puesto que estas constituyen órganos de poder exclusivos de la clase dominante. Al respecto, se hizo alusión a los pequeños productores de caña que inicialmente se in-

corporaron a la Cámara Agropecuaria del Oriente pensando obtener beneficios, pero sólo fueron utilizados. Su alejamiento de dicha organización y posterior organización en una federación, recién les dio verdadera representatividad y posibilidad de disputar sus específicas reivindicaciones con otras organizaciones.

Grupo 1

Sin el afán de retacear la Ley Agraria Fundamental para no quebrar su unidad como proyecto estratégico, sí se podrían extraer de ella aspectos para construir una propuesta alternativa, operativa y concreta.

Empero, por las limitaciones de tiempo del grupo, no pudo abrirse la discusión.

Grupo 3

De manera general, la Ley Agraria Fundamental adolece de algunas imprecisiones y contradicciones. Así, no aborda, entre otros, el problema de las tierras y las nacionalidades orientales, la territorialidad guaraní y chiquitana ni la redistribución de las tierras económicamente productivas, ahora en poder de nuevos terratenientes.

No obstante, al margen de sus falencias técnicas —que pueden y deben ser subsanadas— la Ley Agraria Fundamental es un hito histórico que pretende romper la ley agraria vigente cuestionando además aspectos básicos de la estructura jurídica nacional.

CORACA está consciente del poder de las empresas y de su habilidad para manipular a las organizaciones campesinas. Adquiriendo el suficiente poder económico, esta organización se plantea disputar espacios a la empresa privada.

La interrogante que sigue, "¿Qué aspectos fundamentales del proyecto de Ley Agraria Fundamental de la CSUTCB merecen una atención prioritaria, para que a partir de éstos se elaboren propuestas operativas concretas para el corto plazo?, fue tratada en forma muy sintética:

Su no aprobación por el Parlamento, no ha impedido la creación de CORACA, propuesta por aquel instrumento jurídico.

Unicamente el tercer grupo analizó la cuestión referente a "¿Cómo denunciar ante la opinión pública la reconcentración latifundista e improductiva de la tierra, que hemos constatado en este Taller?" en estos términos:

Grupo 3

Es imperioso que las organizacones sindicales, como genuinas representantes del movimiento campesino, elaboren y distribuyan constantemente cuadernos de denuncia de este proceso de reconcentración latifundista, en base a situaciones reales. En esta tarea, las instituciones deberían comprometer, por supuesto, su participación y apoyo.

A la cuarta interrogante, "¿Es posible conciliar los conceptos de 'seguridad alimentaria nacional', 'autogestión campesina', 'Ley Agraria Fundamental', 'segunda reforma agraria' en una propuesta popular alternativa?" el Grupo 3 respondió afirmativamente, manifestando que tales conceptos no son contraditorios.

En la quinta, "Las 'donaciones' de alimentos (PL 480, CARITAS, CEE, etc.) están destruyendo al mismo tiempo la capacidad productiva alimentaria interna y la organización campesina. ¿Esto es casual? ¿Qué podemos haacer?", el Grupo 3 advirtió:

Grupo 3

Los efectos de las donaciones de alimentos sólo son negativos ya que debilitan y dividen al movimiento campesino, tienen consecuencias corruptoras y responden a propósitos de los sectores hegemónicos. Frente a esta realidad, lo más conveniente es rechazarlas totalmente.

La sexta pregunta que se subdividía en varias interrogantes, "¿Qué entendemos por un proyecto multinacional? ¿Se puede construir una nación sin poder estatal? ¿Cómo las organizaciones no gubernamentales pueden aportar en el diseño de un proyecto nacional-estatal-popular, alternativo?", fue la última considerada.

Grupo 1

Debe aclararse siempre que nación no es igual a Estado y que en Bolivia existe una realidad multinacional; una conciencia de nacionalidades diferentes.

A partir de lo anterior, surgen problemas concretos, entre ellos, qué implica la lucha de clases y qué comprende la lucha por la construcción de la nación. No puede reducirse ni la una ni la otra. Cada una constituye una dimensión distinta pero complementaria.

Grupo 3

Un participante recalcó que se tiene una visión enajenada de la situación. Se secciona arbitrariamente al país en altiplano, valles y llanos. En cambio, las culturas aymara y quechua tenían otra visión, en la cual, la unidad provenía de la diversidad y hasta de la contradicción. A eso se debe que la ocupación territorial, previa a la llegada de los españoles, haya estado extendida desde el océano hasta las tierras tropicales, en una clara orientación de complementariedad.

El mismo participante señaló que para contrarrestar las planificaciones enlatadas, que vienen de los sectores dominantes, se debería formular una planificación andina, que podría constituirse en una alternativa o una nueva modalidad de planificación que responda a las características particulares del país.

En otro orden, el Decreto Supremo 21060, que con tanta fuerza y éxito está arrollando y destruyendo al movimiento obrero, en contrapartida está provocando la emergencia de un nuevo movimiento campesino.

La pregunta 7, "¿Cómo se puede combinar (articular) las relaciones (generalmente contradictorias) entre Estado, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos y movimiento campesino?", no recibió la opinión de ninguno de los grupos.

Grupo 3

Un participante recalcó que se tiene una visión enajenada de la situación. Se secciona arbitrariamente al país en altiplano, valles y llanos. En cambio, las culturas aymara y quechua tenían otra visión, en la cual la unidad provenía de la diversidad y hasta de la contradicción. A eso se debe que la ocupación territorial, previa a la llegada de los españoles, haya estado extendida desde el océano hasta las tierras tropicales, en una clara orientación de complementariedad.

Actualmente, para contrarrestar las planificaciones enlatadas, que vienen de los sectores dominantes, se intenta formular una planificación andina, que podría constituirse en una alternativa o una nueva modalidad de planificación que responda a las características particulares del país.

En otro orden, el Decreto Supremo 21060, que con tanta fuerza y éxito está arrollando y destruyendo al movimiento obrero, en contrapartida está provocando la emergencia del movimiento campesino.

DEBATE GENERAL

DEBATE GENERAL

Concluida la exposición de las respuestas planteadas por los grupos de trabajo al conjunto de preguntas —respuestas que presentaron importantes elementos para la discusión—, se procedió a un amplio debate, especialmente sobre aquellos conceptos que no quedaron muy claros o no fueron del consenso de los participantes.

La metodología consistió en discutir por orden y separadamente las temáticas objeto de análisis.

1. Sobre el diagnóstico de la situación

Para entrar en materia de discusión se analizaron tres aseveraciones que en principio no obtuvieron la aceptación general de los participantes. Ellas giraron alrededor de:

a) "La reforma agraria no ha llegado a Santa Cruz".

b) "Las ONG's no han incorporado la temática de la 'lucha por la tierra' dentro del contexto de sus acciones educativas".

c) "La Ley Agraria Fundamental no plantea como objejetivo principal la recuperación de las tierras económicamente productivas, ahora".

Otro planteamiento, relacionado con el punto "c", consistió en la discusión sobre si la tierra es o no un factor de producción y una mercancía que se intercambia como cualquier otro bien.

Acerca del primer punto, se indicó que la problemática de Santa Cruz es quizás la menos estudiada. Sin embargo, los avances de investigación en torno al tema muestran que en esta región, antes de la promulgación de la reforma agraria, existían gérmenes de desarrollo del capitalismo. De un sistema de laboreo de la tierra, basado en la prestación personal, se pasó hacia un sistema mercantil. En el primero, el peón estaba adscrito o era parte de la propiedad (en avisos de venta de aquella época, era común leer, aparte de las características de la hacienda en oferta, el número de peones incluidos), y empleaba los mismos instrumentos rudimentarios para labrar su chaco (que constituian pequeños fundos autosuficientes) y los terrenos del patrón. Este proceso de transición culminó en 1948 con la instalación del ingenio "La Esperanza", de propiedad del grupo agroindustrial Elsner, Moser y Seller. La planta era la más moderna de América Latina en la elaboración de alcohol. Estaba integrada verticalmente, con una cierta división del trabajo —trabajo ya asalariado que alcanzaba hasta la etapa fabril— y poseía su propia red ferroviaria.

Con el advenimiento de la reforma agraria, se consolidó ese proceso de transformación, por el cual algunos latifundios o haciendas grandes se "transformaron" en "empresas agropecuarias" con los dos únicos requisitos: maquinaria y equipo más mano de obra asalariada.

Otros participantes del taller afirmaron que la reforma agraria sí ha llegado al oriente para legalizar el latifundio con el título de "empresas agrícolas". Es decir, la misma ley posibilitó la pervivencia del antiguo latifundio bajo otro nombre y la creación de nuevos latifundios.

Sobre la perspectiva futura para revertir esa situación, un miembro del taller opinó que si durante el gobierno de la UDP no se intentó afectar las grandes haciendas debido a los fuertes intereses políticos, económicos y sociales regionales, es menos probable que el actual Parlamento, con mayoría del MNR, ADN y MIR, considere siquiera el proyecto de Ley Agraria Fundamental de la CSUTCB.

Se manifestó también que la presión demográfica sobre la tenencia de la tierra —más sentida en el altiplano y valles que en el oriente—, sumada al trato inhumano que sufrían los campesinos, condujeron a movilizaciones de este sector por la repartición de las tierras y la expulsión de los patrones. Por el contrario, el sistema hacendario en Santa Cruz era diferente; los patrones dispensaban a los peones un "tratamiento semifeudal bonachón". De ahí que la reforma agraria fuera más visible en la región andina, sin dejar de estar presente en el oriente, no para distribuir la tierra, sino para consolidar esa fase de transición anteriormente descrita.

Uno de los delegados apuntó la incorporación de lineamientos contenidos en el "Plan Bohan" en el proyecto de reforma agraria, que destacaban la urgencia de hacer una reforma agraria en el occidente, antes de que se produzcan las intervenciones a las haciendas por parte de los campesinos; en cambio, en el oriente —añadió otro delegado— la política consistía en incentivar la empresa agrícola privada.

Explicando los alcances de la Misión Bohan, allá por 1942, se justificaba la "cooperación económica" de los Estados Unidos para iniciar un programa de producción agrícola destinado al abastecimiento total de los principales alimentos. La actividad minera, pese a ser la única fuente de divisas, no había proporcionado "mucho dinero a la población que necesitaba los alimentos y otros artículos que tienen que ser comprados de otros países". Luego del estudio económico efectuado en el Alto Beni, norte de La Paz, Chapare y Santa Cruz, esta última resultó ser el área más prometedora para el desarrollo agrícola a gran escala, en la perspectiva de abastecer al país con productos alimenticios a bajo precio y, al mismo tiempo, abaratar el costo de la mano de obra.

Puesto que el oriente era una zona despoblada, la reforma agraria liberó la fuerza de trabajo concentrada en el altiplano, para movilizarla a Santa Cruz a través de planes de colonización, dirigidos y espontáneos. Además, se incentivó la inmigración extranjera al lugar y se contó con el apoyo en maquinaria de la agencia norteamericana Servicio Alimentario Agrícola Interamericano (SAI).

En la concepción del Plan Bohan, que posteriormente adoptó el MNR, la reforma agraria fue necesaria en la franja occidental del país, en tanto tributaria de mano de obra para impulsar el establecimiento de empresas privadas en el oriente.

Otro expositor sostuvo que el Plan Bohan perseguía, en realidad, crear las bases de producción para desarrollar la agroindustria, objetivo ahora rescatado por el "Agropoder", mediante la instalación de empresas agrícolas y el asentamiento de colonias en las que cada colono fuera un pequeño burgués capitalizado.

A más de 30 años transcurridos desde la iniciación de la reforma agraria, se observa que la empresa agrícola cruceña aún no ha logrado constituirse, pese a los subsidios estatales. Se cita el caso del cultivo del algodón, que de 60.000 hectáreas utilizadas en 1974, actualmente se cultivan menos de 10.000. Para justificar esta depredación de la tierra, se pone en boga el término de "estudio de suelo", especialmente entre personeros de las corporaciones regionales de desarrollo, y parecería ser un discurso cuya intencionalidad es frenar cualquier nueva colonización campesina en terrenos aptos para la agricultura, como es el norte de La Paz, se busca cerrar la reconquista campesina de tierras en el occidente o la dotación de ese factor de producción en la faja oriental.

Un participante del Departamento de Santa Cruz señaló que las regiones del altiplano y valles, a pesar del sobreuso de la tierra, continúan siendo las principales proveedoras de alimentos al país. El mito del desarrollo agroindustrial en el oriente, que tuvo su auge en la década de 1970, va perdiendo credibilidad en la medida en que los datos estadísticos demuestran un descenso en la producción y las empresas agrícolas son, en su mayoría, latifundios improductivos. El supuesto desarrollo de Santa Cruz no es tal si, previamente, no se ha cumplido el postulado de elevar el nivel de vida de todos los habitantes de la región incluidos los campesinos, e incrementar la producción y la productividad. Para elaborar modelos y estrategias de desarrollo debe partirse de la raíz

histórico-cultural de nuestro pueblo, con el fin de alcanzar esos postulados.

Refiriéndose a la posibilidad de desarrollo del campesinado boliviano, un expositor agregó que habría que diferenciar tipos de agroindustria, sin ligar mecánicamente este concepto a lo que hasta ahora se conoce como empresa agroindustrial. De la misma manera, no debe caerse en el error de contraponer la concepción de preservación del equilibrio ecológico "per se" con la necesidad de transformar las materias primas producidas por los campesinos; es decir, crear una conciencia antitransformadora, antiindustrial de los productos agropecuarios campesinos. En consecuencia, con miras a cambiar sustancialmente las actuales condiciones de vida de este sector y de su inserción en la estructura económica nacional, es imperioso desarrollar en las comunidades campesinas procesos de generación de valor agregado.

Habría que preguntarse, de acuerdo a las palabras de otro participante, dentro de cuál lógica se quiere desarrollar la agroindustria. Dentro de la lógica del desarrollo capitalista depredador o dentro de aquella denominada andina (en la cual se hallaría la estructura del ayllu) o amazónica (donde estaría la organización de las comunidades indígenas del oriente). La agroindustria del oriente se ha desenvuelto hasta ahora siguiendo las reglas de la lógica primera.

En el sistema capitalista existe una relación de subordinación de la pequeña propiedad, así como del pequeño productor respecto a la agroindustria. Esta fija precios, impone calidad, lo cual provoca un intercambio desigual en el mercado y una transferencia de valor. Si se promueve el desarrollo de la agroindustria capitalista, la relación de subordinación subsistirá. Por eso habría que impulsar procesos de transformación bajo otras formas de producción.

Sin embargo, no es correcto contraponer lógicas por mera abstracción. Ambas lógicas, capitalista y andina-amazónica, están dentro de un solo proceso histórico. Tomando nuevamente el ejemplo de la "empresa" cruceña, ésta es resultan-

te del desarrollo de una serie de elementos que tienen su origen mucho antes de 1940 y no por un injerto que nace hoy.

Aclarando este punto, otro expositor reafirmó que hablar de dos lógicas no significa plantear una situación dual o dos procesos diferentes. Se reconoce que hay un sistema dominante, el capitalista, el cual impone una ley, la ley de la acumulación; por lo tanto, la racionalidad de toda empresa capitalista es la obtención de ganancias. En contraste, en la unidad familiar campesina existe otro tipo de racionalidad, no es el lucro el que guía la forma de organizar la producción. El campesino vende para comprar lo necesario, con el propósito de reproducir exclusivamente la unidad familiar. No realiza sus costos de producción, no repone las herramientas de trabajo ni contabiliza sus salarios.

Una y otra racionalidad conforman una unidad en la que se desarrollan las fuerzas productivas y constituyen específicas relaciones sociales de producción. Ambas son procesos de desarrollo del capitalismo que se presentan a partir y bajo determinadas condiciones y se manifiestan de diversas maneras.

Una forma de salida a la "crisis de la reforma agraria" es la vía capitalista, con la racionalidad del beneficio y la explotación de la mano de obra, pero no constituye el camino popular y nacional de solución. En cualquier salida no capitalista, la primera cuestión a resolver será cómo desarrollar las fuerzas productivas y cómo incrementar la producción, campos no privativos de la teoría económica burguesa. Toda planificación del desarrollo, que no es capitalista, debe definir, aparte de los aspectos ya anotados, cómo distribuir la producción, cómo emplear el excedente y cómo elevar el bienestar de la población.

Es fundamental romper el mito o el prejuicio que señala al capitalismo como el único modo de producción capaz de estimular la producción y la productividad, así como para aumentar el bienestar material.

Una última opinión citó las investigaciones de autores bolivianos, en las cuales se identifican dos procesos de desarrollo histórico en nuestro país: el capitalista y el andino; más dos tipos de economía: una de corte capitalista y otra comunitaria andina. Ambas lógicas son antagónicas en el fin que persiguen. En la primera, la producción subordina el consumo, se produce aquello —cualquier cosa— que sea vendible y que sirva para lucrar y acumular. En cambio, en la segunda lógica, la producción está en función de la dieta alimentaria; el comportamiento económico está regulado por elementos de reciprocidad y complementariedad, así como por valores sociales y de prestigio, además de otra serie de manifestaciones, todavía no completamente estudiadas. Estos principios han imperado en la formación de las organizaciones campesinas, también en la "promoción" de sus dirigentes sindicales. Con esto se pretende demostrar el agotamiento de herramientas y paradigmas teóricos, con los cuales comúnmente se recoge la información o se lee la realidad, teniendo a disposición, sin saber, otras leyes de funcionamiento de nuestra sociedad.

Los puntos "b" y "c" no llegaron a ser debatidos porque se anotó que, en términos generales, existe acuerdo con dichos planteamientos, aunque podrían ser retomados en los próximos talleres.

2. Sobre la relación Estado-movimiento campesino

Continuando con la línea trazada para la discusión, los elementos a profundizar fueron:

a) "No es evidente que todas las propuestas presentadas por el movimiento campesino en el trienio 1982-1985 hayan surgido exclusivamente de aquel sector. Tampoco que todas sus acciones hayan sido apoyadas por las ONG's".

b) "El régimen de la UDP no contaba con políticas específicas referidas al agro y se intentó reeditar las prácticas clientelistas del movimientismo para cooptar al campesinado. En ello, no sólo fueron culpables los partidos del fren-

te gobernante; fueron corresponsables las direcciones sindicales por su conducta y prácticas clientelistas y las ONG's por tratar de mantener sólo para sí los espacios de trabajo con el movimiento campesino".

El primer expositor partió del "problema del Estado" anotando que, desde la fundación de Bolivia hasta hoy, se ha tenido un único modelo de Estado nacional de características oligárquicas, las cuales afloran con mayor nitidez bajo el actual gobierno emenerrista. Ni aún el 52, este Estado sufrió variantes en su estructura jurídico-política ni en sus expresiones ideológicas.

Dentro de la construcción y funcionamiento de este modelo oligárquico, el movimiento campesino y el movimiento popular, en general, no han tenido, salvo excepcionalmente, una significativa participación. Simplemente han servido de soporte pasivo para la vigencia y supervivencia de tal modelo.

En síntesis, este Estado jamás ha pertenecido al movimiento campesino.

Pasando al examen del movimiento campesino, el mismo expositor dijo que éste, en tanto sujeto histórico, ha experimentado un desarrollo histórico complejo. Entremezcladas en su interior están presentes la lógica comunitaria o andina y la lógica capitalista, producto de la opresión económica. Esa combinación otorgó características específicas y complejas al movimiento campesino, que han hecho que el campesinado nunca tenga un sentimiento de pertenencia al Estado y, tampoco, una opción de real participación en el manejo del aparato estatal.

Así, **la cadena histórica de las rebeliones campesinas aportó una doble lección: o han sido luchas reivindicativas para lograr algunas migajas que podría darle ese Estado, o han constituido atisbos políticos para participar en un modelo ideal de otro Estado, pero que no pudo cristalizarse pues, para transformarlo, hacía falta el partido político.**

Sin entrar en detalles se analizó el rol de las ONG's, expresando que éstas han sido asimiladas por el campesinado como posibilidades de solución pragmática, concreta y de corto plazo, a sus aspiracones y necesidades. No obstante, la debilidad de las instituciones radicó en encerrarse en el campo puramente desarrollista (con lo cual garantizaban una pretendida independencia, tanto frente al gobierno, cuanto al movimiento popular). Esta política limitó una consciente ubicación de "puente" entre el Estado y el movimiento campesino, a fin de poner al descubierto los intereses inmediatos e históricos de dicho actor social como sujeto histórico con el objetivo de socavar o, en definitiva, asaltar el poder estatal, ajeno a ese movimiento campesino. Por lo tanto, éste es un problema político que las ONG's nunca se han planteado seriamente.

El siguiente parecer, además de señalar la fuerte carga y herencia coloniales del Estado boliviano, cuestionó la capacidad de las fuerzas de izquierda para administrar el actual Estado y para diseñar estrategias encaminadas a construir un nuevo tipo de Estado. El recuento de lo que fue el gobierno de la UDP refuerza esta crítica.

Según otro participante, existe un excesivo bagaje teórico sin contrapartida pragmática. A ello se añade un afán de "plagiomanía" de modelos implantados por otros países (socialistas, captalistas), los mismos que desembocaron en el fracaso. En ese sentido, el movimiento campesino está exigiendo nuevas formas de organización que enriquezcan la vía sindical. Se cuenta con la experiencia del ayllu y de las comunidades indígenas del oriente, caminos y modalidades organizativas genuinos de las culturas aymara, quechua y guaraní.

Asimismo, se apuntó que la problemática del Estado incumbe a todos los sectores sociales y no es de exclusividad de los trabajadores del campo. Para enfrentar exitosamente a ese Estado oligárquico, debe haber entendimiento entre los sectores laborales y coordinación de criterios.

Dos fenómenos que llamaron profundamente la atención de algunos participantes constituyeron la pasividad del movimiento campesino luego del 29 de agosto de 1985 y la ausencia de mensajes ideológicos en los contenidos educativos de las ONG's, en relación a la actual situación nacional y a la cuestión campesina, en particular. En la etapa precedente, durante el régimen udepista, los campesinos sindicalmente organizados, y las ONG's asumieron una conducta de confrontación directa con la administración gubernamental. Al presente, cuando las acciones del gobierno son claramente antipopulares y anticampesinas, aquellas instancias carecen de propuestas alternativas a un modelo económico impuesto por la fuerza. Tampoco ingresan al terreno de la confrontación o de la lucha; antes bien, se encuentran a la defensiva.

¿Por qué a las ONG's y al movimiento campesino, en especial, les hace falta elaborar un proyecto "estatal alternativo"? ¿Por qué las ONG's no se proponen rediseñar y replantear un proyecto alternativo dentro de un marco estatal distinto? Hasta el momento, las ONG's han deslegitimado el actual Estado y creado una ideología antiestatal. Con esa óptica, se ha fomentado formas de producción autogestionarias prescindiendo del Estado. Empero, no es viable edificar una nueva sociedad en el aire, en base a microrregiones autónomas o a territorios liberados, al margen del Estado. Las ONG's deben reconocer, entonces, que su papel a cumplir es restringido y muy particular, dentro de una tarea más amplia, que requiere ser emprendida colectivamente junto al movimiento campesino y a los partidos políticos.

Otro hecho, al lado del aparente retroceso del movimiento campesino, que desmorona mitos y preconceptos, es la pérdida del papel de vanguardia que está experimentando el sector minero frente a la arremetida, sobre todo económica, del gobierno. Aunque se ha admitido la prédica que el sector campesino es la "cola del furgón", numérica y económicamente es más poderoso que el sector minero. En tanto éste genera divisas para comprar del exterior, aquel produce para alimentar al pueblo.

En este momento se asiste a una recomposición de fuerzas dentro del movimiento popular, a una reconsideración del poder que puedan ejercer los diferentes grupos de trabajadores del país y a la posibilidad de que estos sectores sociales planteen también un cambio en sus relaciones con los aparatos de poder político. Aquí surge la pertinencia y la legitimidad de elaborar un modelo que permita visualizar un horizonte por el cual el movimiento popular oriente sus luchas. Este esfuerzo de elaboración debe ser analizado y compartido entre quienes propugnan una vía de desarrollo no capitalista. Ante la ausencia de tales modelos o alternativas, los sectores populares e, inclusive, la dirigencia política y sindical, recurren a paradigmas existentes.

Lo que ha dificultado la formulación de una propuesta alternativa, anotó otro participante, es la carencia de un espacio . . .

Lo que ha dificultado la formulación de una propuesta alternativa, anotó otro participante, es la carencia de un espacio propio del campesinado dentro del movimiento popular en su conjunto. Hay una suerte de desencuentro y subordinación del campesinado a las determinaciones de la COB. Igualmente, el comportamiento cupular de sectores populares, caudillismos e imposición vertical de demandas reivindicativas y el desgaste de las medidas de presión, originan el desencanto de las bases del movimiento popular, dando ello lugar, a su turno, a la desestructuración de la propia consistencia de este movimiento social.

En el plano teórico, es manifiesta la crisis del pensamiento progresista. Este podría ser ocupado por las ONG's al planteárseles participar en el diseño de un modelo estatal alternativo, labor que correspondería teóricamente a la esfera del partido político. Pero ¿al no existir propuestas de la izquierda tradicional, las ONG's se hallan en condiciones de asumir ese papel?, ¿tienen capacidad para llenar ese vacío?, ¿deben hacerlo?, se preguntaba el mismo participante.

El sector minero pasó por un largo período de luchas hasta cristalizar su estrategia concreta, expresada en la "Tesis de Pulacayo". En contraposición, el nuevo movimiento campesino empezó recién a emerger con toda su fuerza en la década de los setentas, con el "Manifiesto de Tiahuanacu" y consiguió formular una propuesta estratégica para el sector con la Ley Agraria Fundamental en 1983.

Con referencia al accionar de las ONG's, uno de los representantes reconoció la dependencia de estas tanto del financiamiento externo como de las cúpulas sindicales, ligazones que, sin embargo, se tornan necesarias para un funcionamiento estable.

En algunas instituciones se analiza este problema pero sin suficiente franqueza y profundidad. Esto repercute negativamente en la comunicación con el movimiento campesino, al cual no se transmite, a veces, la verdad. Esa dependencia es el factor limitante de una relación fluida con los sectores a los que se pretende servir. Se suma la cambiante situación política nacional, generalmente con tendencia hacia el autoritarismo. Es en ese escenario que se mueven tan penosamente las instituciones.

Es responsabilidad de las ONG's devolver a los sectores populares todo lo aprendido de ellos y realizar un aporte mucho más significativo, traducido en proyectos más amplios, de largo alcance, a ser administrados por las bases y favorables a las mismas.

Otro participante mostró su preocupación por no existir una clara diferenciación sobre el trabajo que deberían desarrollar las instituciones de cara al gobierno, por una parte, y frente al movimiento popular, por la otra. En su opinión, a las ONG's les corresponde asumir el papel transitorio y modesto, consistente en efectuar una labor de profundo enraízamiento en cada uno de los sectores de base, buscando la unidad en la diversidad de la situación nacional. No es de su incumbencia, por lo tanto, diseñar un modelo de estado alternativo.

A fin de determinar el rol de las ONG's, prosiguió otro expositor, previamente habría que distinguir el rol de los partidos políticos y si las instituciones son o no sucursales de estos.

En lo que respecta al frente gobernante de la UDP, se criticó su acción desmovilizadora de los sectores sociales en su conjunto, lo cual está siendo en este momento aprovechado por la derecha, al igual que el debilitamiento de los instrumentos de lucha de aquellos sectores.

3. Sobre las propuestas alternativas

Esta última parte de la discusión, tal como sucedió en el capítulo de exposiciones, fue la más débil en la presentación de sugerencias. Sirvió más que nada de áspera autocrítica al desenvolvimiento de las instituciones y a la práctica de sectores intelectuales radicalizados.

La primera reflexión planteó que no se contribuiría a construir un nuevo modelo de Estado en tanto las ONG's sigan creando falsas imágenes de sus propias mentiras. Ni el movimiento campesino ni los partidos políticos de izquierda tienen la claridad suficiente para proponer estrategias o delinear la imagen de otro modelo de sociedad. Es evidente que el país se halla atado a las leyes del desarrollo mundial del capitalismo, pero ello no impide que otras sociedades más avanzadas, como la europea, por ejemplo, enmarcadas en el mismo patrón de desarrollo, estén también en la búsqueda de alternativas.

Un participante anotó que la ventaja nuestra sería contar con la herencia de la cosmovisión andina, que tampoco se encuentra aislada de la influencia de otras culturas. En cuanto a la práctica institucional de las ONG's en el período udepista, este participante censuró su falta de voluntad política real para traspasar poder al sector popular. Sus representantes, la pequeña burguesía intelectual, se caracterizaron por su capacidad de preparar diagnósticos de la realidad nacional, con el uso de categorías exquisitas de

análisis, un manejo envidiable del marxismo y en excelentes términos académicos. Pero, una cosa es la vida universitaria y los simposios, y, otra, la práctica transformadora cotidiana.

Las ONG's han servido y aún sirven; sin embargo, en la medida en que no exista un compromiso de cambio profundo, individual y colectivamente, la producción intelectual estará elaborada sobre mentiras y será útil simplemente para captar nuevos financiamientos.

Se ha escrito mucha fraseología que no ha servido para nada por carecer, quienes escribían de aquella militancia orgánica con el movimiento obrero y campesino de Bolivia. En cambio, las agencias del imperialismo han sido más efectivas con el movimiento popular: ahí están las inversiones para impulsar el desarrollo rural, capitalista e individualista.

Pese a todo, debe exigirse que las ONG's acompañen orgánicamente en sus luchas a los sectores obrero y campesino. Los intelectuales, a su vez, deben enraizarse en los sectores populares y aprender del pueblo, y con su capacidad científica puedan racionalizar aquellos fenómenos que observan cotidianamente, desde una alternativa transformadora.

Según el criterio de otro participante, el desafío de imaginar alternativas globales, sin ser esta tarea exclusiva de las ONG's, debe ser tomada en una perspectiva de poder y elaborada con los sectores populares. Puesto que estamos en permanente emergencia, debemos ir construyendo opciones que respondan a un modelo de transformación de la sociedad. Y el aporte de aquellos que están militando con el sector popular no debe ser tan "intelectual", aunque sí, más comprometido.

LISTA DE PARTICIPANTES

LISTA DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DIRIGENTES CAMPESINOS, PARTICIPANTES EN EL PRIMER TALLER

GRUPO 1

1 Tito de la Riva	CIPCA–CBB
2 Wálter Silvetti	ACLO–CHU
3 Freddy Imaña	CIPCA–LPZ
4 María Sánchez	CCJW–CBB
5 Franz Barrios	IPTK–POT–CHU
6 Antonio Abad	CIPCA–LPZ
7 Simón Yampara	CADA–LPZ
8 Juan Calixto Paco	CELCA–LPZ
9 Javier Rojas	ACCOPCA–LPZ
10 Alvaro Aguirre	CEDLA–LPZ
11 Mercedes Urriolagoitia	AIPE–LPZ
12 Beatriz Nápoli	UMSA–LPZ

GRUPO 2

1 Alejandro Romero	ACLO–TAR
2 Martha Urdininea	ACLO–POT
3 Andrés Uzeda	INEDER–CBB
4 Martha de Aguirre	CEPROLAI–LPZ
5 Javier Escóbar	OASI–SCZ
6 Gonzalo Aguirre	PROAGRO–CHU
7 Silvestre Marka	CADA–LPZ
8 Isidro Copa	CADA–LPZ
9 Enrique Ormachea	CEDLA–LPZ
10 Oscar Castillo	APCOB–SCZ
11 Domingo Mendoza	UMSS–CBB

GRUPO 3

1 Grover Vega	INDICEP–OR
2 Juan Fajardo	ACLO–POT
3 Edgar Rivero	CIPCA–SCZ
4 Walter Valda	IPTK–POT–CHU
5 Mamerto Pérez	YUNTA–LPZ
6 Gonzalo Párraga	FIDES–LPZ
7 Mario Tórrez	CORACA–LPZ
8 Arturo Villanueva	QHANA–LPZ
9 Julio Prudencio	CERES–LPZ
10 Roberto Casanovas	CEDLA–LPZ
11 Fernando Sosstres	CEAC–SCZ
12 Antonio Bilbao la Vieja	AIPE–LPZ
13 Edmundo Garafulic	INEDER–CBB

NOTA:

– CIPCA:	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado.
– ACLO:	Acción Cultural Loyola
– CCJW:	Centro de Comunicación Juan Wallparrimachi
– IPTK:	Instituto Politécnico Tomás Katari
– CADA:	Centro Andino de Desarrollo Agropecuario
– CELCA:	Programa CELCA

– ACCOPCA:	Asociación Central de Comunidades Productoras de Café.
– CEDLA:	Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario.
– AIPE:	Asociación de Instituciones de Promoción y Educación.
– UMSA:	Universidad Mayor de San Andrés
– INEDER:	Instituto de Educación para el Desarrollo
– CEPROLAI:	Centro de Promoción del Laicado
– OASI:	Oficina de Asistencia Social de la Iglesia
– PROAGRO:	Promotores Agropecuarios
– APCOB:	Ayuda para el campesinado del oriente boliviano.
– UMSS:	Universidad Mayor de San Simón
– INDICEP:	Instituto de Investigación Cultural para la Educación Popular.
– YUNTA:	Programa de Educación Popular Yunta
– FIDES:	Educación Radiofónica Fides
– CORACA:	Corporación Agropecuaria
– QHANA:	Programa de Educación Popular Qhana
– CERES:	Centro de Estudios de la Realidad Económico-Social.
– CEAC:	Centro Experimental Agrícola Campesino Rural.

Este libro se terminó de
imprimir el día 27 de marzo
de 1987

IMPRESO EN: PRODUCCIONES CINA CASILLA 20436
LA PAZ-BOLIVIA TELEFONO 362049
JUAN DE LA RIVA No. 1435

Depósito Legal No. 4-1-104-87

SEGUNDA REFORMA AGRARIA

A mediados del mes de diciembre de 1986 el CEDLA llevó a cabo su primer taller. El tema fue la situación de minifundio en que se encuentran cerca de 550.000 unidades de producción campesina, luego de 33 años de iniciada la primera reforma agraria.

Al mismo tiempo se constata el surgimiento de un poderoso neo-latifundismo improductivo que acapara un tercio de todo el territorio nacional.

Cerca de 40 delegados de Organizaciones No Gubernamentales analizaron el documento de trabajo y debatieron sobre el comportamiento institucional en torno al problema de la tierra, el Estado y el movimiento campesino. La segunda parte del libro recoge este profundo y, a veces, áspero diálogo interinstitucional.

El próximo taller y su correspondiente publicación serán sobre el candente tema del Norte de La Paz.